



PGA 2025/26 COLEGIO CALASANZ 28036061



Contenido

1.Organización y funcionamiento del centro.....	5
1.2. Órganos de gobierno	5
1.1.1. Órganos unipersonales:	5
1.1.2. Órganos colegiados:	5
1.1.3. Otras funciones de coordinación:	5
2.Objetivos generales del centro.....	7
3.Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios	11
3.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios en infantil	11
3.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios en primaria	13
3.3. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios en secundaria.....	15
4. Modificación proyecto educativo de centro.....	18
5.Objetivos de etapas	20
5.1. Infantil	20
5.2. Primaria	20
5.3. Secundaria	20
6. Plan de convivencia y normas de conducta.....	22
6.1. Diagnóstico del estado de convivencia en el centro	22
6.2. Objetivos y prioridades relacionadas con el PEC.....	24
6.3. Derechos y deberes del alumnado y resto de la comunidad educativa.....	28
6.4. Estrategias para la prevención y resolución de conflictos. Medidas correctoras. Normas de convivencia	31
6.5. Tratamiento del acoso escolar, ciberacoso, la violencia de género y la LGTIBofobi.....	43

6.7. Actividades de formación dirigidas a los miembros de la comunidad educativa	47
6.8. Estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres	47
7. Plan de prevención y control del absentismo escolar	48
7.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ABSENTISMO	48
8. Atención a las diferencias individuales del alumnado	52
8.1. Plan incluyo	52
8.1.1. Introducción	52
8.1.2. Objetivos generales del plan	53
8.1.3. Principios generales	54
8.1.4. Análisis de la diversidad del alumnado y detección de posibles barreras para el aprendizaje y participación	55
8.1.5. Determinación necesidades educativas	58
8.2.6. Medidas educativas	59
8.2.7. Respuesta educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas específicas: organizativas, curriculares y metodológicas	63
8.2.8. Recursos personales. Funciones	72
8.2.9. Evaluación del plan incluyo	80
8.2. Departamento de orientación y atención a la diversidad del centro	81
8.2.1. RESPONSABLES	82
8.2.2. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO	83
8.2.3. ACTUACIONES GENERALES PREVISTAS	84
8.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO	84
8.3. Plan anual de servicio orientación de infantil y primaria	85
8.3.1. FUNCIONES DE LA ORIENTADORA:	85



8.3.2. PLAN DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN PARA ESTE CURSO:.....	86
9. Plan de acción tutorial.....	96
9.1. Plan de acción tutorial infantil.....	96
9.1.1. LOS OBJETIVOS GENERALES PARA LA ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN.....	96
9.1.2. FUNCIONES PARA LOS DIFERENTES AGENTES IMPLICADOS:.....	96
9.1.3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	98
9.2. Plan de acción tutorial primaria.....	99
9.2.1. Introducción.....	99
9.2.2. FUNCIÓN TUTORIAL DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	101
9.3. Plan de acción tutorial secundaria.....	103
10. Plan de orientación académica y profesional.....	106
10.1. ACTUACIONES.....	107
10.2. Otras actuaciones:.....	109
10.3. RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESORES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN:.....	110
10.4. ELABORACIÓN DEL CONSEJO ORIENTADOR AL FINALIZAR LOS CURSOS DE ESO.....	110
10.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	111
12. Proyecto digital de centro.....	112
12.1. CONTEXTUALIZACIÓN.....	112
12.2. JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO.....	112
12.3. PUNTO DE PARTIDA.....	113
12.3.1. Evaluación inicial del centro.....	113
12.4. SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	116
13. Planificación reuniones de evaluación.....	123



14. Plan de coordinación de bienestar.....	125
14.1. Características centro	125
14.1.1. FUNCIONES, ACTIVIDADES Y ACTUACIONES	125
14.2 Coordinadora bienestar y centro educativo.....	132
14.3. PROFESIONALES IMPLICADOS EXTERNOS AL CENTRO EDUCATIVO	134
14.4. EVALUACIÓN DEL PLAN:	135
15. Proyecto talleres	136
16. Actividades complementarias.....	138
16.1. Infantil	138
16.2. Primaria	140
16.3. Secundaria	151
17. Procedimiento elaboración y aprobación de la PGA.....	156
17.1. Planificación.....	156
17.2. Elaboración	156
17.3. Redacción	156

1. Organización y funcionamiento del centro

1.2. Órganos de gobierno

1.1.1. Órganos unipersonales:

- ✓ Directora
- ✓ Secretaria
- ✓ Jefa de estudios

1.1.2. Órganos colegiados:

- ✓ Claustro: Reuniones quincenales presenciales a las que asisten todos los profesores/as.
- ✓ Comisión económica: Reuniones trimestrales. Forman parte la directora, secretaria y cuatro profesores/as.
- ✓ Comisión de convivencia: Reunión trimestral. Preside el jefe de estudios. La forman un representante del consejo escolar, la coordinadora de primaria y la orientadora.
- ✓ Comisión de absentismo: Preside el jefe de estudios. La forman un representante del consejo escolar, directora y representante municipal
- ✓ Consejo escolar: Preside directora. La forman 4 representantes del sector familias, 4 representantes sector profesorado, 2 representantes del sector alumnos/as alumnos, 1 representante del sector servicios, 2 representantes de la titularidad del centro.
- ✓ Equipo pedagógico: Preside la dirección. Lo forman todos los profesores/as, los delegados y subdelegados de todos los cursos de secundaria, dos representantes de familias de cada una de las aulas.
- ✓ CCP (Comisión de coordinación pedagógica): Preside la dirección. Lo forman las coordinadoras de etapa, jefa de estudios, coordinador TIC y orientadoras.

1.1.3. Otras funciones de coordinación:

- ✓ Coordinadora de Primaria e infantil



- ✓ Coordinadora de secundaria
- ✓ Coordinadora TIC
- ✓ Coordinador de ecoescuelas.
- ✓ Coordinadora de bienestar
- ✓ Delegado de prevención
- ✓ Delegado de protección de datos

2.Objetivos generales del centro

Partiendo de las propuestas de mejora de la memoria del curso 2024/25, se plantean los siguientes objetivos de claustro:

- ✓ Desarrollar proyectos de forma globalizada en todas las áreas de currículo durante las semanas especiales: semana de la paz, semana de medio ambiente y semana del colegio
- ✓ Poner en práctica el proyecto de mejora del lenguaje y la comprensión lectora en nuestros alumnos/as
- ✓ Fomentar la participación de las familias en la vida del centro educativo (escuelas de familias, talleres, colaboración en semanas especiales, equipo pedagógico...).
- ✓ Fomentar el aprendizaje servicio de los alumnos/as de secundaria en la colaboración con los talleres
- ✓ Continuar trabajando activamente y con la implicación de toda la comunidad educativa del proyecto de nuestro bosque Calasanz
- ✓ Mejorar la gestión de residuos en nuestro centro educativa para seguir fortaleciendo nuestro proyecto de ecoescuelas.

Plan de actuación y seguimiento (PAS)

OBJETIVO 1: Desarrollar proyectos de forma globalizada en todas las áreas de currículo durante las semanas especiales: semana de la paz, semana de medio ambiente y semana del colegio					
TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	DE
Realizar el calendario, constituir equipos por demandas	Septiembre	Claustro	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado.	Claustro	

Elegir la temática de las semanas con la participación de la comunidad educativa.	Septiembre	Equipo directivo	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado.	Equipo directivo
Realizar un cuestionario inicial de temáticas que despiertan el interés de familias, alumnado y profesorado	Septiembre	Equipo directivo	Realización del cuestionario	Equipo directivo
Plantear una votación de las propuestas en toda la comunidad educativa	Septiembre	Equipo directivo y tutores/as	Realización de la votación	Equipo directivo
Elegir a los representantes del equipo en el sector de familias y alumnos/as	Septiembre	Tutores/as	Tener representantes en todas las aulas	Tutores/as
Realizar el equipo pedagógico	Septiembre	Equipo directivo y tutores/as	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Equipo directivo y tutores/as
Programar las reuniones por semanas especiales	Octubre- mayo	Miembros de los equipos por semanas	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Miembros de los equipos por semanas
Realizar la programación de las semanas especiales	Octubre- mayo	Claustro de profesores/as	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Claustro de profesores/as
OBJETIVO 2: Poner en práctica el proyecto de mejora del lenguaje y la comprensión lectora en nuestros alumnos/as				
Programar reuniones de coordinación por etapas	Septiembre	Coordinadoras de etapa	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Coordinadoras de etapa
Poner en práctica las actividades del plan	Septiembre- junio	Claustro de profesores/as	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Claustro de profesores/as
OBJETIVO 3: Fomentar la participación de las familias en la vida del centro educativo (escuelas de familias, talleres, colaboración en semanas especiales, equipo pedagógico...).				

Planificar reuniones con el AMPA	Trimestral	Equipo directivo	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Equipo directivo
Programación de actividades trimestrales y tipo de actividades	Trimestral	Equipo directivo	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Equipo directivo
OBJETIVO 4: Fomentar el aprendizaje servicio de los alumnos/as de secundaria en la colaboración con los talleres				
Informar a los alumnos/as de los talleres	Octubre- mayo	Coordinadora de secundaria	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Coordinadora de secundaria
Animar a los alumnos/as a participar de los talleres con el alumnado de infantil y primaria	Octubre- mayo	Coordinadora de secundaria	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Coordinadora de secundaria
Celebración de la actividad	Octubre- mayo	Coordinadora de secundaria	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Coordinadora de secundaria
OBJETIVO 5: Continuar trabajando activamente y con la implicación de toda la comunidad educativa del proyecto de nuestro bosque				
Informar a la comunidad educativa de la importancia del mantenimiento del proyecto	Septiembre	Equipo directivo y comité medioambiental	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Equipo directivo y comité medioambiental
Establecer calendario de actividades por etapas en el bosque	Octubre	Claustro de profesores/as	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Claustro de profesores/as
Conseguir la implicación del Ayuntamiento de Pinto para el regado del bosque	Septiembre	Equipo directivo	Realización del regado	Equipo directivo

Realizar actividades con la implicación de toda la comunidad educativa para de la replantación y mantenimiento del bosque	Noviembre	Equipo directivo y comité medioambiental	Realización de las actividades	Equipo directivo y comité medioambiental
Establecer momentos de mantenimiento durante las etapas de sequia	Mayo y junio	Claustro de profesores/as	Realización del regado	Claustro de profesores/as
OBJETIVO 6: Mejorar la gestión de residuos en nuestro centro educativa para seguir fortaleciendo nuestro proyecto de ecoescuela.				
Programar acciones a seguir	Todo el curso	Comité medioambiental	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Comité medioambiental
Implicar al servicio de cocina y comedor	Todo el curso	Equipo directivo y comité medioambiental	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Equipo directivo y comité medioambiental
Seguimiento de la gestión	Todo el curso	Equipo directivo y comité medioambiental	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado	Equipo directivo y comité medioambiental

3. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios

3.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios en infantil

Para la distribución horaria de las actividades docentes en la Educación Infantil tenemos en cuenta, además de la normativa vigente, la globalización de los contenidos de las distintas áreas, incluyendo los diferentes tipos de actividades y experiencias, así como períodos de juego y descanso, intentando atender los ritmos biológicos de los niños y niñas de esta etapa.

En el periodo de adaptación de los alumnos del primer curso, el horario del profesor de apoyo se dedicará íntegramente, junto a la tutora, a la atención a estos alumnos hasta que se considere que la adaptación general facilita el normal desarrollo de la clase. Se procurará no obstante que estas tareas duren como máximo hasta la última semana de septiembre para poder así comenzar en octubre con el horario normalizado.

En la primera reunión de padres/madres y después de conocer las características de los nuevos alumnos/as, sus necesidades y las de las familias, se elabora el horario para este periodo.

Durante los primeros días se divide el grupo en dos subgrupos que se van incorporando al aula de forma alternativa durante media jornada, para poder así prestarles una atención más individualizada y que puedan tener un mejor conocimiento de los compañeros, de los adultos y de los espacios del aula (participación de los padres).

Los siguientes días los dos grupos se empezarán a juntar en los momentos centrales del día, para pasar en los últimos días a normalizar el horario. Este periodo suele durar una semana. Después la atención de la tutora y el profesor de apoyo ayudan a salvar alguna situación especial que pueda requerir más tiempo de adaptación.



Partimos de un horario lectivo en jornada continuada de 9 a 14 horas, dedicando al recreo de 11 '15 a 11' 45 h. con la intención de repartir la jornada equitativamente.

Las sesiones son de 45 minutos, con un total de 6 sesiones diarias.

Las áreas están distribuidas progresivamente para llegar al último curso cumpliendo el horario semanal marcado. En este curso, 3º de Educación Infantil, para ajustar los tiempos es necesario alternar semanalmente una sesión del área de Descubrimiento y Exploración del Entorno con una de Crecimiento en Armonía.

Tanto la tutora de 1º (especialista de inglés) como la tutora de 3º (profesora de Religión) tienen que salir del aula, cuatro sesiones, para impartir estas materias en los demás cursos. Esto provoca que, en esos cursos, el profesor de apoyo tenga que hacerse cargo de esas sesiones en el área de Descubrimiento y Exploración del entorno, dedicando ese tiempo a la elaboración de talleres relacionados con el Proyecto que se esté desarrollando en ese momento.

Tanto la primera hora de la jornada como la última, se procura que sean con la tutora para hacer el acogimiento y la despedida con la persona de apego.

Dinámica de las clases:

A lo largo del curso los rincones o zonas de actividades van cambiando, algunos son fijos y otros variables en función de los intereses de los niños/as, y de lo que se esté trabajando.

La actividad de la clase se divide en tiempos de actividad libre y tiempo de actividad dirigida. En el primer tiempo se escoge la actividad libremente; la educadora observa, aconseja y presta mayor atención al que lo necesita de forma individualizada.

En la actividad dirigida hay una participación más directa de la educadora.

Se realizan actividades más estructuradas con objeto de desarrollar la comunicación, la autonomía, la creatividad y el desarrollo sensorial, potenciando al máximo las actitudes individuales, el desarrollo madurativo y la interacción entre iguales. En todo momento se cuida mucho que el clima de clase sea de confianza y participación, potenciando la autoestima de todos y cada uno de los niños/as.



Desarrollo de una jornada:

- Entrada y acogida (momento de intercambio de información con padres/madres.)
- Corro de amigos: tiempo de comunicación oral, toma de conciencia de los compañeros/as que faltan, de los datos más relevantes de ese día, por ejemplo: observación del tiempo meteorológico, festividades (cumpleaños), acontecimientos propios de cada niño (desayuno, salidas con los papás...), organización del día...
- Trabajo por rincones/ trabajo individual/inglés/música.
- Aseo y almuerzo
- Recreo.
- Aseo
- Psicomotricidad o trabajo por zonas
- Taller de teatro /de cocina, trabajo por rincones, música y juegos dirigidos.

3.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios en primaria

Los criterios pedagógicos para la elaboración del horario semanal del alumnado son fijados por el Claustro de profesores al final de cada curso después de evaluar cómo han funcionado y son tenidos en cuenta por la persona responsable de elaborar los horarios del curso siguiente.

Los criterios que se han seguido para elaborar los horarios del curso 25-26 son los siguientes:

El horario de entrada es a las 9:00 y el de salida es a las 14:00, con un recreo de 11:15 a 11:45.

Las sesiones de nuestro horario lectivo son de 45 minutos, habiendo en la jornada escolar 6 sesiones de 45 minutos y un recreo de 30 minutos. Esta distribución horaria se debe a que el equipo docente considera que al tratarse de un colegio pequeño los cambios de profesores y los movimientos a otras aulas son rápidos, con lo cual, las sesiones de 45 minutos son bien aprovechadas. Además, en la primera parte de la jornada (antes del recreo) es importante poder impartir el mayor número de asignaturas instrumentales. Si nuestro horario tuviera solo dos sesiones de una hora de duración antes del recreo no daríamos cabida a otras asignaturas que pensamos que es importante tener alguna sesión semanal en esta primera parte de la mañana. También pensamos que el cambio de asignatura cada 45 minutos ayuda a que los alumnos puedan parar, descansar y volver a activarse con una nueva actividad.

Se intentará que los profesores tutores estén el mayor número de horas posible con sus alumnos y que impartan el mayor número de áreas posibles en su grupo, sobre todo en los primeros cursos.

Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible.

Se intentará reducir el número de entradas y salidas continuas de profesores en las aulas, procurando que el tutor permanezca en el aula el mayor número de sesiones consecutivas.

Se procurará en la medida de lo posible que la primera sesión de cada día sea con el tutor/a en su tutoría. Y en los cursos de 1º, 2º y 3º, que sea el tutor el que tenga la última hora con ellos y que así pueda entregarlos a los padres.

En el caso de maestros especialistas que sean tutores se procurará que, además del área de su especialidad, impartan prioritariamente Lengua o Matemáticas.

Siempre que sea posible se tratará de impartir las áreas instrumentales durante las primeras sesiones de la mañana, dejando para el final de la jornada las áreas manipulativas y relacionadas con el ejercicio físico.

Los apoyos fuera del aula (PT y compensatoria), teniendo en cuenta la normativa vigente, no coincidirán con aquellas actividades en las que los alumnos puedan integrarse más fácilmente, tales como: Educación Física, Música, Plástica, etc. Se evitará sacar fuera del aula a los alumnos en las especialidades (inglés, Música, E. Física, Plástica y Religión/Valores).

En el caso de los apoyos de PT, siempre que se considere necesario, se harán dentro del aula, salvo actividades puntuales para las que sea necesario sacar al alumno del aula.

En el caso del apoyo de compensatoria podrá ir variando a lo largo del curso ya que en él se incluirán a los alumnos con desventaja social procedentes de la Residencia de menores gestionada por la Asociación educativa Calasanz.

La distribución de las sesiones de apoyo dentro del aula que realizan los profesores se hará siempre que sea posible en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas, estableciendo los apoyos prioritarios en 1º y 2º, siguiendo en orden de prioridad por 4º y 6º y por último, en 3º y 5º, atendiendo a las necesidades de los alumno/as.

Dentro del horario semanal se dedicará todos los días al menos 30 minutos a mejorar la competencia lectora de los alumnos en todos los cursos.

Dentro del horario semanal se planificará una sesión de cálculo escrito y mental y otra de resolución de problemas (dentro del PMR) en todos los cursos.

Se aplicarán las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo y coordinación).

Se elaborará un plan de sustituciones en el que constará para cada sesión un profesor que será el primero que tenga que ir a sustituir en el caso de que sea necesario.

Estos criterios serán revisables en la evaluación de final de curso y se harán las propuestas de mejora oportunas para el curso siguiente.

3.3. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios en secundaria

El horario lectivo del alumnado se distribuirá en seis sesiones entre las 8:20 y 13:55h con un descanso de 20 minutos entre la tercera y cuarta sesión. Las horas se han ajustado a los horarios de las tres etapas, nuestro centro tiene alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria y se han tenido que organizar las salidas para que no coincidieran un gran número de alumnos/as en la misma.

En nuestro centro resulta muy difícil poder establecer y aplicar criterios para la elaboración de horarios habida cuenta de que nuestro colegio es de una sola línea y contamos con un número reducido de profesores, no obstante, desde el equipo directivo y contando con la opinión del claustro de profesores de secundaria se han marcado determinados criterios a tener en cuenta:

Que no coincidan a la misma hora el grupo de primero con los de segundo, tercero y cuarto en la materia de tecnología programación y robótica y tecnología de 4º ESO por la limitación horaria del aula-taller de Tecnología y del aula de Informática de la ESO.

Intentar que los tutores, sean los que tienen clase a primera hora con su grupo de referencia.

Procurar que una misma materia no se imparta siempre a última hora.

Intentar que el horario de los profesores esté distribuido uniformemente durante la semana procurando que estén repartidas las horas lectivas entre todos los días.

Los refuerzos de Matemáticas y Lengua se realizarán en primero, segundo y tercero de secundaria.

Se intentará que los grupos siempre den en una misma aula la misma materia.

Se comunicará a los profesores que no dan habitualmente su materia en el aula de informática, cuáles son las horas que quedan libres para que puedan utilizarse puntualmente.

Se procurará que los profesores con jornada reducida tengan las horas lectivas agrupadas.

Horario alumnos con necesidades educativas especiales

La atención especializada que reciben los alumnos con necesidades educativas especiales se organizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:



Los apoyos específicos fuera del aula de referencia para los alumnos de necesidades educativas especiales se organizan en pequeños grupos de, al menos tres alumnos, que serán atendidos por el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.

17

A la hora de elaborar el horario de atención a los alumnos/as de necesidades educativas especiales se tendrá en cuenta que no coincida con el horario de las áreas o materias en las que pueda incluirse con más facilidad por ser capaces de realizar las actividades que en ellas se desarrollan (Educación Física, Plástica, Tecnología, Música, Valores éticos).

El número de horas de apoyo y de atención educativa especializada para cada grupo de alumnos será, al menos, de seis horas semanales, incrementándose hasta llegar a nueve horas semanales siempre que la organización del centro lo permita.

El agrupamiento de estos alumnos se realizará en función de su competencia curricular y del tipo de dificultades de aprendizaje que presenten. El apoyo específico fuera del aula se realizará en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas principalmente.

El horario establecido para estos grupos de apoyo no será nunca coincidente con actividades complementarias que, con carácter general, establezca el centro, destinadas a favorecer la inclusión de los alumnos.

Se establecerá una hora para dedicar a habilidades sociales y otra para habilidades de autonomía personal.

Horario de los recreos

El horario del recreo será de 10:55 a 11:15.

4. Modificación proyecto educativo de centro

En este curso escolar 2024/25 hemos realizado algunas modificaciones en el Proyecto educativo de centro.

En cumplimiento del Decreto aprobado que limita el uso individual de dispositivos digitales **en la etapa de Primaria**, desde el centro se pretende garantizar el uso pedagógico y responsable de dispositivos digitales (ordenadores, tablets...) en el aula respetando los tiempos máximos establecidos por la normativa vigente.

El uso de estos dispositivos en la Etapa de Primaria se distribuirá de la siguiente manera:

- ✓ En el primer ciclo el tiempo semanal será de una hora.
- ✓ En el segundo ciclo el tiempo semanal será de hora y media.
- ✓ En el tercer ciclo el tiempo semanal será de dos horas.
- ✓ En cuanto a las condiciones de uso se tendrá en cuenta:
- ✓ Los dispositivos se utilizarán de forma compartida entre dos o más alumnos.
- ✓ No se programarán tareas académicas evaluables que requieran el uso de dispositivos fuera del horario escolar.
- ✓ Las actividades deberán estar integradas en la programación didáctica y alineadas con los objetivos curriculares.
- ✓ El equipo docente será el responsable de supervisar el uso de los dispositivos, garantizar que se respeten los tiempos establecidos y evaluar el impacto pedagógico de las actividades digitales.
- ✓ El uso individual de dispositivos podrá autorizarse únicamente en casos debidamente justificados por los servicios de orientación o médicos, previa evaluación psicopedagógica.

En la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria**, el uso de dispositivos electrónicos estará orientado exclusivamente a fines pedagógicos y se regirá por los siguientes criterios:

✓ **Prohibición del uso del teléfono móvil:**

No está permitido el uso del teléfono móvil en ningún momento de la jornada escolar, tanto dentro del aula como en los espacios comunes del centro (patios, pasillos, comedor, etc.), salvo autorización expresa del equipo directivo por motivos excepcionales.

✓ **Uso de otros dispositivos electrónicos:**

El empleo de otros dispositivos (ordenadores portátiles, tablets, etc.) con fines didácticos se limitará a las actividades previamente planificadas por el profesorado y aprobadas en el marco del Proyecto Digital de Centro.

✓ **Determinación del tiempo de uso:**

El número de horas o sesiones en que se empleen dispositivos electrónicos será acordado y revisado periódicamente por el **Claustro de profesores de la ESO**, atendiendo a criterios pedagógicos y al equilibrio entre el trabajo digital y el trabajo analógico.

✓ **Supervisión y responsabilidad:**

El profesorado será responsable de supervisar el uso correcto de los dispositivos durante las actividades planificadas.

✓ **Revisión anual:**

Este apartado será revisado cada curso académico por el Claustro y el Consejo Escolar para valorar su eficacia y adecuación al contexto educativo.

5.Objetivos de etapas

5.1. Infantil

- ✓ Conseguir un equilibrio de trabajo atendiendo a la individualidad de cada niño/a.
- ✓ Impulsar la relación entre los distintos niveles de la etapa, promoviendo actividades conjuntas.
- ✓ Trabajar con las familias el uso responsable de las tecnologías y propiciar actividades en las que socialice.
- ✓ Implicar y concienciar a las familias de la necesidad de desarrollar el lenguaje de sus hijos/as proporcionando patrones y situaciones de aprendizaje.
- ✓ Favorecer y potenciar la creatividad y la imaginación en los niños/as.

5.2. Primaria

- ✓ Impulsar el Plan Incluyo del Centro y adaptarlo a las características de la etapa de Primaria.
- ✓ Realizar como proyecto interdisciplinar la semana de la paz y del colegio.
- ✓ Elaborar un plan de animación a la lectura en el aula.
- ✓ Realizar actividades de matemáticas utilizando como recurso el material manipulativo del que dispone el centro.
- ✓ Incrementar actividades para mejorar la competencia lingüística de nuestros alumnos, así como la comprensión lectora.

5.3. Secundaria

- ✓ Realizar diariamente la acogida de los alumnos unos minutos antes de las 8:25 en el aula por parte del tutor o la tutora, dedicando cinco minutos a establecer contacto con los alumnos, pudiendo en este momento hacer un repaso de los temas que están pendientes, de tareas a realizar durante la semana, o cualquier otra actividad que el tutor o tutora crea que es importante para el grupo.
- ✓ Llevar el control diario de los retrasos a la hora de comenzar las clases. A partir de las 8:28 se considera retraso. Aplicar las sanciones oportunas.
- ✓ Continuar en cada trimestre un proyecto que abarque varias materias, relacionado a la vez con la digitalización.
- ✓ Consolidar la comunicación con las familias a través de la aplicación ROBLE.

- ✓ Mantener el cuaderno de clase a través de Raíces en sustitución del informe de mitad de trimestre.
- ✓ Relacionar directamente el Plan de Convivencia con el Plan de Acción Tutorial.
- ✓ Consolidar los recreos dinámicos, organizando los juegos en competiciones diarias en las cuales pueden participar todos los alumnos que lo deseen rotando cada día en los diferentes juegos.
- ✓ Animar a más alumnos de Secundaria para que ayuden en los talleres de tarde a los profesores responsables y premiar de alguna manera su compromiso con dicha actividad.
- ✓ Fomentar que los alumnos de secundaria realicen actividades encaminadas a otras etapas como presentación de las semanas especiales en la etapa de primaria e infantil, hacer una actividad de lectura a los pequeños en el día del libro, realizar actuaciones teatrales, etc.
- ✓ Proponer actividades encaminadas a mejorar la comprensión lectora de nuestros alumnos, en todas las áreas que impliquen una buena comprensión lectora. Hacer actividades, dinámicas..., para mejorar la comprensión lectora desde Atención Educativa y Tutoría.
- ✓ En la semana de teatro mantener que todos los cursos de secundaria tengan representación en esta semana con una obra. Si es posible con escenas en inglés o francés.
- ✓ Asistir cada curso escolar a una representación teatral.
- ✓ Impulsar las actividades en contacto con la naturaleza, sendas, visitas a parques naturales...

6. Plan de convivencia y normas de conducta

6.1. Diagnóstico del estado de convivencia en el centro

Actualmente se realizan dos reuniones de Comisión de Convivencia durante todo el curso. En la primera de ellas se trata el protocolo que se seguirá en todos los casos disciplinarios y se plantean objetivos para el curso recién iniciado. En la segunda reunión, para cerrar el curso, se hace una valoración cualitativa del estado de la convivencia en el colegio a lo largo del curso. Además, en esta reunión de cierre se presentan y explican los datos cuantitativos de faltas graves y muy graves. Por último, se formulan propuestas de mejora para el curso siguiente.

Esta Comisión de Convivencia está formada por la directora, jefa de estudios, un representante de las familias, un representante del alumnado en el Consejo Escolar y un representante del profesorado. Esta comisión estará presidida por la dirección del centro, pudiendo delegar en la jefatura de estudios.

Los objetivos generales que nos hemos planteado para este curso, teniendo en cuenta nuestra memoria del curso pasado:

- ✓ Unificar criterios concretos de actuación del profesorado ante las distintas problemáticas de los alumnos.
- ✓ Unificar criterios en relación con las normas de convivencia del Centro: revisión del RRI, de la Comisión de Convivencia, etc.
- ✓ Revisar los Planes de Acción Tutorial de cada curso, para buscar una secuenciación de contenidos a lo largo de toda la etapa de Secundaria.
- ✓ Conectar el Plan de Acción Tutorial con el Plan de Convivencia del centro, de manera que la tutoría sea un instrumento fundamental para mejorar la convivencia e integración de los alumnos en el centro.
- ✓ Incluir medidas de prevención de los conflictos y mejora de la convivencia en el Plan de Acción Tutorial.
- ✓ Mejorar la coordinación entre los profesores para no imponer sanciones descompensadas entre unos y otros cursos.
- ✓ Prestar especial atención a la puntualidad de los alumnos/as a primera hora de la mañana, ya que se ha observado que, después de finalizar la pandemia, algunos alumnos han asentado malos hábitos en lo que se refiere a llegar puntuales por las mañanas.
- ✓ Mantener el nivel de absentismo tan bajo que tenemos en nuestro centro.
- ✓ Potenciar la integración social y el desarrollo personal de todos los alumnos/as en su curso.

- ✓ Mejorar las relaciones entre compañeros y entre alumnos y profesores.
- ✓ Mejorar la comunicación entre padres y profesores y fomentar la participación de toda la Comunidad Educativa en la dinámica del centro (padres, alumnos, antiguos alumnos).
- ✓ Sistematizar mediante la asamblea de delegados el seguimiento de las faltas de disciplina de los alumnos de Secundaria.
- ✓ A partir de estos objetivos generales se desarrollan unos objetivos específicos por etapa y por grupos de actuación. Estos objetivos han sido trabajados desde las etapas, en las aulas, con las familias y dentro del claustro de profesores de la siguiente forma:
- ✓ Trabajando las actitudes, valores y habilidades sociales relacionadas con el respeto al otro, la tolerancia y la resolución de conflictos mediante el diálogo.
- ✓ Detectando las necesidades individuales de cada alumno/a.
- ✓ Realizando una reunión en septiembre entre tutores, jefe de estudios y resto de profesores del claustro para analizar los Planes de Acción Tutorial, y planificar sesiones de tutoría destinadas a estudiar y consensuar las normas del centro, prevenir conflictos y mejorar la convivencia.
- ✓ Estableciendo una sesión al trimestre para revisar y analizar el cumplimiento del Plan de Acción Tutorial, de cara a posibles ajustes o modificaciones en los trimestres posteriores.
- ✓ Establecer sesiones de tutoría en las convivencias que realizamos en el primer trimestre de curso, y en los viajes de estudios (al final del curso), y que estén enmarcadas dentro del Plan de Acción Tutorial.
- ✓ Utilizando el trabajo cooperativo como recurso favorecedor de la integración social de todos los alumnos/as y como vía de aprendizaje de habilidades sociales.
- ✓ Estableciendo y explicando de forma clara a los alumnos, en las tutorías, las consecuencias del incumplimiento de las normas principales del centro.
- ✓ Actuando rápidamente ante el absentismo cuando se detecte que algún alumno/a empieza a acumular más faltas de asistencia de lo normal.
- ✓ Fijando un porcentaje máximo (20%) de faltas de asistencia en cada asignatura que, en caso de ser superado, implicará que el alumno pierda la evaluación continua y, por tanto, deba aprobar la materia correspondiente presentándose a un examen trimestral/final.

- ✓ Tomando medidas de control de la puntualidad diaria, y fijando una consecuencia correctora clara para aquel alumno que reincida en sus retrasos por las mañanas.
- ✓ Unificando criterios y modos de actuación ante distintas situaciones problemáticas (conductas disruptivas, etc.).
- ✓ Introduciendo el uso de técnicas y recursos nuevos para dinamizar y mejorar la relación entre alumnos y con el profesorado.
- ✓ Dando más responsabilidades a los alumnos mayores respecto al funcionamiento del centro, para que puedan servir de modelo positivo ante el resto de los alumnos/as del colegio.
- ✓ Aumentando el número de reuniones de los profesores de una misma aula para tratar su problemática específica.
- ✓ Favoreciendo un ambiente cercano, de entendimiento, diálogo y colaboración entre alumnos, familias y profesores.
- ✓ Teniendo mayor número de entrevistas con padres de forma sistemática.
- ✓ Potenciando la labor del AMPA.
- ✓ Mejorando la funcionalidad del Equipo Pedagógico.
- ✓ Dando a conocer a las familias los documentos más relevantes del centro: el PEC, el RRI, y los criterios básicos de evaluación.

6.2. Objetivos y prioridades relacionadas con el PEC

La inquietud y el compromiso prioritario del colegio es desarrollar una auténtica educación integral. En la práctica, la acción educativa de auténtica valía queda unificada en el quehacer dinámico y unitario del cuerpo docente y el resto de la Comunidad Educativa. Desde este punto de vista hemos concretado seis áreas esenciales, que entre sí se cohesionan y sustentan, se complementan y desarrollan, obedeciendo su disposición a cierto orden lógico.

Esta pedagogía y metodología expresan nuestro concepto de educación. La imagen del colegio por el que luchamos está plasmada en los objetivos concretos de madurez que proponemos para cada área.

Estos objetivos y conjunto de actividades y experiencias y de condiciones que se señalan, revelan claramente en nosotros una opción utópica de la educación y de la enseñanza.

Se pretende una persona LIBRE

Educar es liberar a la persona de los condicionamientos que lo envuelven en este proceso de concienciación diaria de las realidades que le rodean, del devenir histórico y de la situación social y cultural en las que está inmerso. La concienciación supone también el dominio crítico de la cultura. La escuela tiene como primer objetivo desarrollar esta pedagogía liberadora. La persona que va liberándose debe comprenderse a sí mismo, reconocer sus posibilidades, e ir desarrollándose integralmente, pero con realismo, desde una relación de “ayuda” y, en última instancia, desde un juego de decisiones personales libres motivadas según la edad. Educar es brindar esa “relación de ayuda” y suscitar las motivaciones adecuadas.

Una persona DIALOGANTE

El ideal democrático plasma el espíritu de diálogo propio de la madurez humana. La educación se hace en la práctica del diálogo. Y esta práctica es el único cauce capaz de llevar a la sociedad a actitudes democráticas. Pero la educación al diálogo supone moverse en unas estructuras que permiten: el encuentro de pareceres, la gestión colegiada en todos los ámbitos y niveles, y la convivencia tolerante y pacífica. Sin estas estructuras no es viable la democracia en la Sociedad. La escuela tiene la responsabilidad excepcional de educar al diálogo en todos los instantes de la vida escolar. Debe, por eso, configurarse según estructuras verdaderamente democráticas. El respeto a la autonomía personal, la resolución de conflictos por medio del diálogo fundamentado en buenas razones, son algunos de las condiciones básicas para construir formas de convivencia personal y colectiva más justas. De esta manera podrá, además, cumplir la misión que le corresponde en la sociedad actual.

Una persona EXPRESIVA, CREADORA Y ACTIVA

La persona en la sociedad actual vive condicionada por el papel secundario de la cultura y los mecanismos de poder. Educar es ayudar a que la persona se exprese libremente, que domine la palabra y se sienta creadora de su destino. La relación educativa de ayuda es una relación inspiradora de confianza y sugeridora de cauces libres y continuos de expresión, y expresión total. Es de importancia vital para el hombre situarse en la expresión simbólica. Por otra parte, la persona necesita hacer: sentirse creador y protagonista de una acción válida para sí y para los demás, descubriendo en este quehacer la vida y el gozo de

vivir. La escuela es y será un extraordinario taller de expresión y de creatividad. Aprendemos desde la vida y para la vida. No se aprende en abstracto sino desde la experimentación y el análisis de la realidad.

Una persona con VALORES

La persona se hace persona por la integración de los valores. Una sociedad falta de valores es una sociedad inhumana. La educación debe ofrecer una imagen íntegra y trascendente del hombre, pero esta imagen solo es válida en función de los valores absolutos a los que interiormente se siente o se sabe llamado el hombre. Destacamos como valores: la dignidad de las personas, la libertad, la bondad, la justicia, la verdad, la solidaridad y la amistad. La escuela debe vivir para transmitir esos valores. La dignidad global de la persona es el primer valor absoluto del hombre, teniendo en cuenta que el concepto de la persona hace referencia esencial a la sociabilidad del ser humano. El punto de referencia constante de toda la acción educativa es la dignidad personal, con la conciencia de que se educa a la persona para su comunicación y comunión con los demás y con el entorno. La escuela es un ámbito social donde el valor de la persona es efectivamente reconocido en todos los niveles y en todas las circunstancias y situaciones. Y una prueba de este reconocimiento es la constante atención individualizada en perfecta armonía con la atención al grupo. Somos un colegio con vocación de integración. Los más débiles, los que tienen dificultades, los que más nos necesitan son los que determinan nuestra metodología en las clases y en las actividades. La escuela debe facilitar, aportar y utilizar herramientas que hagan posibles valores como la crítica (comprensión crítica: recabar información sobre realidades concretas, entender toda su complejidad, valorarla, y comprometerse en su mejora), la apertura a los demás y el respeto a los derechos humanos.

Una persona ABIERTA A LO TRANSCENDENTE

La educación se realiza integrando para cada educando la totalidad de los planteamientos existenciales que le acompañan desde el nacimiento, abriéndose a la vez a la comprensión y respeto de todos los demás planteamientos de las personas que viven a su lado. “El hombre es un ser en cuya naturalidad llega a estar presente una dimensión religiosa, de su búsqueda, apertura y referencia a lo religioso”. Es justo, pues, que se le apoye en el desarrollo de un sentimiento religioso universal digno de la persona humana. De este presupuesto se contempla la educación religiosa. Una escuela puede así tener una inspiración religiosa, garantizando los valores éticos fundamentales: la justicia absoluta con las personas y con la historia, la convivencia fraterna y el respeto y acogida de la



experiencia religiosa. Las personas no son seres unidimensionales, que valoran solo el aspecto material y económico de su existencia, sino que debe estar abierto a un sentido trascendente de la vida, independientemente de la confesión religiosa o ética que profese. Nuestro Proyecto Educativo es respetuoso con las diferentes creencias religiosas y acorde con una realidad social cada vez más diversificada en la que el reto que se plantea es la convivencia intercultural.

27

Una persona CON SENTIDO DE PERTENENCIA SOCIAL Y DEL PUEBLO

La persona necesita tener raíces histórico-temporales que le permitan sentirse miembro y responsable de un pueblo y de su destino en la historia y en el entorno geográfico. La madurez personal exige una relación adecuada entre el hombre y su pueblo, evitando que éste se convierta en un valor fanático. Educar, entonces, es llevar al encuentro de un pueblo. La necesidad íntima de sentirse y ser miembro de un pueblo y, por otra parte, la demanda social de constituir a los hombres en pueblo (pueblo que se gesta en una auténtica democracia), todo ello, exige el imperativo de instaurar formas de convivencia que superen la existencia de clases sociales antagónicas en cuanto al disfrute de bienes y poderes.

Este imperativo utópico supone para quien pretenda asumirlo la opción permanente por una doble tensión:

Por la denuncia de las clases dominantes en cuanto responsables del conflicto social y en cuanto detentadoras de todos los beneficios de la cultura.

Por la pertenencia a las clases más desfavorecidas en las que lógicamente radica máximo interés por construir el pueblo, devolviendo a estas clases el derecho de origen. Es decir, no gesta el pueblo sino se camina con él, desde las bases más populares.

Educar hoy, en este momento de nuestra historia, educar precisamente para el conjunto y la totalidad del pueblo, es dar también el signo patente de esta opción de clase. Por esta razón también la escuela se configura y define como escuela y enseñanza popular.

Todo este proyecto de persona pretende construir una sociedad más justa, tolerante, humana y solidaria, tomando conciencia de pertenecer a unos determinados grupos sociales y de las exigencias que ello comporta y cooperando desde las propias convicciones y desde el respeto a las convicciones de los demás.

6.3. Derechos y deberes del alumnado y resto de la comunidad educativa

Deberes de los alumnos/as

- ✓ Participar activamente en el trabajo escolar, cumplir el horario lectivo, con puntualidad y seguir las orientaciones de los tutores y profesores para el perfecto desarrollo de las actividades del centro.
- ✓ Respetar a los compañeros, profesores, personal no docente y colaborar con ellos en la creación de un clima de convivencia y solidaridad que favorezca el trabajo escolar.
- ✓ Asumir la filosofía del Proyecto Educativo de Centro en todas las actividades que realice dentro y fuera del centro.
- ✓ Los/as alumnos/as deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ Los/as alumnos/as deben respetar la integridad física y moral de sus compañeros, así como su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso de tratos vejatorios o degradantes.
- ✓ Usar con corrección el mobiliario, las instalaciones y el material didáctico que el Centro pone a su disposición.
- ✓ Adquirir los hábitos intelectuales y de trabajo en orden a su capacitación para la continuidad de sus estudios y la posterior actividad profesional.

Derechos de los alumnos/as

- ✓ Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- ✓ Igualmente tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza, sin ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancias personales o sociales.
- ✓ A que el rendimiento escolar sea valorado con objetividad.

- ✓ Los/as alumnos/as tienen derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso de tratos vejatorios o degradantes.
- ✓ Los/as alumnos/as tienen derecho a participar en el funcionamiento y en la vida de los Centros, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.
- ✓ Los/as alumnos/as podrán asociarse una vez terminada su relación con el centro, al terminar su escolarización, en entidades que reúnan a los antiguos alumnos/as y colaborar a través de ellas en el desarrollo de las actividades del centro.
- ✓ Los/as alumnos/as tienen derecho a la libertad de expresión sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ Reclamar ante el órgano competente, en aquellos casos en que sean conculcados sus derechos.
- ✓ A percibir las ayudas que puedan precisar para compensar las posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural.

Deberes del profesorado.

- ✓ Los/as profesores/as son los primeros responsables de la enseñanza desde las respectivas asignaturas y comparten la responsabilidad global de la acción educativa en su dimensión humana y formativa junto con los demás elementos de la Comunidad Educativa. Por el hecho de pertenecer a la comunidad educativa y por el trabajo que se les ha confiado, están obligados a conocer y respetar el carácter propio del Centro y su Proyecto Educativo.
- ✓ Asistir a las reuniones de etapa o claustro y actos oficiales del Centro.
- ✓ Asistencia puntual y asidua al Centro cumpliendo con las funciones que le corresponden.
- ✓ Realizar las programaciones que le corresponden.
- ✓ Desarrollar las actividades convenientes para conseguir los objetivos de la programación general en su grupo.
- ✓ Cualquier otra actividad que le sea encomendada por el coordinador de etapa, en el ámbito de su competencia.
- ✓ Llevar a cabo una evaluación de alumno de acuerdo con lo establecido con la reunión de etapa, informando a los padres de los resultados correspondientes.
- ✓ Participar en los proyectos de investigación que se acuerden en el claustro.
- ✓ Participar en la organización del Centro a través de los órganos correspondientes.

- ✓ Colaborar con el coordinador de ciclo en la creación de un clima de convivencia y disciplina.
- ✓ Colaborar en la elaboración, aplicación y evaluación de la PGA y del proyecto educativo de Centro.
- ✓ Cumplir el calendario y el horario escolar y colaborar en la creación de un clima de convivencia entre los alumnos.
- ✓ Dar a los órganos de gobierno del Centro la información que les sea solicitada sobre la realización del trabajo docente y educativo, así como sobre cualquier otro tema que afecte al trabajo escolar.
- ✓ Mantener una actitud de respeto y comprensión en el trato con los alumnos y compañeros, respetando las convicciones de cada uno.
- ✓ Colaborar con los demás profesores en la formación integral de los alumnos a través de la inserción del propio trabajo docente de la acción educativa.
- ✓ Orientar a los alumnos en el trabajo de aprendizaje de técnicas de estudio en la adquisición de las capacidades que les preparan para el acceso al saber.
- ✓ Cooperar en el cumplimiento de los objetivos fundamentales del Centro, respetando el carácter propio.

Derechos del profesorado

- ✓ Formar parte de los órganos colegiados del centro.
- ✓ Desempeñar libremente la función docente, de acuerdo con las características del puesto que ocupan.
- ✓ Realizar libremente su acción evaluadora de acuerdo con los criterios establecidos en el centro.
- ✓ Contar con el respeto y consideración hacia sus personas y a la función que desempeñan.
- ✓ Utilizar los recursos didácticos e instalaciones del centro para fines educativos.
- ✓ Desarrollar su metodología de acuerdo con la programación general anual y de forma coordinada con el área correspondiente.
- ✓ Evaluar a los alumnos de acuerdo con los criterios establecidos en el centro.
- ✓ Reunirse en el centro, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio del normal desarrollo de las actividades docentes.
- ✓ Presentar peticiones, quejas o recursos formulados razonablemente y por escrito ante el órgano que, en cada caso corresponda.
- ✓ Participar en la gestión del centro a través del claustro y de los representantes elegidos del consejo escolar.
- ✓ Cooperar en el cumplimiento de los objetivos fundamentales del centro, respetando el carácter propio.

- ✓ Conocer y ser partícipe de todo lo relacionado con el convenio laboral vigente según las diferentes categorías profesionales.
- ✓ Contar con representantes sindicales que defiendan sus intereses laborales.

Derechos de las familias

- ✓ Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Su colaboración activa en la tarea formativa del centro se realiza de modo especial, a través de la Asociación de Padres de Alumnos/as, del Consejo Escolar, de la Comunidad Educativa que es el cauce real y prioritario para su actuación y presencia en el centro.
- ✓ Recibir permanente información sobre el progreso de sus hijos en los aspectos académicos, de aprendizaje y en su proceso educativo.
- ✓ Que sus hijos reciban educación integral tal como está definida en el Proyecto Educativo, una enseñanza conforme a los fines educativos de la legislación vigente.
- ✓ Conocer el funcionamiento del Centro y el desarrollo de la programación general.
- ✓ Elegir a sus representantes en el Consejo Escolar mediante sufragio directo y secreto.
- ✓ Presentar propuestas o recursos al órgano de gobierno unipersonal o colegiado que corresponda, según la legislación vigente.
- ✓ A estar informados sobre el proceso de aprendizaje e integración socioeducativo de sus hijos.

Deberes de las familias

6.4. Estrategias para la prevención y resolución de conflictos. Medidas correctoras. Normas de convivencia

Partiendo del análisis de la situación del Centro en relación con la convivencia, el claustro de profesores se propone realizar una serie de actividades que ayuden a mejorar el clima de convivencia en el centro y ayuden a la prevención y resolución de conflictos. Para conseguirlo, se plantean los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar las relaciones entre compañeros y entre alumnos y profesores.
- ✓ Potenciar la integración social y el desarrollo personal de todos los alumnos/as en su curso.
- ✓ Unificar criterios concretos de actuación del profesorado ante la distinta problemática de los alumnos. Revisión del PAT.

- ✓ Mejorar la coordinación entre los profesores.
- ✓ Unificar criterios con relación a las normas de convivencia del Centro: revisión del RRI, de la Comisión de Convivencia, etc.
- ✓ Mejorar la comunicación entre padres y profesores y fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la dinámica del Centro (padres, alumnos, antiguos alumnos).
- ✓ Integrar el Plan de Acción Tutorial dentro del Plan de Convivencia del Centro.

Vamos a desglosar estos objetivos generales en otros específicos:

Etapas de Educación Infantil y Primaria:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Mejorar las relaciones entre compañeros/as.	1.1 Trabajar las actitudes, valores y habilidades sociales relacionadas con el respeto al otro, la tolerancia y la resolución de conflictos mediante el diálogo.
2. Potenciar la integración social y el desarrollo personal de todos los alumnos/as en su curso.	Detectar las necesidades individuales de cada alumno/a y dar la mejor respuesta a ellas. Utilizar el trabajo cooperativo como recurso favorecedor de la integración social de todos los alumnos y como vía de aprendizaje de habilidades sociales.

3. Unificar criterios de actuación del profesorado ante la distinta problemática de los alumnos.	3.1 Diseñar el modo de resolución de posibles conflictos utilizando un talante dialogante con los alumnos. 3.2. Establecer de forma clara las consecuencias del incumplimiento de normas. 3.3. Unificar criterios y modos de actuación claros ante distintas situaciones problemáticas (conductas disruptivas, etc.).
---	--

Etapas de Educación Secundaria Obligatoria:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Mejorar las relaciones entre compañeros y entre alumnos y profesores.	Introducir el uso de técnicas y recursos nuevos para dinamizar y mejorar la relación alumnos- alumnos, alumnos- profesorado. Evitar la resolución de conflictos entre alumnos de forma violenta. Favorecer el sentimiento de pertenencia al Centro de los alumnos mayores a través de la asunción de responsabilidades.

2. Potenciar la integración social y el desarrollo personal de todos los alumnos/as en su curso.	2.2. Investigar los nuevos intereses de los jóvenes para dar una respuesta más ajustada a sus necesidades desde la escuela.
3. Unificar criterios de actuación del profesorado ante la distinta problemática de los alumnos. Revisión del PAT.	Diseñar el modo de resolución de posibles conflictos utilizando un talante dialogante con los alumnos. Establecer de forma clara las consecuencias del incumplimiento de normas. Unificar criterios y modos de actuación claros ante distintas situaciones problemáticas (conductas disruptivas, falta de disciplina, faltas de respeto, etc.). 3.4 Introducir cambios metodológicos que favorezcan la colaboración y aceptación entre alumnos (trabajo cooperativo, etc.)

Referentes a la organización y participación en el centro:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Mejorar la coordinación entre profesores.	Realizar reuniones más operativas. Dedicar más tiempo a la organización, planificación y evaluación de las Semanas Especiales. Aumentar el número de reuniones de los profesores de una misma aula para tratar su problemática específica. Aumentar el número de reuniones de coordinación de cambio de ciclo o etapa. Revisar el funcionamiento de los departamentos. Estudiar la posibilidad de reunirse por ámbitos. Priorizar las reuniones de ciclo y disminuir el número de claustros.
2. Unificar criterios con relación a las normas de convivencia del centro.	2.1. Conocimiento de toda la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia. 2.2. Revisión de la Comisión de Convivencia: componentes, faltas de disciplina que justifican su convocatoria, criterios y estrategias de actuación, etc.

Referentes a la relación con las familias y toda la Comunidad Educativa:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Mejorar la comunicación entre padres y profesores y fomentar la participación de toda la Comunidad Educativa en la dinámica del centro: padres, alumnos y antiguos alumnos.	Clarificar los ámbitos de participación de las familias, así como los límites que no se deben sobrepasar en la relación con el profesorado. Aumentar el número de charlas, debates y coloquios con expertos en diferentes temas, en los que participen padres y alumnos. Suscitar en los padres la necesidad de participar en escuelas o encuentros de padres/madres. Favorecer un ambiente cercano, de entendimiento, diálogo y colaboración entre familias y profesores. Tener más entrevistas con padres de forma sistemática. Potenciar la labor del AMPA. Mejorar la funcionalidad del Equipo Pedagógico. Dar a conocer a las familias los documentos más relevantes del centro: el PEC, el RRI, criterios básicos de evaluación (especialmente en ESO). Potenciar la asociación de Antiguos Alumnos.

FALTAS DE DISCIPLINA

Se considerarán faltas de disciplina las conductas contrarias a las normas de convivencia establecidas por el centro. Las infracciones se denominan faltas y se clasifican en leves, graves y muy graves. Para su corrección se tendrán en cuenta circunstancias atenuantes o agravantes. El objetivo principal de estas medidas es el cese de dichas conductas. De especial gravedad se considerarán el acoso escolar, el ciberacoso, la violencia de género y la LGTBI-fobia, que tendrán la consideración de faltas muy graves.

✓ **FALTAS LEVES.** Tipificación y medidas correctoras (artículo 33 Decreto 32/2019)

Se calificará como **falta leve** cualquier infracción de las normas de convivencia establecidas en el Plan de Convivencia, cuando, por su entidad, no llegará a tener la consideración de falta grave ni de muy grave.

Entre ellas encontramos las siguientes:

- La impuntualidad tres días a lo largo del trimestre.
- Falta de asistencia a clase sin justificación.
- No respetar el orden y el normal desarrollo de las actividades docentes: risas, conversaciones indebidas, molestias leves a los compañeros, etc.
- Poner motes, utilizándolos de manera despectiva.
- Ensuciar la clase o los espacios comunes.
- No traer agenda.
- No traer firmadas dentro del plazo, las comunicaciones del centro y del Profesorado.
- Comer en clase.
- Salir de clase o ir al servicio sin permiso del profesor.
- Correr por los pasillos y escaleras.

- Utilizar un lenguaje inapropiado tanto con compañeros como con cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.
- Las conductas que impidan o dificulten a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.

Las faltas leves se corregirán de forma inmediata, mediante la aplicación de alguna de las **siguientes medidas**:

- Amonestación verbal o por escrito.
 - Cambio de posición dentro del aula.
 - Apartarle temporalmente de la actividad que se está realizando, siempre dentro del aula.
 - Realización de tareas o actividades de carácter académico.
 - Realización de trabajos específicos relacionados con la falta cometida en horario no lectivo, tanto en el centro como fuera de él (realización de murales, trabajos en equipo, reflexiones, reparación del daño causado al material de los compañeros, etc.)
 - Expulsión de la sesión de clase o actividad con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
 - La permanencia en el aula durante en el recreo, realizando tareas académicas.
 - La prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada por el centro tras la comisión de la falta.
- ✓ **FALTAS GRAVES.** Tipificación y medidas correctoras (artículo 34 Decreto 32/2019)

Se calificarán como **faltas graves** las siguientes:

- Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad escolar.
- Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- Salir del centro sin previa autorización de los padres.

- Negarse a cumplir una sanción impuesta por una falta leve.
- Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.

La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.

- La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas de convivencia.
- La participación en riñas mutuamente aceptadas.
- La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente decreto.
- La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.
- La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.
- La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.
- El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Las faltas graves se corregirán con las **siguientes medidas**:

- La realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados.
- Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.

- Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
- Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un período máximo de un mes.
- Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.

Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

FALTAS MUY GRAVES. Tipificación y medidas correctoras (artículo 35 Decreto 32/2019)

Se calificarán como **faltas muy graves** las siguientes:

- Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro.
- El acoso físico o moral a los compañeros.
- El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- La discriminación, el uso de violencia, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.
- Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

- El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
- La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
- El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Las faltas muy graves se corregirán con las **siguientes medidas**:

- Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernoctar fuera del centro.
- Cambio de grupo del alumno.
- Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.
- Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.
- Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación Obligatoria.
- Expulsión definitiva del centro.
- En las salidas complementarias, la tipificación de la falta será la misma que si se produjera dentro del centro.

NORMAS DE CONVIVENCIA

NORMAS DE CONVIVENCIA - ESO	
ENTRADA	La entrada al colegio por las mañanas se realizará por la puerta pequeña. Se debe estar dentro del aula antes de las 8:25 A partir de las 8:28 se considerará retraso. Jefatura de estudios llevará el control de los retrasos hasta las 08:30 y lo anotará en la plantilla de control mensual que estará en el corcho de la clase de apoyo.
RECREOS	Al comienzo del recreo se dispone de 3 minutos para ir al servicio, solo los de 4º ESO. A su vez, este curso saldrá de clase a las 10:52 o 10:53. En caso de lluvia no se podrá permanecer dentro del aula, salvo 4º de ESO Parque: Se va y vuelve acompañado por los profesores. Comisión de decoración: Se puede quedar cada curso cuando sea necesario. Esta comisión estará formada por un máximo de 3 personas. Los alumnos de 1º, 2º y 3º ESO al finalizar la clase deben bajar al patio y una vez allí pedir permiso al profesor de vigilancia para poder ir al servicio. Se puede ir al servicio de dos en dos.
PASILLOS	Para subir y bajar se subirá por la escalera Central. No se debe correr por los pasillos ni quitar elementos de la decoración. No está permitido salir al pasillo en los cambios de clase.
SERVICIO	Las salidas al servicio se realizarán de uno en uno, y siempre que el profesor lo autorice. En ningún caso se podrá salir al baño durante un cambio de clase, sin el permiso del profesor A 1ª y 4ª hora no se podrá ir al servicio, solo de manera excepcional.
DESPERFECTOS	Es responsabilidad de todos cuidar el mobiliario, decoración de las paredes, así como cualquier material de uso común.

AGENDA	Es obligatorio llevarla todos los días y mostrarla en caso de que la solicite cualquier profesor. Deben venir firmadas todas las notas de la agenda, así como faltas de deberes o cartas que el tutor o el centro puedan enviar. En caso de perder la agenda, el alumno deberá abonar el importe para tener una nueva.
EXPULSIONES	Será expulsado aquel alumno que distorsione reiteradamente la clase o falte al respeto al profesor o a algún compañero. (En caso de reincidencia se enviará una notificación de jefatura de estudios)
MÓVIL	Está prohibido el uso del teléfono móvil en el centro. En las salidas fuera del aula no se podrá utilizar el móvil en ningún caso. En las salidas de varios días sólo podrán usarlo en los horarios que autoricen los profesores. En caso de que el móvil sea reclamado por el profesor ante el incumplimiento de la norma, se devolverán al padre o madre el mismo día de la retirada. Será entregado al jefe de estudios y el tutor lo comunicará a la familia correspondiente mediante un correo electrónico, informando de que podrá recogerlo al finalizar la jornada. En caso de que el alumno no lo quiera entregar, se le expulsará e irá directamente con el jefe de estudios que tomará la medida oportuna. En caso de reincidencia jefatura de estudios junto al tutor tomará la medida oportuna.
FUMAR Y VAPEAR	No está permitido fumar ni vapear en ningún caso.

6.5. Tratamiento del acoso escolar, ciberacoso, la violencia de género y la LGTIBofobi

Tanto desde el plan de acción tutorial como desde el departamento de orientación, se establece un plan de actuación informando a todo el equipo de profesores.

PLAN DE ACTUACIÓN DESDE EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2025/26. COLEGIO CALASANZ 28036061

Estas son las medidas que se tomarán desde el plan de acción tutorial:

- Analizar los datos recogidos del grupo clase en la implementación de la aplicación “SociEscuela” y trabajar a partir de los mismos el caso particular del alumno con medidas que favorezcan su integración y la resolución de conflictos.
- Mantener tutorías personales periódicas con el alumno con el fin de recabar información acerca de su evolución y proceso de integración en la clase.
- Cambiar de sitio al alumno propiciando el contacto con compañeros con los que pueda mostrar más afinidad.
- Establecer un protocolo de observación periódico de las posibles incidencias en el seno del grupo clase que puedan repercutir en la evolución del alumno.
- Mantener contactos de tutoría periódicos con la familia del alumno para valorar la evolución del alumno.
- Incidir en las dinámicas de grupo relativas a la problemática de acoso escolar y la toma de conciencia sobre el tema y valorar sus efectos en el grupo clase.
- Participación del profesor-tutor en el Seminario “Educación, convivencia e innovación” que se realizará en breve promovido por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto.

PLAN DE ACTUACIÓN DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Medidas organizativas: El equipo se organiza en función de las necesidades, concretando en que momentos los alumnos deben tener más seguimiento para observación de conflictos en el aula o fuera del aula.
- Medidas con respecto a la clase: Se programan actividades dentro del Plan director, sobre acoso y ciberacoso, violencia de género y LGTBIfobia, visionado de cortometrajes y películas, se trabaja la empatía. Todo ello en base a unos objetivos:
- Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Realizar un adecuado reconocimiento e identificación de las emociones.

- Ser capaz de ponerse en la situación del otro para comprender sus razones.
- Valorar la importancia del compromiso con los demás y con uno mismo.
- Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.
- Participar en conversaciones aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.
- Trabajar en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución.
- Medidas con respecto al alumno: El alumno tendrá como referencia al tutor y a la orientadora de secundaria si necesita comunicar cualquier suceso. Se trabajará el autoconcepto y la autoestima como puntos importantes.

OBJETIVOS

- Mejorar la aceptación de sí mismo y de los demás.
- Tener una visión más positiva y optimista respecto a la vida y a él mismo.
- Aceptar las responsabilidades personales. Más independencia.
- Mejorar la capacidad de escuchar a los demás.
- Mejorar equilibrio emocional.
- Generar una mayor autoconfianza.
- Mejorar de la capacidad de expresar los sentimientos.
- También se trabajará el asertividad mediante los siguientes objetivos:
- Saber expresar sentimientos o deseos, tanto positivos como negativos, de una forma eficaz sin negar o desconsiderar los de los demás y sin crear o sentir vergüenza.
- No mostrarse agresivo ni tampoco demasiado pasivo.

- Saber discriminar las situaciones en las que la expresión personal es importante y adecuada.
- Saber defenderse sin agresión ni pasividad frente a la conducta poco cooperadora o razonable de los demás.
- Diferenciar la conducta asertiva o socialmente habilidosa, de la agresiva y pasiva.

Además, se realizará un seguimiento pormenorizado a partir de las **siguientes actividades:**

- Trabajo en habilidades sociales como objetivo para poder establecer amistades y vínculos positivos con los compañeros.
- Aprendizaje de técnicas del manejo del estrés como la relajación en los momentos problemáticos.
- Trabaja la inteligencia emocional como reconocimiento de emociones y control de ellas.

Medidas con respecto a la familia:

- Entrevistas periódicas para informar de los pasos que se están siguiendo y de la evolución del caso.
- Estrategias para realizar la difusión, seguimiento y evaluación del plan de convivencia en el marco del PEC

Se realizará la difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia a partir de las siguientes estrategias:

✓ Estrategias de difusión

- Actividades incluidas en el Plan de Acción Tutorial.
- Difusión a través de la página web del centro: www.calasanzpinto.es
- Difusión a través de las agendas del alumnado.
- Difusión durante el período de matriculación.

✓ Estrategias de seguimiento:

- Seguimiento por los órganos colegiados.
- Seguimiento por la Comisión de Convivencia del centro

✓ **Estrategias de Evaluación:**

- Elaboración de la memoria anual de evaluación de la convivencia.
- Evaluación de la memoria por parte de la Comisión de Convivencia.
- Propuestas de modificaciones por la Comisión de Convivencia.

6.7. Actividades de formación dirigidas a los miembros de la comunidad educativa

Se fomentará la participación de toda la Comunidad Educativa en actividades de formación que ayuden a mejorar la convivencia mediante las siguientes líneas de trabajo:

- Difusión, a toda la comunidad educativa, de las convocatorias formativas que realiza la Comunidad de Madrid en materia de convivencia, especialmente a través del Instituto Superior de Innovación Educativa (ISMIE).
- Participación en las convocatorias de proyectos de formación en centros, haciendo especial hincapié en la formación del profesorado en nuevas metodologías que fomenten las aulas inclusivas y el aprendizaje cooperativo, y la mejora de la convivencia.
- Impulsar la formación de las familias del centro mediante distintas actuaciones, como las actividades para familias propuestas desde la Mesa de salud escolar de Pinto, y del Programa Educativo “Galiana”, del Ayuntamiento de Pinto.

6.8. Estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres

- Fomento del uso de un lenguaje no sexista por el profesorado y en las programaciones realizadas por los distintos departamentos del centro.
- Fomentar la participación de las alumnas y de los alumnos de manera equitativa en los órganos de decisión del centro.
- Realizar actuaciones específicas de fomento del espíritu emprendedor entre las alumnas.
- Favorecer las vocaciones STEM entre las alumnas.
- Visibilizar el papel de las mujeres en los programas de investigación y en carreras profesionales donde estén infrarrepresentadas.
- Diseñar y realizar programas sobre salud sexual y reproductiva de las alumnas y prevención de situaciones de riesgo.

- Plan de prevención y control del absentismo escolar
- A continuación, se detallan las medidas de prevención y control del absentismo escolar en nuestro centro.

7. Plan de prevención y control del absentismo escolar

7.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ABSENTISMO

En nuestro centro el absentismo es un problema leve que tenemos muy controlado, gracias al clima de familiaridad y convivencia positiva entre alumnos, familias y profesores.

No obstante, estas son las **medidas de prevención** frente al absentismo que, todos los años, ponemos en práctica:

- Reuniones de aula con todas las familias en las que el tutor/a explica a las familias la importancia para los alumnos/as de asistir a clase diariamente.
- Reuniones individuales de los tutores/as con sus familias, en las que, de ser necesario, se trataría el absentismo o impuntualidad de los alumnos.
- Crear un clima propicio en el aula y en el colegio en general, que fomente que el alumno “quiera venir a clase”, es decir, que el alumno se sienta identificado con su colegio, y con sus compañeros.
- Reuniones de tutoría semanales, en las que se tratan entre otros, los temas de absentismo y puntualidad, como valores fundamentales en el día a día de alumnos y profesores.
- Reuniones periódicas con la Mesa Local de Absentismo del Ayuntamiento de Pinto, en las que se analiza de modo general el absentismo en nuestra localidad y se tratan las medidas más importantes a tomar para frenar el absentismo en los centros educativos.
- Participación en las campañas de fomento de la puntualidad que, en los últimos años, han puesto en marcha desde la concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto.

Medidas de detección y control

- Para controlar la puntualidad, por la mañana, a la llegada al centro escolar, la jefa de estudios da la bienvenida a todos los alumnos en la puerta de entrada al centro y, de este modo, lleva un control de los posibles retrasos y faltas de asistencia. Una vez pasado ese “control”, todos los alumnos acuden a su aula, donde les recibe el tutor/a.
- Todos los alumnos deben estar en su aula a las 8:25 h. El tutor/a da un margen de cortesía de 3 minutos, y a partir de ahí (08:28 h.), se considera que un alumno/a ha llegado tarde.
- El tutor/a apunta diariamente qué alumnos han llegado tarde, y se lo notifica en ese momento al propio alumno, por si acaso no es plenamente consciente de haber llegado tarde.
- En el caso de que un alumno/a haya llegado más tarde de la hora a la que su tutor/a ya ha salido del aula, deberá buscarle para notificarle que acaba de llegar al colegio. Como nuestro centro es muy pequeño, esta operación se realiza muy rápidamente.
- Para controlar la asistencia a clase, el tutor/a de cada grupo anota las faltas de asistencia de los alumnos que componen su grupo.
- El tutor es el encargado de notificar a las familias cuando un alumno ha llegado tarde, y es la jefa de estudios la encargada de notificar a los alumnos cuando estos retrasos se consideran una falta leve y es por ello que requiere una sanción.
- Además, cada profesor controla la asistencia de sus alumnos a sus clases, anotando las faltas de asistencia diarias de sus alumnos, en Raíces.

Medidas de intervención con el alumnado y sus familias

- Los alumnos/as que acumulen cuatro días de retrasos a su llegada por las mañanas al colegio, recibirán una carta de “falta leve” por parte de Jefatura de Estudios. Esta carta será enviada por correo electrónico a la familia y se le comunicará al alumno.
- Aquel alumno que llegue tarde cuatro días por la mañana, y reciba la notificación de “falta leve”, deberá permanecer en un aula específica 20 minutos después del horario lectivo, realizando tareas escolares.
- En caso de acumular tres faltas leves producidas por retrasos durante el mismo trimestre, se considerará “falta grave”, que será comunicada a la familia y que supondrá una sanción mayor, probablemente realizar trabajos comunitarios fuera del horario lectivo con una duración entre una o dos horas.

- Con respecto al absentismo escolar, el tutor/a de cada grupo será el primer encargado de hablar con el alumno/a absentista e intentar reconducir la situación. Además, el tutor hablará con la familia, cuando el número de faltas de un alumno se considera mayor de lo normal, con la intención de frenar el absentismo lo antes posible.
- En el caso de que un alumno supere el 20% de faltas de asistencia a una asignatura, perderá el derecho a aprobar la asignatura por parciales, y tendrá que presentarse a un examen trimestral/final para superarla.
- Cuando el Profesor de esa materia tenga constancia de ese número de faltas lo notificará a la Jefatura de Estudios quien lo comunicará a Dirección. Este, a su vez, informará al alumno y a sus padres de la situación originada y sus consecuencias. Cada Departamento o Área, dentro de su programación didáctica establecerá los sistemas extraordinarios de evaluación para los alumnos que acumulen el número de faltas indicado.
- No obstante, el alumno será atendido como cualquier otro siempre que acuda a clase, pudiendo participar de todo el proceso educativo que en ella se desarrolle (incluidas la realización de actividades o pruebas), recibiendo del Profesor toda la información que ello reporte al alumno en cuanto a su aprendizaje. Si bien, en ningún caso se le otorgarán notas válidas para su evaluación final, la cual se obtendrá únicamente de los sistemas extraordinarios anteriormente referidos.
- Composición, funcionamiento y protocolos de actuación de la Comisión de absentismo del centro
- La Comisión de Absentismo del Colegio Calasanz está compuesta por la jefa de Estudios, la directora de Primaria, la Orientadora y un/a representante de familias del Consejo Escolar.
- La Comisión de Absentismo se reúne de modo ordinario dos veces al año. La primera, en el primer trimestre, para abrir el curso, trazar objetivos, revisar el protocolo de actuación ante el absentismo y analizar los primeros casos absentistas del curso, en el caso de que se produjera. La última reunión de la Comisión de Absentismo se realiza en el tercer trimestre, para evaluar el curso y elevar propuestas de mejora de cara al curso siguiente.

El protocolo completo del colegio ante los casos de absentismo es el siguiente:

- En caso de ausencia ordinaria de un alumno/a, el tutor/a informará telefónicamente, por correo electrónico a las familias o por Raíces el mismo día de la falta a poder ser en las primeras horas de la jornada, y pedirá la justificación de las familias cuando el alumno/a acuda a clase.

- En caso de desconocimiento por parte de la familia de la ausencia del alumno/a, se informará al Agente Tutor de la Policía Local.
- En caso de producirse un número significativo de faltas de asistencia (consecutivas o no consecutivas) a lo largo de un trimestre, el tutor/a concertará una entrevista con la familia.
- En caso de que la familia no acuda a la entrevista concertada o el alumno/a mantenga un elevado número de faltas de asistencia, Jefatura de Estudios citará a la familia por escrito mediante carta certificada.
- En caso de que se mantengan las faltas de asistencia reiteradas, la Orientadora del centro citará a la familia por escrito mediante carta certificada.
- En caso de respuesta negativa por parte de la familia o ausencia a la entrevista concertada, se convocará la Comisión de Absentismo del Centro, y estudiado el caso, se enviará a la familia una carta certificada informándoles de las actuaciones realizadas.
- En caso de respuesta negativa por parte de la familia, se derivará el caso a la Mesa Local de Absentismo, que mantendrá informado al Centro de la evolución del alumno/a absentista.

8. Atención a las diferencias individuales del alumnado

8.1. Plan incluyo

8.1.1. Introducción

Actualmente, centrarse en la diversidad significa responder a las diferencias individuales de los estudiantes, reconociendo que todos los estudiantes son diferentes y diversos y pueden tener diferentes necesidades educativas en algún momento de su educación. Ello implica el diseño de medidas educativas que vayan desde las más generales y ordinarias a las más específicas, con la participación de todos los profesionales que intervienen en el centro y con la finalidad de favorecer el máximo desarrollo de las capacidades de los alumnos y de orientarles hacia la consecución de los objetivos generales de la etapa.

El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias. Una respuesta equitativa y ajustada a las diferencias individuales del alumnado requiere contemplar distintos escenarios de aprendizaje, tales como adaptaciones del currículo, la aplicación de metodologías didácticas abiertas y participativas que incorporen el diseño y la utilización de materiales diversos, una organización de espacios que permita diferentes agrupamientos del alumnado, modalidades de escolarización más ajustadas a las necesidades individuales y a la condición del alumno y flexibilización de tiempos escolares o de duración de las enseñanzas, en el marco de actuaciones coordinadas entre los distintos profesionales que desempeñen su labor en un centro educativo.

Para el diseño de esta respuesta educativa nos basaremos en el DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

8.1.2. Objetivos generales del plan

Nuestro plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales con el fin de ser una aportación más a la mejora de la práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad.

Partiendo de esta base, los objetivos generales del plan son:

- Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de alcanzar los objetivos mínimos de la Educación Primaria.
- Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
- Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos/as, y en especial al alumnado TEA.
- Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro.
- Realizar un seguimiento especial, por parte de los tutores/as de los alumnos/as repetidores o con materias pendientes, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
- Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, Informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.
- Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro

8.1.3. Principios generales

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado serán los siguientes:

- Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
- Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
- Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.

- Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.
- Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.
- Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de Formación entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
- Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
- Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

8.1.4. Análisis de la diversidad del alumnado y detección de posibles barreras para el aprendizaje y participación

Nuestro centro cuenta en la actualidad con 330 alumnos, distribuidos en tres etapas, Infantil, Primaria y Secundaria.

El centro se encuentra situado Pinto, con una población de un nivel socio económico y cultural medio.

En la actualidad contamos con el siguiente número de alumnos ACNEAES:

Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en el curso 25-26:

ACNEAES

	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES										DIFICULTADES DE APRENDIZAJE					
CURSO	Discapacidad intelectual	Discapacidad motora	Discapacidad visual	Discapacidad auditiva	TEA	TEL	Trastorno grave de conducta	Pluridiscapacidad	Retraso general del desarrollo	Otros (TDAH o retraso madurativo anteriores al decreto 23/2023)	Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastorno de atención	Trastorno de aprendizaje (dislexia, discalculia, etc.)	Retraso madurativo	Compensatoria	Altas capacidades intelectuales
1º INF																
2º INF																
3º INF														1		
1º P	1				3											
2º P						1										
3º P	1				1	1				1		2				1
4º P					1	2				1		1	2			
5º P		1			1	1						1	2			1
6º P						1				1		1	1	2	1	
1º ESO	1	1				1				1		2	1			
2º ESO						2						1	1			

3º ESO						2					1	1	2			
4º ESO	1									2		3				

Como se ve en la tabla nos encontramos con un alumnado muy diverso:

- Alumnado con trastorno del espectro autista
- Alumnado con discapacidad intelectual
- Alumnado con retraso madurativo
- Alumnado con trastorno específico del lenguaje
- Alumnado con necesidad de compensación educativa
- Alumnado de incorporación tardía a nuestro sistema educativo
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado con dificultades de aprendizaje asociadas a dislexia, disgrafía, disortografía
- Alumnado con TDAH

A parte de las condiciones individuales del alumnado, debemos como centro educativo, identificar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación, en la vida escolar.

El equipo del departamento de atención a las diferencias individuales es el siguiente:

- Profesores/as especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT)
- Dos orientadoras, una para Educación Infantil y Primaria y otra para Secundaria

8.1.5. Determinación necesidades educativas

Según el artículo 6 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de los padres o representantes legales del alumno, y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar.

La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psicopedagógica se atribuye a la orientadora.

Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

- Alumnado con necesidades educativas especiales
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje

En el informe psicopedagógico se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje), con la determinación de las necesidades educativas, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica. Una copia del Informe psicopedagógico se facilitará a los padres o representantes legales del alumno.

A todo esto, hay que añadir la detección de dificultades sociales o personales. En este sentido, y tal y como vienen descritas en el Plan de Convivencia de Centro, se definen las siguientes acciones:

- Detección de dificultades de integración social y prevención del acoso. A través de la herramienta “Sociescuela” implementada en 5º y 6º de EP y en todos los cursos de Secundaria.
- Realización del Test de screening de Salud Mental por los alumnos de Secundaria
- Detección de dificultades emocionales. A través de las tutorías, el intercambio de información entre los profesores, y el seguimiento personalizado de los alumnos

8.2.6. Medidas educativas

- ✓ La atención a las diferencias individuales es uno de los principios educativos de nuestro sistema educativo. Las medidas de atención a la diversidad tratan de responder y concretar ese principio, en la acción educativa diaria.
- ✓ La atención a las diferencias individuales se concreta en tres tipos de medidas:
 - Medidas Ordinarias.
 - Medidas de Apoyo y refuerzo educativo.
 - Medidas extraordinarias.

MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

Son todas aquellas que no implican una modificación significativa de los elementos prescriptivos del currículo. Por tanto, que no modifican significativamente los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación o las competencias.

Se consideran medidas ordinarias de atención a la diversidad porque pueden afectar a todo el alumnado. Este tipo de medidas, además, no requieren ninguna otra actuación excepcional, es decir, no precisan realizar una evaluación psicopedagógica previa.

Normalmente, estas medidas ordinarias de atención a la diversidad van dirigidas a adecuar el currículo y la organización a las necesidades y peculiaridades generales del alumnado que se escolariza.

Los criterios de organización e implementación de las medidas ordinarias que se tienen en cuenta son los siguientes:

- Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes a las dificultades del alumno.
- En caso de necesitarlo, el profesorado podrá contar con la ayuda del equipo de atención a las diferencias individuales para decidir las medidas óptimas para cada alumno.
- En el caso de contar con un informe de dificultades específicas de aprendizaje, el alumno debe contar con el anexo III de medidas aplicables a la evaluación de la Orden 130/2023 de 23 de enero.
- En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

Las medidas ordinarias son las siguientes:

- Adecuación de la programación de las enseñanzas que imparte y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulso de distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.

- Medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la formación, comunicación y participación.
- Utilizar diferentes instrumentos de evaluación y no solo los exámenes escritos.
- Disponer de un boletín de notas comunicativo y funcional para las familias, así como las plataformas institucionales de mensajería.
- Favorecer metodologías de trabajo cooperativo entre los alumnos, de ayuda entre iguales y de aprendizaje significativo.
- Establecer criterios objetivos para la toma de decisiones respecto a la promoción o no de curso.
- Trabajar una adecuada orientación académica y profesional que permita elecciones que se correspondan y se ajusten a los intereses, necesidades y capacidades de los alumnos. En este sentido, el PAT recoge un programa de actuaciones entre el segundo y el tercer trimestre. También se ha difundido en la web el programa Orienta. La orientadora del centro trabaja con presentaciones que ayudan en las elecciones de nuestros alumnos.
- La apertura de protocolos específicos de trabajo (absentismo, autolisis, acoso, necesidades de seguimiento por causas emocionales...) lleva consigo la detección y seguimiento de otros alumnos susceptibles de ser atendidos dentro del marco del plan INCLUYO.

PROGRAMAS DE APOYO Y REFUERZO

En Educación Infantil:

- Durante el mes de septiembre estableceremos una serie de apoyos de forma sistemática en el aula de 3 años para favorecer el periodo de adaptación de los nuevos alumnos/as, así como favorecer la adquisición de los primeros hábitos.
- Asimismo, se establecerán apoyos de manera sistemática a lo largo de todo el curso para todos los niveles de Educación Infantil, que se realizarán dentro del aula. Con estos apoyos se intentará dar una atención más individualizada a los alumnos que lo necesiten, así como en la realización de distintos talleres y actividades en pequeño grupo.
- Los apoyos se desarrollarán dentro del aula y serán llevados a cabo por un profesor de apoyo de Infantil. También consideramos de especial importancia los apoyos que prestan los tutores cuando los profesores especialistas de música e inglés trabajan con sus alumnos.

- Los criterios para el reparto de estos apoyos será que el profesor de apoyo de Infantil esté la mayor cantidad de tiempo con el grupo de tres años y después pase por todos los grupos. Si se produjese una baja corta de una profesora de Infantil sería el profesor de apoyo quien se encargaría de ese grupo y el que viniera se encargaría del apoyo.

En Educación Primaria:

- Las actividades de refuerzo y apoyo en E. Primaria se realizarán de 1º a 6º.
- Las actividades de consolidación y refuerzo posibilitarán afianzar los diferentes tipos de capacidades y recuperar las dificultades puntuales de aprendizaje que surjan en un momento determinado del proceso de adquisición de esas técnicas instrumentales básicas.
- En el 1º y 2º estos apoyos se llevarán a cabo con alumnos que presenten problemas de aprendizaje en materias instrumentales: lectura, escritura, cálculo e inglés si es posible. Estos refuerzos se realizarán de forma prioritaria dentro del aula, aunque se puedan contemplar otras posibilidades, siempre de manera puntual.
- Los apoyos para el primer ciclo los desarrollarán, en la medida de lo posible, los profesores de este ciclo. Se tomará como criterio en la elaboración de horarios, que en los cursos de 1º y 2º sean las propias profesoras de esos niveles de manera que sus restos horarios coincidan con las sesiones de Lengua y Matemáticas prioritariamente. Si no tuvieran disponibilidad horaria, serán otros profesores los que apoyarán.
- De 3º a 6º los apoyos se centrarán en las áreas instrumentales, puesto que hay alumnos que al no tener superados determinados objetivos esto les dificulta para seguir con normalidad el ritmo de trabajo de su grupo. Estos apoyos se realizarán tanto dentro como fuera del aula y siempre en coordinación con el tutor/a y teniendo en cuenta la situación de cada alumno o grupo de apoyo en concreto.

En Educación Secundaria

- La implantación de los refuerzos en Secundaria supondrá la adopción de medidas organizativas en relación a los horarios de las clases de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas en los grupos de 1º, 2º y 3º ESO.
- Los alumnos a los que va dirigido el refuerzo serán aquellos que respondan a los siguientes perfiles:

- Alumnos que han recibido evaluación negativa en algunas áreas el curso precedente.
- Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que se incorporan al sistema educativo español con graves carencias de conocimientos instrumentales.
- Alumnos con un ritmo de aprendizaje diferente al grupo en el que se encuentra.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje (dislexia, TDAH, disgrafía, disortografía...).
- A lo largo del curso se pueden revisar estos apoyos siempre que sea necesario.
- Las familias de los alumnos deberán firmar una autorización si los alumnos salen de clase para recibir el refuerzo.

8.2.7. Respuesta educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas específicas: organizativas, curriculares y metodológicas.

Además de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, se diseñarán medidas educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Retraso madurativo.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastorno de atención.
- Trastorno de aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Necesidades de compensación educativa.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.

- Otras condiciones personales o de historia escolar.

Los padres o representantes legales de este alumnado recibirán, de acuerdo con el artículo 71.4. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, un asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos, por lo que serán informados de las medidas educativas específicas más adecuadas, contenidas en la evaluación psicopedagógica pertinente.

Objetivos generales de las medidas específicas

- Desarrollar en los alumnos las habilidades sociales básicas para una buena integración social y escolar.
- Proporcionar a los alumnos experiencias positivas de aprendizaje que les lleven a aumentar su autoestima.
- Desarrollar actividades para fomentar la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto al medio ambiente, la paz y la no violencia.
- Adoptar una metodología activa que utilice las nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de la creatividad y la expresión.
- Atender a la diversidad, dotando a nuestros/as alumnos de una formación acorde con sus características y necesidades, teniendo presentes a las minorías culturales existentes en el Centro, a fin de compensar las desigualdades.
- Desarrollar, incorporándolos al currículum, temas básicos y destrezas necesarias para una buena adaptación a la sociedad actual.
- Favorecer la adquisición de hábitos de trabajo y la aceptación de normas necesarias para la integración de los alumnos en la vida escolar.
- Normalizar la asistencia a clase y conseguir la integración de todos los alumnos y alumnas en la Comunidad Escolar.
- Fomentar la educación en valores que desarrolle el respeto, la tolerancia, la participación, la libertad, la solidaridad, la integración y la igualdad de sexos.
- Desarrollar actitudes de respeto, conocimiento y comunicación entre los diferentes miembros de la C. Escolar.
- Mejorar las relaciones en el interior de los grupos de alumnos/as.
- Profundizar en el conocimiento de las culturas.
- Mejorar la comprensión y expresión orales y escritas, la competencia en las técnicas instrumentales.

- Fomentar la valoración del esfuerzo personal y colectivo, el estudio y el trabajo como medios para conocer y transformar la realidad y superar las dificultades.
- Proporcionar a los alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidad de compensación educativa, las adaptaciones curriculares necesarias para que les permitan alcanzar las competencias expresadas en los objetivos generales de etapa, a través del establecimiento de estrategias de actuación y planificación docente que incorpore modificaciones al currículo.

Criterios de intervención y elaboración de horarios

Con carácter general, los grupos de apoyo específico que se constituyan y sean atendidos por los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se organizan en agrupaciones de, al menos, tres alumnos.

El número de horas de atención educativa al alumnado en un grupo de apoyo específico por parte del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica será el suficiente y necesario de acuerdo con las necesidades detectadas, hasta un máximo de nueve horas semanales.

En todo caso, la organización del centro procurará una eficiencia de los recursos de profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Los grupos que se constituyan podrán incorporar alumnado de diferentes cursos o ciclos, y tendrán en cuenta las barreras que limitan su aprendizaje y participación, así como otras medidas específicas de atención educativa que se hubieran adoptado.

Los criterios que se han seguido a la hora de organizar los agrupamientos y el horario son:

- Números de alumnos por clase, que permita la atención individualizada, permita interacción social y aprendizaje cooperativo y optimice el recurso.
- Nivel de competencia curricular, que sea similar.
- Edad cronológica o estadio evolutivo parecido.
- La distribución horaria de las áreas instrumentales.

Teniendo en cuenta todos los apartados anteriores se busca:

✓ **Dentro del aula:**

- Dar una respuesta más inclusiva al alumnado.
- Mejor adquisición de las rutinas del aula.
- Sensibilizar al resto del alumnado sobre las NEE de su/s compañero/s.
- Mayor coordinación entre profesionales.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Aplicar técnicas de cooperación e inclusión

✓ **Fuera del aula:**

- Ofrecer una respuesta más individualizada y ajustada.
- Crear mayor vínculo profesor de apoyo-alumno.
- Intensificar la respuesta educativa.
- Trabajar aspectos asociados a sus NEE y relacionados directamente con su autoestima y autoconcepto.
- Incidir en el ámbito emocional

Medidas específicas de atención educativa

- Adaptaciones curriculares en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominarán adaptaciones curriculares significativas.

- Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias.
- Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes y el perfil de salida.
- Para la realización de las ACI se partirá de la programación de aula.
- La realización de este documento se hará por parte del tutor con la colaboración de los especialistas de P.T.
- Durante el trimestre se hará un seguimiento de la ACI adaptándola cuando sea necesario y siendo evaluada al final de cada trimestre.
- Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización.
- Flexibilización de las enseñanzas. Tanto en la etapa Educación Infantil como en la etapa de Primaria y Secundaria, se podrá flexibilizar el tiempo de permanencia y prolongar un curso adicional la escolarización en ambas.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Determinación de necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales

La orientadora determinará las necesidades educativas del alumnado por altas capacidades intelectuales mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e Informe asociado.

Al finalizar Educación Primaria se revisarán las conclusiones anteriores, y se realizará una nueva evaluación psicopedagógica para comprobar la continuidad de las necesidades educativas específicas por altas capacidades intelectuales, siempre que, con carácter general, hubieran transcurrido más de tres cursos académicos desde la última evaluación. Las conclusiones se recogerán en un nuevo Informe de evaluación psicopedagógica.

Medidas específicas de atención educativa Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular. Con carácter general, para todo alumnado identificado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales y sin perjuicio de la posible aplicación de medidas ordinarias, los centros diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado. Los profesores implicados se coordinarán mensualmente para hacer un seguimiento de ese plan.

Flexibilización de las enseñanzas. Se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de estas, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización. De forma mensual, los equipos docentes de los dos niveles donde se realiza la flexibilización se reunirán junto con el orientador para hacer un seguimiento.

El centro propondrá al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales la participación en el Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid (PEAC), en función de los requisitos que se determinen por parte de la Administración educativa.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Determinación de necesidades educativas asociadas a integración tardía

La incorporación al sistema educativo se garantizará en la edad de escolarización obligatoria. Atenderá a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

Se consignará en el expediente académico del alumno la circunstancia de su escolarización por incorporación tardía al sistema educativo español, situación de la que estará informado el equipo docente a los efectos de proponer y aplicar las medidas educativas que correspondan.

Medidas específicas de atención educativa

Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en un aula determinada para el alumnado que se escolarice con desconocimiento de la lengua española.

Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad, para el alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular. Esta medida se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial. Se diseñará un plan individualizado de recuperación de ese desfase, de tal manera que el alumno se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A RETRASO MADURATIVO

Determinación de necesidades educativas asociadas a retraso madurativo

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a retraso madurativo el escolarizado en la etapa de Educación Infantil que afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación derivadas de un retraso en la adquisición de los hitos del desarrollo en uno o varios ámbitos del mismo, y necesite más tiempo del esperado por su edad para alcanzarlos.

Las necesidades educativas asociadas a retraso madurativo se determinarán mediante una evaluación psicopedagógica e informe relacionado.

El informe psicopedagógico derivado de la evaluación psicopedagógica incluirá la necesidad de realizar una nueva evaluación psicopedagógica al finalizar la etapa de Educación Infantil, al objeto de determinar otras necesidades educativas vinculadas a su condición personal.

Medidas específicas de atención educativa

Sin perjuicio de la aplicación de medidas ordinarias, para este alumnado se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo se puedan movilizar contenidos concretados en unidades didácticas de cursos anteriores de ese ciclo.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE POR TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, TRASTORNO DE ATENCIÓN O TRASTORNO DE APRENDIZAJE

Detección de dificultades de aprendizaje

Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes a las dificultades del alumno.

Si el equipo docente lo viera necesario, pediría un documento de asesoramiento a Jefatura de Estudios para que el orientador observara al alumno y asesorara en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas a aplicar. La familia debe ser informada para conocer esas medidas y consensuar un trabajo paralelo en casa.

En caso de necesitarlo, el profesorado podrá contar con la ayuda del equipo de atención a la diversidad para decidir las medidas óptimas para cada alumno.

Determinación de necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de:

Dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

Un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

Dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

En el caso de existir un informe de dificultades específicas de aprendizaje, el alumno debe contar con el anexo pertinente de medidas aplicables a la evaluación recogida en las instrucciones conjuntas de la dirección general de Educación Infantil y Primaria, y de la Dirección General de Educación Secundaria, formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, del 12 de diciembre de 2014 I.

En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente Informe, o podrá fundamentarse en Informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

Medidas específicas de atención educativa

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia.

En la etapa de Educación Primaria, cuando tras una evaluación psicopedagógica se constate que estos trastornos producen un deterioro funcional muy significativo en el entorno educativo y se acompañen de un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad correspondería, se podrá plantear como medida específica la aplicación de adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación

del ciclo o materia, se puedan abarcar elementos curriculares establecidos en unidades de programación didáctica del curso anterior, dentro del mismo ciclo o materia.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

En nuestro centro, al no existir profesor de compensatoria, los alumnos con estas características serán atendidos por el profesor de pedagogía terapéutica.

ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

En este momento no tenemos en el centro alumnos con estas características

8.2.8. Recursos personales. Funciones

En este apartado se recoge cada uno de los perfiles profesionales que intervienen en el apoyo educativo, así como su ámbito de actuación, los destinatarios de este, y una descripción de sus funciones con respecto a las características de cada situación, con el centro, los profesores-tutores, los alumnos, las familias y con otros servicios externos a la institución escolar.

PROFESORES DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

El profesor especialista en Pedagogía Terapéutica es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que están integrados en aulas ordinarias.

Garantiza una respuesta educativa ajustada a alumnos que, por sus circunstancias especiales requieren de una respuesta educativa extraordinaria para favorecer el desarrollo de sus capacidades.

Este profesional especializado forma parte de la plantilla del centro, pero no tiene asignado un grupo o clase fija de alumnos.

El ámbito de actuación será el apoyo directo al alumno, generalmente a tiempo parcial, en el contexto del aula de apoyo. Se justifica su presencia allí, por el uso específico de técnicas especiales y adecuadas a las necesidades del alumno y por la adaptación de la enseñanza al ritmo de éste. El profesor centra su intervención en aquellas áreas en las que el alumno tiene más dificultades.

Otra forma de realizar el apoyo directo al alumno es en el aula ordinaria, como otra modalidad de intervención que favorece la actuación del profesor de apoyo dentro del aula.

Su campo de actuación abarca cinco ámbitos: con el Profesor tutor, con los alumnos, con el ciclo y el claustro, con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y con los padres.

Son objeto de apoyo de pedagogía terapéutica los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje mayores que el resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, de forma que requiere, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones significativas en varias áreas de ese currículo.

Esto implica no solamente que el alumno presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros, sino que además el profesorado, individual y colectivamente, ha agotado los recursos "ordinarios" existentes a su alcance para responder a sus necesidades, y lo que precisa entonces es una respuesta educativa especial, que se separa sustancialmente de la ofertada al resto de sus compañeros.

Actuaciones del profesor de pedagogía terapéutica

✓ **Con relación al tutor**

- Colaborar junto con el tutor en identificar las necesidades educativas especiales de un alumno.
- Realizar junto con el profesor del área, el tutor, el profesor de audición y lenguaje y las adaptaciones Curriculares individualizadas.
- Asesorar en la utilización y elaboración de materiales didácticos que revistan cierta especificidad técnica, en función de la problemática planteada por el alumnado.
- Orientar en adaptaciones metodológicas y organizativas en el aula.
- Diseñar los criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales junto con el tutor.
- Coordinar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Orientar en las características específicas que manifiestan los alumnos con necesidades educativas especiales.

✓ **Con el alumno dentro del aula**

- Reforzar la asimilación y comprensión de las actividades propuestas en el aula.
- Favorecer la inclusión del alumno en el aula, a través de intercambios comunicativos que favorezcan los procesos de aprendizaje, realizando actividades como: Grupos Cooperativos o dinámicas intragrupo de carácter interactivo. Generalización de los aprendizajes iniciados en el aula de apoyo.

✓ **Con el alumno fuera del aula**

- Refuerzo pedagógico como vía de acceso al currículo.
- Apoyar la instrumentalización de los aprendizajes básicos.
- Favorecer la adquisición de estrategias y técnicas que faciliten el acceso al conocimiento.

- Utilizar distintas metodologías teniendo en cuenta las características que definen el estilo de aprendizaje, competencia cognitiva y competencia curricular.
- Adaptar materiales didácticos.
- Realizar adaptaciones de los libros de texto para una mejor comprensión de sus contenidos
- Hacer un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y reajustar la respuesta educativa.

✓ **Con el centro**

- Colaborar en la elaboración de los documentos del Centro (PEC, PC, PAD, Plan de Convivencia) definiendo las características del alumno con necesidades educativas especiales.
- Apoyar en el ajuste de la definición de la Propuesta Curricular del centro
- Definiendo y modificando contenidos y objetivos. Diseñando estrategias metodológicas.
- Creando aula de recursos.
- Orientando al profesorado en las características diferenciales de los acnee y teniendo éstas en cuenta en la definición de los distintos elementos de la propuesta curricular.
- Elaborando instrumentos para la detección de las necesidades educativas.
- Definiendo los criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, así como de estrategias para la evaluación de éstos.
- Planificando reuniones de coordinación con tutores, otros especialistas y Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Definiendo criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Organizando y concretando de modalidades de intervención dentro y fuera del aula.

✓ **Con las familias**

- Facilitar pautas de actuación y orientaciones de programas específicos a los padres.

- Reforzar la generalización de lo aprendido, a través de actividades realizadas en casa.
- Orientar en recursos y servicios que faciliten o completen la actuación educativa
- Recoger información sobre el problema o necesidad planteada por el niño.
- Orientar en el proceso afectivo-social y comunicativo del alumno.
- Favorecer las actitudes de comprensión y ayuda hacia la problemática planteada por sus hijos.
- Orientar a las familias sobre pautas de actuación educativas que favorezcan el desarrollo del alumno teniendo en cuenta sus dificultades, ayudándoles a discriminar entre las dificultades asociadas a la discapacidad del alumno y las que no lo son.

PROFESORA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

La profesora de audición y lenguaje es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos en la comunicación y /o lenguaje. En el contexto educativo comprende todas aquellas funciones y procesos asociados a la comprensión y producción del lenguaje oral y escrito, así como la comunicación no verbal y los sistemas alternativos y/o aumentativos de la comunicación.

Serán destinatarios prioritarios los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen este apoyo. También podría ser destinatario de este apoyo, aquellos alumnos que no pertenecen al programa de necesidades educativas especiales (no requieren de dictamen de escolarización) pero que pueden precisar el apoyo de este profesional debido a sus dificultades.

Los ámbitos de actuación de la profesora de audición y lenguaje se pueden plantear en función de las características de cada situación y se concretan fundamentalmente en la intervención directa, el asesoramiento o la colaboración con cada uno de los destinatarios (familias, tutor, alumnos) implicados en los procesos de intervención logopédica.

Dentro de los procesos de Atención directa, se pueden contemplar dos posibilidades:

- ✓ **Intervención fuera del aula:** Donde los alumnos con graves dificultades del lenguaje disponen de una atención específica relacionada con la superación del problema manifestado en el lenguaje. Esta intervención resulta eficaz para la corrección de conductas patológicas o la adquisición de habilidades específicas.
- ✓ **Intervención dentro del aula:** No sólo para resolver problemas del lenguaje sino también para facilitar los procesos de generalización y el uso contextualizado del lenguaje que favorezca el acceso al currículo.

Haciendo participar al alumno en las rutinas diarias de la vida escolar, procurando el acceso a los aprendizajes escolares.

Favoreciendo la interacción entre compañeros en un marco de situaciones didácticas donde se producen intercambios facilitadores del logro de determinadas funciones pragmática.

Favoreciendo competencias lingüísticas.

PROFESOR/A-TUTOR/A

Es el profesor o profesora que guía a los alumnos no sólo en su escolaridad y en sus aprendizajes, sino también en el desarrollo de su personalidad y en la configuración de un itinerario de vida. Es por tanto un mediador que dinamiza el conjunto de variables (personales y contextuales) en orden a que el alumno alcance las metas propuestas en y por la institución escolar.

Desde un planteamiento educativo integral y personalizado la función tutorial se integra dentro de la función docente como elemento inherente a la misma.

El ámbito de actuación queda definido en los límites del aula ordinaria, donde se atiende al proceso de enseñanza/aprendizaje promoviendo una atención diversificada y ajustada a las diferencias planteadas por el alumnado que lo integra, en el marco del proyecto curricular y del trabajo del equipo docente.

Actuaciones del profesor-tutor

- ✓ **Con los alumnos:**

- Favorecer la integración de los alumnos/as en el grupo clase y en la actividad escolar.
- Detectar las dificultades y las necesidades especiales de los alumnos para articular las respuestas educativas adecuadas.
- Guiar y orientar el proceso de aprendizaje de los alumnos, sus problemas e inquietudes y favorecer la autoestima.
- Diseñar los criterios de evaluación, las actividades y estrategias evaluadoras.
- Impulsar las actitudes personales que favorecen la implicación en los aprendizajes
- Estimular los distintos procesos de desarrollo por los que pasa el alumno a lo largo de su escolarización.
- Diversificar las prácticas educativas en función de las diferencias manifestadas por el alumnado.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos, asesorando sobre la promoción de un ciclo a otro de los alumnos, tomando en consideración la opinión de los padres y demás perfiles o profesionales implicados.
- Participar en el proceso de orientación y asesoramiento a los alumnos sobre posibilidades educativas conjuntamente o coordinadamente con el departamento de orientación.
- Colaborar con la orientadora en el proceso de evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo precisen.

✓ **Con los profesores**

- Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Centro (PCC).
- Elaborar las programaciones del curso. Seleccionar y organizar los contenidos de cada unidad didáctica.
- Desempeñar la función tutorial e intervenir en el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.).
- Realizar la evaluación inicial de la competencia curricular de los alumnos al iniciar el ciclo.
- Elaborar materiales que favorezcan el proceso de enseñanza / aprendizaje dentro del aula.
- Participar con el resto de los tutores en la organización de los grupos de clase.
- Investigar en la práctica educativa para conocer y analizar la realidad de los procesos en los que se hallan inmersos.

✓ **Con las familias**

- Establecer relaciones fluidas para potenciar la cooperación entre tutores y padres.
- Implicar a los padres en el proceso de aprendizaje y actividades de apoyo organizadas por el centro.
- Orientar a los padres en estrategias y actuaciones que favorezcan el proceso de crecimiento y educación de sus hijos.
- Establecer canales de comunicación con carácter grupal e individual para informarles sobre la organización y funcionamiento del centro y evolución del alumno.
- Mantener informados a los padres de todas aquellas actividades realizadas por el centro y, en particular, aquellas dirigidas a favorecer el proceso educativo de sus hijos.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Para la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las medidas propuestas en este plan, el Centro cuenta con el departamento de orientación.

✓ **Funciones**

- Colaborar en la pronta detección y actuación ante la diversidad del alumnado por presentar dificultades en diferentes ámbitos de su desarrollo:
 - Alumnos con necesidades educativas especiales
 - Alumnos con necesidades de compensación educativa
 - Alumnos con dificultades de aprendizaje y/o en otros ámbitos de su desarrollo personal y social.

Contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje, a través del desarrollo de los distintos planes y la mejora del funcionamiento de las estructuras internas del centro.

- Promover la relación y cooperación familia-centro educativo.
- Potenciar la coordinación con los servicios externos que inciden en la Comunidad Educativa.
- Elaboración de los Informes psicopedagógicos

COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Este curso vamos a realizar las siguientes coordinaciones:

- Coordinación entre los miembros del equipo de atención a la diversidad, mensualmente
- Coordinación de los profesores y o tutores de los alumnos con el orientador o con PT, cuando sea necesario
- Dedicar una reunión de etapa monográfica una vez al mes para hablar de los alumnos ACNEAES
- Coordinación de casos con servicios sociales del Ayuntamiento de Pinto
- Coordinación con los servicios de salud de los casos que tenemos en el centro

8.2.9. Evaluación del plan incluyo

El fin del seguimiento y evaluación del Plan Incluyo será la de valorar la adecuación del mismo al Centro, con objeto de diseñar las modificaciones oportunas en cuanto a organización, alumnado y recursos previstos para el curso.

El seguimiento del plan se realizará:

- En las reuniones de los equipos docentes de las diferentes etapas, reuniones de ciclo, reuniones de departamento, a las que asistirán los profesores de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje y los miembros del departamento de orientación.
- Mensualmente en las reuniones del departamento de atención a las diferencias individuales.
- Al final de curso se valorará la idoneidad del Plan por parte del departamento de atención a las diferencias individuales y las orientadoras, presentándolo posteriormente a la CCP con las aportaciones recogidas. Todo ello reflejado en la Memoria final de curso.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Grado de consecución de los objetivos planteados
- Organización de los recursos.
- Dificultades encontradas sobre cada una de las medidas programadas.

Valoración de los resultados

✓ **Con respecto a los alumnos:**

- En el ámbito del desarrollo personal y social.
- En el ámbito del desarrollo cognitivo.
- En el ámbito de la convivencia
- Con respecto al Centro:
- En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
- En la mejora de la convivencia.
- En la disminución del fracaso escolar.
- En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

8.2. Departamento de orientación y atención a la diversidad del centro

El departamento de orientación y atención a las diferencias individuales tiene como finalidad el garantizar una respuesta educativa personalizada e inclusiva que permita el desarrollo pleno de las capacidades del alumnado, compensando desigualdades y favoreciendo la participación de todos en el entorno escolar.

El ámbito de actuación del departamento son las Etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, es decir, sobre el conjunto del alumnado del centro, con especial atención a quienes presentan necesidades educativas específicas (ACNEE, NEAE, AACC), dificultades de aprendizaje, desajustes emocionales o adaptativos y diferencias significativas en su desarrollo cognitivo, lingüístico o social.

8.2.1. RESPONSABLES

Los responsables son los tutores de todas las etapas educativas y los profesores de pedagogía terapéutica, las orientadoras y la coordinadora de bienestar.

82

Visitación Velasco	Tutora 1º EI
Belén Fernández Pacheco	Tutora 2º EI Pedagogía terapéutica
Isabel Torres García	Tutora 3º EI
Julen García Vaquero Gómez	Tutor 1º EP Pedagogía terapéutica
Ana Durán	Tutora 2º EP
Juan Carlos Fernández Samblás	Tutor 3º EP Pedagogía terapéutica
Paloma Castaño Muñoz	Tutora 4º EP
Laura Santilario Torrico	Tutora 5º EP
Elida Vera Perejón	Tutora 6º EP
Marta García Espinar	Orientadora infantil y primaria Pedagogía terapéutica
Santos San José Gómez	Tutor 1ºESO

Alfredo Castellanos Cuadrado	Tutor 2º ESO
Ángel Jiménez Rodríguez	Tutor 3º ESO Pedagogía terapéutica
Inmaculada Bustamante Aguilar	Tutor 4º ESO
Francisca Gómez Sánchez	Orientadora secundaria Pedagogía terapéutica Coordinadora de bienestar

8.2.2. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

- ✓ Detectar de forma temprana las necesidades educativas específicas y diferencias individuales del alumnado, tanto por dificultades como por altas capacidades, mediante la coordinación con tutores, profesorado y familias.
- ✓ Diseñar, aplicar y supervisar planes de intervención individualizados garantizando la respuesta educativa ajustada al perfil cognitivo, emocional y social de cada alumno, adaptaciones curriculares y planes de refuerzo.
- ✓ Coordinar la aplicación de pruebas psicopedagógicas y de evaluación estandarizada para la valoración rigurosa de las funciones cognitivas, lingüísticas, académicas y adaptativas.
- ✓ Promover la inclusión educativa, favoreciendo la participación plena del alumnado con diferentes ritmos o estilos de aprendizaje en el aula ordinaria, a través de apoyos, adaptaciones y metodologías diversificadas.
- ✓ Asesorar al profesorado en el diseño de medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad, así como en la aplicación de estrategias de enseñanza inclusiva y de evaluación formativa.

- ✓ Orientar a las familias en la comprensión y seguimiento de las necesidades detectadas y en la colaboración con el centro educativo para el desarrollo integral del alumno.
- ✓ Coordinarse con los servicios externos (logopedia, salud mental infanto-juvenil, servicios sociales) para un abordaje interdisciplinar.

Evaluar periódicamente la eficacia de las medidas adoptadas y revisar los planes de intervención según la evolución del alumnado.

- ✓ Impulsar acciones preventivas y de sensibilización para toda la comunidad educativa que fomenten la equidad, la convivencia y el respeto a la diversidad.
- ✓ Impulsar la orientación educativa, personal y vocacional del alumnado, especialmente en momentos de transición entre etapas.

8.2.3. ACTUACIONES GENERALES PREVISTAS

- ✓ Realización de evaluaciones psicopedagógicas individuales y grupales.
- ✓ Diseño de planes de intervención y seguimiento trimestral.
- ✓ Coordinación con tutores y equipos docentes.
- ✓ Reuniones de orientación con familias.
- ✓ Colaboración en la elaboración de informes psicopedagógicos y dictámenes.
- ✓ Participación en las Comisiones de Coordinación Pedagógica, de Atención a la Diversidad y de Convivencia.
- ✓ Desarrollo de talleres preventivos y de educación emocional.

La actuación es continua a lo largo del curso escolar.

8.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO

- Grado de cumplimiento de los planes individualizados y seguimiento de los objetivos establecidos.
- Número y calidad de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas.

- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
- Nivel de coordinación con profesorado, familias y servicios externos.
- Valoración de las familias y docentes sobre la adecuación de la respuesta educativa.
- Participación del alumnado en la vida escolar y mejora en su rendimiento y adaptación.

8.3. Plan anual de servicio orientación de infantil y primaria

8.3.1. FUNCIONES DE LA ORIENTADORA:

- ✓ Colaborar en la elaboración o revisión, desarrollo, aplicación y evaluación del proyecto educativo del centro y, en particular, de los documentos institucionales que precisen ajustar la propuesta curricular a las características del alumnado y del contexto.
- ✓ Participar en los órganos de coordinación pedagógica del centro, asesorando sobre las medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad y las de convivencia que se propongan.
- ✓ Asesorar al centro y al profesorado para ajustar la propuesta educativa del centro a los principios de normalización e inclusión, accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación.
- ✓ Asesorar al profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, colaborando en la aplicación de las medidas educativas adecuadas, especialmente las de carácter preventivo (metodología, organización del aula, escolarización, evaluación y promoción del alumnado, acción tutorial, adaptaciones curriculares, apoyos personales o materiales, etc.).
- ✓ Elaborar, adaptar y difundir materiales e instrumentos que sean de utilidad a la comunidad educativa para la atención a la diversidad del alumnado y para la acción tutorial.
- ✓ Colaborar en la detección, identificación y, en su caso, evaluación de las necesidades educativas específicas del alumnado que se determine, asesorando en el diseño, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se le proporcione.
- ✓ Realizar la evaluación psicopedagógica, informe y, en su caso, el dictamen de escolarización, para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- ✓ Coordinar las actuaciones con los Equipos Específicos para la atención de los alumnos que presenten discapacidad auditiva, visual, motora o con trastornos generalizados del desarrollo.
- ✓ Favorecer e intervenir en el desarrollo de actuaciones que permitan la adecuada transición entre los distintos ciclos o etapas educativas del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, estableciendo actuaciones de coordinación entre los distintos centros y la red de orientación de un mismo sector.
- ✓ Asesorar y orientar a las familias de los alumnos con necesidades educativas específicas.
- ✓ Participar en tareas referidas a la cooperación entre el centro y las familias y en la coordinación con colaboradores e instituciones externas al mismo.
- ✓ Participar en las tareas de coordinación que establezca la Administración educativa.

8.3.2. PLAN DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN PARA ESTE CURSO:

OBJETIVOS

Las intervenciones de la orientadora del centro se harán en cinco ámbitos:

1. **Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, dentro del que se inserta la evaluación psicopedagógica y los procesos de adaptación curricular para atender las necesidades del alumnado.**
 - Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos con n.e.e que cambien de etapa.
 - Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos con n.e.e de 2º de primaria, cuyo diagnóstico sea hasta ese momento de Retraso Madurativo.
 - Realizar la evaluación psicopedagógica pertinente para determinar las necesidades educativas de los alumnos derivados por los tutores y la consiguiente propuesta de la modalidad de escolarización más adecuada a las mismas. La evaluación psicopedagógica de estos alumnos se realizará únicamente en aquellos casos en los que se considere imprescindible la utilización de estrategias y procedimientos de evaluación más especializados para determinar la respuesta educativa más adecuada. En este supuesto, se requerirá de la colaboración e implicación de tutores y las familias. En el

primer caso aportando tanto el nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje como las medidas adoptadas anteriormente. En lo referente a las familias deberán ser informados de las medidas extraordinarias a aplicar y mostrar su conformidad con las mismas.

- Realizar informe y dictamen, si procede, de los alumnos que se han evaluado.
- Colaborar en la detección, identificación y evaluación de las necesidades educativas específicas del alumnado y asesorar en la mejor respuesta educativa (diseño, seguimiento y evaluación).
- Orientar al equipo directivo y docente acerca de la organización más adecuada de los recursos para atender a los alumnos con necesidades de apoyo específico que se encuentren en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas.
- Establecer junto con los profesores responsables, las líneas generales de las Adaptaciones Curriculares Significativas de los alumnos con necesidades educativas especiales.

2. Apoyo a la función tutorial y el asesoramiento a los profesores.

- Asesorar sobre la aplicación de medidas preventivas metodológicas: organización del aula, evaluación y promoción del alumnado, acción tutorial, adaptaciones curriculares, apoyos personales y/o materiales.
- Elaborar, adaptar y difundir materiales para atención a la diversidad (AD) y la acción tutorial (PAT).
- Participar en las reuniones de información de transición interciclos y etapas educativas.
- Orientar al equipo directivo y docente acerca de la organización más adecuada de los recursos para atender a los alumnos con necesidades de apoyo específico que se encuentren en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas.
- Mantener reuniones con el equipo de atención a la diversidad que está formado por las profesoras de PT y AL. En estas sesiones se revisarán aspectos concretos de los alumnos así como medidas generales para la organización de los apoyos y criterios para la evaluación de las competencias curriculares, así como las líneas base para la elaboración de las adaptaciones curriculares individuales.
- Concretar con los tutores y profesores sesiones de trabajo puntuales para valorar todos los aspectos relacionados con los alumnos que precisen medidas educativas específicas.

3. **Trabajo con las familias respecto al progreso escolar de sus hijos y la mejora de la colaboración con el centro educativo.**

- Asesorar y orientar a las familias de los acnees y proporcionarles estrategias para favorecer el desarrollo personal y social del alumno.
- Informar y orientar a las familias acerca de las situaciones concretas de cada alumno con n.e.e (revisiones psicopedagógicas, apoyos y pautas educativas).
- Establecer entrevistas periódicas con las familias de los acnees y de aquellos alumnos/as que han sido objeto de evaluación para considerar determinados aspectos, devolver información y/o establecer y desarrollar programas de intervención.
- Participar en tareas de cooperación centro-familia y coordinación con colaboradores e instituciones externas al mismo

4. **La colaboración con el equipo directivo en el desarrollo del proyecto educativo del centro.**

- Mantener reuniones periódicas con Jefatura de Estudios, para la planificación y asesoramiento sobre decisiones metodológicas y organizativas relativas a la atención a las diferencias individuales del alumnado, así como asesorar sobre posibles actuaciones que puedan promoverse en la etapa de infantil tendentes a prevenir dificultades de aprendizaje futuras.
- Colaborar en la elaboración o revisión, desarrollo, aplicación y evaluación del PEC y documentos institucionales que precisen ajustar la propuesta curricular a las características del alumnado y del contexto: Plan Inluyo, PAT y Plan de Convivencia.
- Participar en las reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica para asesorar sobre la atención a la diversidad y aspectos de convivencia.

5. **Coordinación con otras instituciones y servicios.**

- Coordinar la acción con los equipos específicos.
- Coordinación con la red de orientación educativa a través de la UPE para establecer criterios comunes en la identificación de las necesidades del alumnado y realización de propuestas de escolarización.
- Coordinación con: EAT, EOEP, orientadora de Secundaria y orientadores de CEE (especialmente en el cambio de etapa y de modalidad de escolarización).
- Coordinación con Servicios Sociales y Salud Mental.

ACTUACIONES, COORDINACIONES Y TEMPORALIZACIÓN.

ACTUACIONES	COORDINACIÓN QUE IMPLICA	TEMPORALIZACIÓN
Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos con n.e.e que cambian de etapa.	Reuniones con tutores, PT y AL y otros servicios externos como UPE y Equipos específicos.	Primer y Segundo trimestre
Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos con n.e.e de 2º de Primaria, cuyo diagnóstico sea hasta ese momento de Retraso Madurativo.	Reuniones con tutores, PT y AL y otros servicios externos como UPE y Equipos específicos.	Primer y Segundo trimestre
Realizarlas evaluaciones psicopedagógicas pertinentes para determinar las necesidades educativas de los alumnos derivados por los tutores	Reuniones con tutores, PT y AL y otros servicios externos como UPE y Equipos específicos.	Durante todo el curso
Realizar informe y dictamen, si procede, de los alumnos que se han evaluado.	Reuniones con tutores, PT y AL y otros servicios externos como UPE y Equipos específicos.	Durante todo el curso
Colaborar en la detección, identificación y evaluación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado y asesorar en la mejor respuesta educativa (diseño, seguimiento y evaluación).	Reuniones con tutores, PT y AL	Durante todo el curso
Establecer junto con los profesores responsables, las líneas generales de las Adaptaciones Curriculares Significativas de los alumnos con necesidades educativas especiales.	Reuniones con equipo docente y PT	Segundo trimestre
Establecer junto con los profesores responsables, las líneas generales de las Adaptaciones Curriculares Significativas de los alumnos con necesidades educativas especiales.	Reuniones con equipo docente y PT	Segundo trimestre
Orientar al equipo directivo y docente acerca de la organización más adecuada de los recursos para atender a los alumnos con necesidades de	Reuniones con tutores y profesores de compensatoria. Reuniones de CCP	Segundo trimestre

apoyo específico que se encuentren en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas.		
Asesorar sobre la aplicación de medidas preventivas metodológicas: organización del aula, evaluación y promoción del alumnado, acción tutorial, adaptaciones curriculares, apoyos personales y/o materiales.	Reuniones con tutores, PT, AL Reuniones de CCP	Segundo trimestre
Elaborar, adaptar y difundir materiales para atención a la diversidad y la acción tutorial (PAT).	Reuniones con tutores Reunión CCP	Tercer trimestre
Participar en las reuniones de información de transición entre ciclos y etapas educativas	Reuniones con el equipo docente correspondiente.	Tercer trimestre
Concretar con los tutores y profesores sesiones de trabajo puntuales para valorar todos los aspectos relacionados con los alumnos que precisen medidas educativas específicas.	Reuniones con el equipo docente	Durante todo el curso
Asesorar y orientar a las familias de los acnees y proporcionarles estrategias para favorecer el desarrollo personal y social del alumno.	Reuniones con familias	Durante todo el curso
Informar y orientar a las familias acerca de las situaciones concretas de cada alumno con n.e.e (revisiones psicopedagógicas, apoyos y pautas educativas).	Reuniones con familias	Durante todo el curso
Mantener reuniones periódicas con Jefatura de Estudios, para la planificación y asesoramiento sobre decisiones metodológicas y organizativas relativas a la Atención a la Diversidad, así como asesorar sobre posibles actuaciones que puedan promoverse en la etapa de infantil tendentes a prevenir dificultades de aprendizaje futuras.	Reuniones con Jefatura de estudios y CCP	Durante todo el curso
Colaborar en la elaboración o revisión, desarrollo, aplicación y evaluación del PEC y documentos institucionales que precisen ajustar la propuesta curricular a las características del alumnado y del contexto: Plan Incluyo, PAT y Plan de Convivencia.	Reunión CCP	Durante todo el curso

Participar en las reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica para asesorar sobre la atención a la diversidad y aspectos de convivencia.	Reunión CCP	Durante todo el curso
Coordinar la acción con los equipos específicos.	Reunión con Equipos específicos	Durante todo el curso
Coordinación con la red de orientación educativa a través de la UPE para establecer criterios comunes en la identificación de las necesidades del alumnado y realización de propuestas de escolarización.	Reunión con la UPE de la DAT Sur	Primer trimestre
Coordinación con: EAT, EOEP, orientadora de Secundaria y orientadores de CEE (especialmente en el cambio de etapa y de modalidad de escolarización).	Reunión con EAT, EOEP, Orientadora de Secundaria del centro y orientadores de centros de educación especial	Primer y tercer trimestre
Coordinación con Servicios Sociales y Salud Mental.	Reuniones con Servicio de Salud Mental y Servicios Sociales	Durante todo el curso

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN

La evaluación y seguimiento del Plan de Trabajo se realizará, en el propio Centro, según el calendario y procedimiento establecido para la evaluación y seguimiento de la Programación General Anual. Además, al finalizar el curso escolar se realizará una Memoria General Anual, en la que se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos y actuaciones expresadas en el presente Plan de Trabajo.

8.4. Plan anual de orientación de servicio orientación secundaria

El departamento de orientación y atención a las diferencias individuales tiene como finalidad el garantizar una respuesta educativa personalizada e inclusiva que permita el desarrollo pleno de las capacidades del alumnado, compensando desigualdades y favoreciendo la participación de todos en el entorno escolar.

El ámbito de actuación del departamento son las Etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, es decir, sobre el conjunto del alumnado del centro, con especial atención a quienes presentan necesidades educativas específicas (ACNEE, NEAE, AACC), dificultades de aprendizaje, desajustes emocionales o adaptativos y diferencias significativas en su desarrollo cognitivo, lingüístico o social.

RESPONSABLES

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2025/26. COLEGIO CALASANZ 28036061

Los responsables son los tutores de todas las etapas educativas y los profesores de pedagogía terapéutica, las orientadoras y la coordinadora de bienestar.

Visitación Velasco	Tutora 1º EI
Belén Fernández Pacheco	Tutora 2º EI Pedagogía terapéutica
Isabel Torres García	Tutora 3º EI
Julen García Vaquero Gómez	Tutor 1º EP Pedagogía terapéutica
Ana Durán	Tutora 2º EP
Juan Carlos Fernández Samblás	Tutor 3º EP Pedagogía terapéutica
Paloma Castaño Muñoz	Tutora 4º EP
Laura Santilario Torrico	Tutora 5º EP
Elida Vera Perejón	Tutora 6º EP
Marta García Espinar	Orientadora infantil y primaria Pedagogía terapéutica
Santos San José Gómez	Tutor 1ºESO
Alfredo Castellanos Cuadrado	Tutor 2º ESO

Ángel Jiménez Rodríguez	Tutor 3º ESO Pedagogía terapéutica
Inmaculada Bustamante Aguilar	Tutor 4º ESO
Francisca Gómez Sánchez	Orientadora secundaria Pedagogía terapéutica Coordinadora de bienestar

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

- ✓ Detectar de forma temprana las necesidades educativas específicas y diferencias individuales del alumnado, tanto por dificultades como por altas capacidades, mediante la coordinación con tutores, profesorado y familias.
- ✓ Diseñar, aplicar y supervisar planes de intervención individualizados garantizando la respuesta educativa ajustada al perfil cognitivo, emocional y social de cada alumno, adaptaciones curriculares y planes de refuerzo.
- ✓ Coordinar la aplicación de pruebas psicopedagógicas y de evaluación estandarizada para la valoración rigurosa de las funciones cognitivas, lingüísticas, académicas y adaptativas.
- ✓ Promover la inclusión educativa, favoreciendo la participación plena del alumnado con diferentes ritmos o estilos de aprendizaje en el aula ordinaria, a través de apoyos, adaptaciones y metodologías diversificadas.
- ✓ Asesorar al profesorado en el diseño de medidas ordinarias y específicas de atención a la diversidad, así como en la aplicación de estrategias de enseñanza inclusiva y de evaluación formativa.
- ✓ Orientar a las familias en la comprensión y seguimiento de las necesidades detectadas y en la colaboración con el centro educativo para el desarrollo integral del alumno.

- ✓ Coordinarse con los servicios externos (logopedia, salud mental infanto-juvenil, servicios sociales) para un abordaje interdisciplinar.
- ✓ Evaluar periódicamente la eficacia de las medidas adoptadas y revisar los planes de intervención según la evolución del alumnado.
- ✓ Impulsar acciones preventivas y de sensibilización para toda la comunidad educativa que fomenten la equidad, la convivencia y el respeto a la diversidad.
- ✓ Impulsar la orientación educativa, personal y vocacional del alumnado, especialmente en momentos de transición entre etapas.

ACTUACIONES GENERALES PREVISTAS

- Realización de evaluaciones psicopedagógicas individuales y grupales.
- Diseño de planes de intervención y seguimiento trimestral.
- Coordinación con tutores y equipos docentes.
- Reuniones de orientación con familias.
- Colaboración en la elaboración de informes psicopedagógicos y dictámenes.
- Participación en las Comisiones de Coordinación Pedagógica, de Atención a la Diversidad y de Convivencia.
- Desarrollo de talleres preventivos y de educación emocional.

La actuación es continúa a lo largo del curso escolar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO

- Grado de cumplimiento de los planes individualizados y seguimiento de los objetivos establecidos.
- Número y calidad de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
- Nivel de coordinación con profesorado, familias y servicios externos.



- Valoración de las familias y docentes sobre la adecuación de la respuesta educativa.
- Participación del alumnado en la vida escolar y mejora en su rendimiento y adaptación.

9. Plan de acción tutorial

9.1. Plan de acción tutorial infantil

La meta o finalidad última de la Acción Tutorial es el conseguir un desarrollo integral y armónico del alumno que le permita dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, educativo y profesional que se va encontrando a lo largo de su vida. Es decir, enseñarle a ser persona, a pensar, a convivir, a respetar las individualidades y peculiaridades de cada persona, a comportarse consigo mismo y con los demás, a decidirse en cualquier situación de la vida, etc.

La acción tutorial ha de ser continua, dirigida a todos los alumnos y a todos los niveles, y, en consecuencia, sus funciones también habrán de adecuarse a los diferentes agentes implicados y a los distintos niveles educativos.

9.1.1. LOS OBJETIVOS GENERALES PARA LA ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN

- ✓ Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- ✓ Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- ✓ Resaltar los aspectos orientadores de la educación. Educación para la vida.
- ✓ Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones que ha de ir adoptando a lo largo de la vida.
- ✓ Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando en lo posible el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- ✓ Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres y entorno social).

9.1.2. FUNCIONES PARA LOS DIFERENTES AGENTES IMPLICADOS:

✓ **Con los alumnos:**

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.

- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje
- Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales con la finalidad de elaborar respuestas educativas adecuadas y recabar, si fuera necesario, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos, así como asesorar y orientar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como la orientación educativa y profesional de los alumnos.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural.
- Realizar un plan de acogida
- Informar y orientar de la elección de optativas
- Afianzar los hábitos de autonomía y de los procesos de aprendizaje.
- ✓ **Con los profesores:**
 - Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con necesidades educativas especiales.
 - Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo profesores del grupo clase, así como, en general, recabar la información que tengan los profesores de cada alumno
 - Posibilitar líneas comunes de acción con el resto de los tutores que deben quedar reflejadas en el proyecto educativo.
 - Coordinar el equipo docente para unificar actitudes, metodologías, niveles de exigencia, realización de actividades interdisciplinarias.
- ✓ **Con los padres:**
 - Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y las familias
 - Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
 - Informar, asesorar y orientar a los padres de todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Este curso el Plan de Autoprotección tiene los siguientes objetivos:

- Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia
- Conocer las condiciones de los edificios para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a toda la comunidad educativa de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros educativos.

Dentro de este Plan de Autoprotección se realizará un simulacro de evacuación dentro del primer trimestre para las tres etapas escolares.

9.1.3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DIRIGIDO A
PRIMER TRIMESTRE	Reunión de ciclo	Información a familias de las características del centro, horario y normas	Familias
	Reunión de aula	Informar sobre el periodo de adaptación, organización, etc. Elección de representantes de aula para las comisiones y equipo pedagógico. Dar a conocer la dinámica del aula y materiales. Facilitar la acogida de niños y familias nuevas. Presentar la programación general de aula. Dar a conocer las actividades fuera del aula, talleres, etc. Comentar cómo se ha desarrollado el periodo de adaptación de los nuevos alumnos.	Familias
	Adaptación al centro	-Flexibilización de la incorporación del alumnado de 3 años para así favorecer su adaptación al centro.	Alumnos
	Semana del medio ambiente	Educación en los valores de respeto del medio ambiente. Sensibilizar a los niños/as en la importancia del cuidado y respeto del entorno próximo (patio del colegio y otros espacios comunes).	Alumnos y familias.
	Reunión de aula	Evaluar las distintas actividades realizadas en el trimestre. Entrega del informe personal del niño/a a su familia.	Familias

		Informar de las propuestas programadas para el segundo trimestre.	
	Celebración de la Navidad	- Vivir la Navidad como fecha señalada y de acercamiento familiar.	Alumnos y familias.
	Semana de la Paz	- Sensibilizar y hacer partícipes tanto a los niños/as como a las familias de temas que favorezcan la consecución de los objetivos programados para esta semana.	Alumnos y familias.
SEGUNDO TRIMESTRE	Reunión de aula	Evaluar las distintas actividades realizadas en el segundo trimestre. . Entrega del informe personal del niño/a a su familia. Informar sobre las propuestas programadas para el tercer trimestre.	Familias
	Semana del colegio	Valorar el trabajo realizado por toda la Comunidad Educativa a lo largo del curso, disfrutando de un día festivo.	Alumnos y familias.
TERCER TRIMESTRE	Reunión de aula	Evaluar el curso. Entrega del informe personal del niño/a a su familia. Celebrar la llegada de las vacaciones padres y tutores.	Familias

9.2. Plan de acción tutorial primaria

9.2.1. Introducción

Este Plan de Acción Tutorial pretende asistir a nuestros alumnos/as y a sus familias. La asistencia a aquel alumnado con dificultades, tanto de aprendizaje como emocionales e incluso aquellos alumnos con brechas en lo digital y lo social.

Como prioridad, acompañar a las familias en todo el proceso educativo de sus hijos en los diferentes escenarios que se puedan dar a lo largo de este curso 2025 - 2026, siempre introduciendo a la familia como colaborador activo de este proceso.

La meta o finalidad última de la Acción Tutorial siempre basada en nuestro Proyecto Educativo es, conseguir un desarrollo integral y armónico del alumno que le permita dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, educativo y profesional que se va encontrando a lo largo de su vida. Es decir, enseñarle a ser persona, a pensar, a convivir, a respetar las individualidades y peculiaridades de cada persona, a comportarse consigo mismo y con los demás, a decidirse en cualquier situación de la vida, etc.

La acción tutorial ha de ser continua, dirigida a todos los alumnos y a todos los niveles, y en consecuencia, sus funciones también habrán de adecuarse a los diferentes agentes implicados y a los distintos niveles educativos.

Nuestro Plan de Acción Tutorial va a recoger todo el conjunto de actividades que contribuyan a la orientación personal de nuestros alumnos, tanto en lo educativo, en lo personal como en lo profesional.

La tutoría o acción tutorial es tarea del todo el profesorado, si bien es verdad que hay distintos grados de implicación o actuación. Todo el equipo educativo debe estar muy bien coordinado pero la labor del tutor/a es fundamental ya que es el que imparte el mayor número de horas lectivas a sus alumnos y pasa mayor tiempo con ellos.

Las principales características de nuestra Acción Tutorial son:

Es ofertada de forma continua, según las necesidades que van surgiendo. Es flexible y se adapta a las diversas circunstancias.

Facilita al alumnado la toma de decisiones y responsabilidades, opciones y alternativas.

Implica de forma coordinada al profesorado, la familia, el alumnado y el medio social.

Atiende de forma individualizada a las necesidades de cada individuo o grupo.

9.2.2. FUNCIÓN TUTORIAL DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- La participación en la actividad general del centro.
- La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.
- La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente y cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios.

Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas
- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos. j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

La jefa de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

Por regla general la tutoría de cada grupo recaerá preferentemente en el maestro que tenga mayor horario semanal con dicho grupo, procurando que, de manera rotativa y en años sucesivos, todos los maestros puedan desempeñar esta función de tutoría. Al jefe de estudios, secretario y director se les adjudicará tutorías en último lugar, por este orden y sólo si es estrictamente necesario.

Se elaborará un informe escrito destinado a las familias de los alumnos una vez al trimestre. Podrán realizarse tantas sesiones conjuntas del tutor con los maestros del grupo de alumnos como el jefe de estudios y los propios tutores consideren oportunas.

Durante el curso se celebrarán, al menos, tres reuniones con el conjunto de los padres y una individual con cada uno de ellos.

El horario del profesor tutor incluirá una hora complementaria semanal para la atención a los padres. Esta hora de tutoría se consignará en los horarios individuales y se comunicará a padres y alumnos al comienzo del curso académico.

El claustro de profesores coordinará las funciones de orientación y tutoría de los alumnos. Para facilitar esta tarea, el equipo de orientación educativa y psicopedagógica apoyará la labor de los tutores de acuerdo con el plan de acción tutorial y en colaboración con el coordinador de ciclo, bajo la dirección del jefe de estudios. El jefe de estudios convocará al menos tres reuniones de tutores durante el curso y cuantas otras sean necesarias para realizar adecuadamente esta función. El maestro tutor coordinará la acción educativa de todos los maestros que intervienen en la enseñanza de un grupo, presidirá las sesiones de evaluación que celebren los maestros de dicho grupo, propiciará la cooperación de los padres o tutores legales en la educación de los alumnos y les informará sobre la marcha del aprendizaje de sus hijos. Asimismo, orientará y velará por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de conducta establecidas por el centro.

Cada grupo de alumnos podrá tener el mismo maestro tutor durante dos años consecutivos, prorrogables a un tercero, siempre con el visto bueno del director del centro.

9.3. Plan de acción tutorial secundaria

- ✓ **Favorecer el desarrollo integral del alumnado**, atendiendo a sus dimensiones personal, académica, social y emocional, promoviendo una educación en valores y hábitos de convivencia positiva.
- ✓ **Acompañar y orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje**, fomentando la autonomía, la responsabilidad y la adquisición de estrategias de estudio eficaces.
- ✓ **Facilitar la integración del alumnado en el grupo clase y en la vida del centro**, promoviendo la cohesión y la participación activa en la comunidad educativa.
- ✓ **Detectar y prevenir posibles dificultades de aprendizaje o de convivencia**, coordinando la actuación de los diferentes agentes educativos y proponiendo medidas de apoyo y refuerzo cuando sea necesario.
- ✓ **Orientar al alumnado en la toma de decisiones académicas y profesionales**, especialmente en los cursos de 3.º y 4.º de ESO, ofreciendo información sobre las distintas opciones educativas y de futuro.

- ✓ **Potenciar las habilidades sociales, la empatía y la resolución pacífica de conflictos**, promoviendo el respeto, la igualdad y la corresponsabilidad entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ **Fomentar la educación emocional y la autoestima**, ayudando al alumnado a conocerse mejor, gestionar sus emociones y construir una identidad personal equilibrada.
- ✓ **Impulsar la comunicación y la colaboración con las familias**, favoreciendo la coherencia educativa entre el entorno escolar y familiar.
- ✓ **Apoyar la acción docente y la coordinación entre tutores, departamento de orientación y equipos educativos**, garantizando una atención personalizada y coherente al alumnado.
- ✓ **Promover la convivencia positiva y la participación del alumnado en la vida del centro**, implicándolo en actividades de tutoría, proyectos de aula y órganos de representación.

Funciones de los diferentes agentes implicados:

- ✓ **Con los profesores tutores:**
 - La orientadora participará en la elaboración y el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en el de orientación académica y profesional.
 - Informar, orientar y asesorar a los alumnos en todas las cuestiones de orden académico y profesional junto con la orientadora.
 - Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo y organizar y presidir, en su caso, las correspondientes sesiones de evaluación de su grupo, cumplimentando la documentación académica individual de los alumnos a su cargo.
 - Participar en las reuniones periódicas que, para coordinar la actividad docente, convocadas por la coordinadora de secundaria.
 - Controlar a los alumnos las faltas de asistencia. Comunicar a las familias las faltas de asistencia de sus hijos.
 - Colaborar con el resto de los profesores y con la coordinadora de bienestar para facilitar la inclusión en el centro de los alumnos y alumnas fomentando su participación en las actividades de todo tipo que se realicen en el centro.
 - Promover la cooperación educativa entre el profesorado y el alumnado.
 - Colaborar en la programación y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares para la participación de los alumnos del grupo.

- Realizar la acogida junto a la coordinadora de bienestar de aquellos alumnos nuevos en el centro.

✓ **Con los alumnos:**

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje
- Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales con la finalidad de elaborar respuestas educativas adecuadas y recabar, si fuera necesario, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos, así como asesorar y orientar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como la orientación educativa y profesional de los alumnos.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural.
- Realizar un plan de acogida
- Informar y orientar de la elección de optativas
- Afianzar los hábitos de autonomía y de los procesos de aprendizaje.
- Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos; para ello, los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.
- Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.

✓ **Con los profesores:**

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo profesores del grupo clase, así como, en general, recabar la información que tengan los profesores de cada alumno
- Posibilitar líneas comunes de acción con el resto de los tutores que deben quedar reflejadas en el proyecto educativo.
- Coordinar el equipo docente para unificar actitudes, metodologías, niveles de exigencia, realización de actividades interdisciplinarias.

- Apoyar al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitar que todos los alumnos estén integrados en el grupo.

✓ **Con las familias:**

- Al comienzo de curso cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo.
- Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de escuchar sus demandas, i intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa.
- Los integrantes del Departamento de Orientación, también, disponen de tiempo semanal para poder atender a las familias de los alumnos.
- La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo para promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que fa ciliten la conexión entre el centro y las familias
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

10. Plan de orientación académica y profesional

La orientación académica y profesional tiene como finalidad la toma de conciencia de capacidades vocacionales, que lleven a los alumnos y alumnas a elegir el papel que desean desempeñar en la sociedad, mediante el ejercicio de una determinada profesión. Pretende también que en estas decisiones se dé la máxima concordancia entre las aptitudes de la persona y las aptitudes necesarias para los diversos estudios y profesiones, teniendo en cuenta la motivación y los intereses de esa persona. Para ello, se hace necesario planificar actividades que promuevan el autoconocimiento, el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, y el aprendizaje de los mecanismos y las estrategias que se emplean en la toma de decisiones.

Principios que deben garantizarse en el desarrollo del plan de orientación académica y profesional:

El plan de orientación estará integrado en el Proyecto Educativo y Curricular del Centro y, en consecuencia, se dirigirá a todos los alumnos y será asumido por toda la comunidad educativa.

El plan tendrá en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características personales y sociales de los alumnos.

La orientación se desarrollará en el contexto educativo, interviniendo en ella los tutores, el Departamento de Orientación y los profesores.

Se entiende la orientación como un proceso continuo a lo largo de los diversos ciclos y etapas de Secundaria.

La orientación debe conducir al alumnado a una secuencia de elecciones mediante las cuales decidirá un proyecto personal, formativo y profesional.

La toma de decisiones vocacionales se entiende como un proceso continuo que va teniendo mayor trascendencia a medida que el alumno avanza en las etapas de Secundaria, pero también va acompañado de un aumento de información sobre sí mismo/a y sobre las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen.

Se buscará que el alumno o la alumna participe activamente en el proceso de orientación, potenciando su autonomía, ya que la toma de decisiones debe llevarla a cabo él mismo o ella misma, ayudado/a, no suplantado/a, por profesores y orientador/a. La toma de decisión, como acto de escoger entre varias alternativas posibles, está impregnada de un fuerte componente cognitivo. Las habilidades requeridas para tomar decisiones pueden desarrollarse mediante el entrenamiento o capacitación adecuada, tanto en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje como en acciones específicas. Como en todo proceso cognitivo, la estrategia fundamental en el proceso de toma de decisión será la búsqueda y tratamiento de la información relevante.

10.1. ACTUACIONES

Dentro del programa de orientación académico-profesional se trabajará:

- ✓ Ayudar al alumno en el conocimiento de sí mismo.
- ✓ Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.
- ✓ Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones.

- ✓ Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- ✓ Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- ✓ Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.

Las actuaciones concretas serán las siguientes:

- ✓ A lo largo de los dos primeros cursos de la ESO en el proceso de elección de las materias optativas, como inicio del aprendizaje de un proceso adecuado de toma de decisiones.
- ✓ Se programarán en tutoría actividades de autoconocimiento y de estudio de situaciones en las que hay que tomar una decisión.
- ✓ Partimos de la idea de que la destreza más significativa y de mayor peso en el proceso decisorio es la de saber buscar, procesar e interpretar la información, así la disposición de un amplio rango de alternativas con las que pensar antes de proceder a decidirse. La formación en estas habilidades (buscar y pensar) puede completarse con el desarrollo de actitudes positivas hacia la toma de decisiones; es decir, habría que motivar al alumnado para que tome las decisiones por sí mismo, para que se responsabilice y sea protagonista de estas, para que se haga un proyecto de vida.
- ✓ Aprender a determinar y definir de manera realista y práctica los problemas de toma de decisión.
- ✓ Saber estimar los propios intereses y recursos personales.
- ✓ Generar soluciones alternativas al problema.
- ✓ Saber localizar fuentes de información y utilizarlas
- ✓ Examinar las consecuencias de cada alternativa.
- ✓ Tomar la decisión.
- ✓ Otra actividad importante en este nivel de 2º es la de mantener informadas a las familias sobre las posibilidades de formación para sus hijos y sobre las salidas académicas y profesionales de cada opción. Es importante promover el apoyo de las familias para que los alumnos opten por el itinerario más acorde con sus posibilidades e intereses.

- ✓ En 3º y 4º de E.S.O. consideramos que las actuaciones prioritarias son: Profundizar en el conocimiento del sistema educativo y las distintas enseñanzas:
- ✓ Modalidades de Bachillerato y estudios posteriores vinculados a modalidad
- ✓ Ciclos formativos de grado medio y grado superior
- ✓ Otras enseñanzas.
- ✓ En 3º de ESO se hará hincapié en la importancia de la elección de las enseñanzas académicas o aplicadas para la posterior realización del bachillerato o de los Ciclos Formativos. Y que esa elección tiene que ser responsable.
- ✓ Profundizar en el autoconocimiento: aptitudes, intereses vocacionales, situación familiar. Para esto utilizaremos diferentes Programas de Orientación Académica y Profesional y otras dinámicas incluidas en los manuales de tutoría.
- ✓ Profundizar en el conocimiento del mercado de trabajo, de los mecanismos de inserción en el mismo y de las ocupaciones o perfiles profesionales. Elaboración por parte del tutor, con ayuda del Departamento de Orientación, del Consejo Orientador.

10.2. Otras actuaciones:

- ✓ Colaborar en los procesos de obtención de información acerca de las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos.
- ✓ Ayudar en la elección de materias optativas a los alumnos de 3º de E.S.O. que pasarán a 4º curso.
- ✓ Asesoramiento sobre los distintos itinerarios académicos del Bachillerato, a los alumnos de 4º de E.S.O., así como información sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio y otras posibles salidas, tanto para los que obtienen el Título como los que no lo obtienen.
- ✓ Inclusión en el Plan de Acción Tutorial, dentro de distintas sesiones de algunas actividades que ayuden al alumno en la elección de su futuro itinerario académico y profesional.
- ✓ Asistencia a otras actividades como: “Salón del estudiante y la oferta educativa Aula 2026”.
- ✓ Organización de reuniones para dar información sobre las salidas académico – profesionales tanto a los alumnos y alumnas como a las s.
- ✓ “Dejarse preguntar” a diferentes profesionales y estudiantes.

10.3. RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESORES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN:

El Departamento de Orientación es el responsable de seleccionar y preparar para los tutores, a partir de los distintos programas seleccionados para cada nivel, los materiales necesarios para desarrollar el plan de orientación. Asistirá personalmente a determinadas sesiones de tutoría, en apoyo del tutor/a, cuando se considere conveniente y en función de la disponibilidad horaria. Informará a los alumnos, en grupo, sobre itinerarios y oferta educativa, sobre el mercado de trabajo y, a nivel individual, sobre cuantas dudas tengan referidas a la información recibida y/o a sus características personales y adecuación a perfiles profesionales. Elaborará, de acuerdo con los tutores, un modelo de Consejo Orientador, y ayudará a éstos a hacerlo cuando tengan dudas sobre algún alumno/a. Por último, será el responsable de mantener reuniones con las familias para informar a los padres sobre itinerarios académicos en el sistema educativo. La temporalización de las actividades de orientación queda recogida en el Plan de Acción Tutorial.

En las reuniones con los padres se hará hincapié en la importancia que tiene la toma de decisiones para el futuro académico y profesional de sus hijos. El Consejo Orientador se dará a finalizar el curso.

10.4. ELABORACIÓN DEL CONSEJO ORIENTADOR AL FINALIZAR LOS CURSOS DE ESO.

La elaboración del consejo orientador se realizará al finalizar cada curso de Secundaria, el tutor con la colaboración de la orientadora realizarán en RAICES dicho consejo. Supone un trabajo previo y una responsabilidad de cuantos intervienen en su elaboración (tutor/a, alumno/a, equipo educativo y Departamento de Orientación). Debe encaminarse a procurar que el alumno o alumna se conozca bien y tome decisiones que le conduzcan a una mejor adaptación personal, escolar y social.

Los alumnos recibirán, junto con la acreditación de las calificaciones obtenidas en los distintos cursos, una orientación sobre su futuro académico y profesional, que en ningún caso será prescriptiva y que tendrá carácter confidencial.

Se entiende por Consejo de Orientador como una propuesta colegiada del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El Consejo de Orientación se elaborará a partir de las aportaciones del equipo educativo sobre:

[PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2025/26. COLEGIO CALASANZ 28036061](#)

- Rendimiento escolar
- Capacidad de trabajo o esfuerzo.
- Materias preferidas
- Aptitudes específicas, si las hubiese. las aportaciones del tutor y del Departamento de Orientación sobre intereses y aptitudes
- Datos relevantes obtenidos en entrevistas con alumnos u otras actividades aportaciones del propio alumno o alumna asesorado que manifiesta sus intereses y expectativas. Debe redactarse de forma positiva y favorable al alumnado y que le ayude a despejar dudas que pudie se tener sobre la elección entre distintas posibilidades académicas.

10.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del presente Plan se contempla a través de varios niveles:

- Valoración por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica de su adecuación a las características y contenidos del Centro.
- Valoración por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica de la inclusión de la orientación académica y profesional a lo largo del currículo de las distintas Áreas.
- Valoración de las actividades concretas de la acción tutorial a través de los mecanismos contemplados en el oportuno Plan.
- Valoración por parte del Departamento de Atención a la diversidad de sus propias actuaciones

12. Proyecto digital de centro

12.1. CONTEXTUALIZACIÓN

El fomento de las nuevas tecnologías y en concreto, de las propias de la información y la comunicación en el colegio, se plantea como una necesidad real y prioritaria para poder conseguir los objetivos y retos que plantea una educación eficaz y moderna conectada con la realidad social que nos circunda.

La sistematización del uso de las TIC en la práctica docente se está implantando en el centro, aunque siguen existiendo retos en este aspecto. Estos retos vienen originados principalmente por la formación del profesorado y la necesidad de mayores y mejores medios materiales.

Los pasos que se van dando en esta materia a veces son más lentos de lo que sería deseable, pero sientan las bases poco a poco de un trabajo que va siendo cada vez más importante en las aulas.

Los objetivos que se plantean a nivel de centro son:

- ✓ Renovar, en la medida de lo posible, los recursos materiales existentes.
- ✓ Mejorar la accesibilidad a los recursos digitales de que dispone el centro.
- ✓ Formar a los docentes en el uso de los recursos digitales de que dispone el centro.
- ✓ Fomentar la formación del profesorado en herramientas TIC en general.
- ✓ Crear materiales didácticos básicos propios apoyándose en el uso de las TIC.
- ✓ Introducir las TIC en todas las materias o áreas que sean posibles, así como en las semanas especiales del centro.
- ✓ Formación del profesorado en inteligencia artificial y robótica.

12.2. JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

Con respecto al punto anterior podemos ver cómo los sistemas educativos han experimentado una gran evolución hasta llegar a presentar en la actualidad unas características claramente diferentes a las que tenían en el momento de su creación, y de ahí deriva tanto su carácter dinámico como la necesidad de

continuar actualizándose de manera permanente; reto al que nos enfrentamos en nuestro centro, que aun siendo esté un claustro permanente sin grandes cambios de curso en curso, sí vemos un obstáculo en el salto generacional que existe entre profesorado y alumnado en algunos casos.

Del mismo modo, encontramos muy importante garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación; punto que en nuestro centro no es preocupante, ya que después de haber hecho encuestas, no encontramos que haya brecha digital en las familias, pero sí en el aula, ya que no disponemos de un gran número de dispositivos.

El uso generalizado de las tecnologías de la información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democrática, y es por ello la necesidad de integrar estas tecnologías en el aula y que el alumnado sepa hacer un buen uso de ellas. Se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

En conclusión, este plan es muy interesante, ya que partimos de la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa, por lo que el centro se compromete a mejorar su competencia digital.

12.3. PUNTO DE PARTIDA

12.3.1. Evaluación inicial del centro

- ✓ Liderazgo
 - Equipo directivo con iniciativa y motivado en un cambio metodológico y digital en el centro.
 - El centro se comunica utilizando el correo corporativo de Workspace entre el profesorado y mediante Raíces o el correo corporativo con las familias.
- ✓ Colaboración e interconexiones
 - Colaboramos habitualmente en encuentros digitales, así como en formaciones online.
- ✓ Infraestructuras y equipos

- El centro dispone de un red cableada y red WIFI.
- Todas las aulas están equipadas digitalmente con un ordenador -ya sea de mesa o portátil- y una televisión digital, tanto en primaria, como en secundaria.
- El centro dispone de una única aula informática.
- La docencia se imparte casi exclusivamente en el aula de referencia.
- Hay pocos espacios comunes para la docencia y los que hay se utilizan de forma tradicional.
- ✓ Desarrollo profesional

Una parte del profesorado no se siente seguro con los alumnos/as utilizando dispositivos digitales para el aprendizaje en el aula, ya que se carece de conocimientos. Aun así, hay un alto porcentaje del claustro que ha mejorado su competencia digital y cada día se introduce más en la vida diaria del aula.

La mayoría del profesorado conoce de forma teórica las diferentes metodologías activas.

Existe un método de autoevaluación de la práctica docente en el que se reflexiona sobre la utilización de las nuevas tecnologías en la práctica docente.

✓ Pedagogía: Apoyos y recursos

Aproximadamente alrededor de un 90% del profesorado hace uso de la plataforma de Google Classroom, pero no existe gran interactividad alumno-profesor en las clases creadas y este curso hemos creado unas directrices comunes al funcionamiento de esta.

Parte del profesorado no conoce los REA, aplicaciones y recursos educativos en línea, sobre todo respecto a la Inteligencia Artificial, por ello realizamos formación al respecto.

Existe un protocolo de seguridad que incluye protección de datos, seguridad y privacidad, pero necesita ser actualizado.

✓ Pedagogía: Implementación en el aula

El alumnado utiliza las TIC para realizar las actividades propuestas por el profesor en el aula y para diseñar materiales propios dependiendo del nivel de enseñanza.

Del mismo modo, también usa las TIC para realizar de forma puntual algunas de las actividades en parejas o pequeño grupo.

✓ Evaluación

Gran parte del claustro toma el registro de notas de una forma manual o a través de una hoja de cálculo.

Se utiliza el cuaderno del profesor en Raíces en la etapa de Primaria y Secundaria.

Comunicación de las evaluaciones a las familias por la plataforma Roble.

En general, sí se realiza una reflexión sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, pero no se utilizan las nuevas tecnologías para ello.

✓ Competencias del alumnado

El alumno crea recursos digitales sencillos de forma autónoma dependiendo del nivel de enseñanza.

✓ Familias e interacción con el centro

El centro no conoce la competencia digital de las familias.

La comunicación a las familias a nivel general se está realizando a través de Raíces, pero también se utiliza el correo electrónico corporativo de Workspace.

Luego, cada profesor escoge cómo comunicarse con las familias: a través de correo electrónico, llamada telefónica o Raíces.

Plataforma Roble: evaluación, faltas de asistencia y actividades evaluables.

✓ Web y Redes sociales

Existe una web del centro alojada en un servidor propio con información actualizada y enlaces funcionales. Este curso se va a intentar renovar la página web.

El centro cuenta con redes sociales, que se intentan mejorar cada curso.

12.4. SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

✓ Área C: Infraestructura y equipos.

- Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

✓ Área D: Desarrollo profesional

- Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

✓ Área F: Pedagogía: implementación en el aula

- Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

4. PLAN DE ACCIÓN		
CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		
Objetivo estratégico: Avanzar en la implementación en las aulas de herramientas digitales		
Actuación 1: Acuerdo sobre el uso de Classroom		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: Reuniones	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Se ha alcanzado un acuerdo sobre el uso de la aplicación		
Actuación 2: Formación en Inteligencia Artificial		
Responsable: Dirección y Coordinador TIC	Recursos:	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro: Llevar a cabo la formación		

B. COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES		
Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.		
Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la difusión y trabajo con otras instituciones.		
Actuación 1: Analizar los diferentes proyectos de colaboración externa que ofrecen las administraciones educativas.		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: Equipo directivo	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Analizar al menos dos proyectos de colaboración.		
Actuación 2: Seleccionar los proyectos que puedan ser beneficiosos para el centro.		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: Equipo directivo	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Seleccionar al menos un proyecto de colaboración.		
Actuación 3: Presentar al claustro con la intención de participar en los programas seleccionados.		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: Equipo directivo	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Proponer al claustro al menos un proyecto de colaboración con otras instituciones.		

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS		
Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura		
Objetivo específico: Renovación de materiales digitales		
Actuación 1: Adquirir más dispositivos tecnológicos (tablets y portátiles)		
Responsable: Equipo Directivo	Recursos: tablets y portátiles	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro: Adquisición dispositivos		

D. DESARROLLO PROFESIONAL		
Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.		
Actuación 2: Seleccionar los contenidos a impartir en la acción formativa.		
Responsable: Equipo directivo y coordinador TIC	Recursos: Reunión.	Temporalización: Primera quincena de septiembre.
Indicador de logro: 100% Conseguido.		
Actuación 4: Subir la información de las actividades formativas realizadas en el centro a Drive (Google) para que pueda ser consultada.		

Responsable: Coordinador TIC	Recursos: Ordenador.	Temporalización: Segundo trimestre.
Indicador de logro: En proceso.		
Objetivo específico: Mejorar el método de autoevaluación de la práctica docente que incluya una reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías.		
Actuación 1: Mejorar el cuestionario de autoevaluación por niveles para todo el profesorado.		
Responsable: Equipo directivo.	Recursos: Google cuestionarios.	Temporalización: Junio.
Indicador de logro: Cuestionario creado.		
Actuación 2: Analizar la encuesta y proponer modificaciones del PDC.		
Responsable: Equipo directivo.	Recursos: Google cuestionario y reunión de claustro.	Temporalización: Junio.
Indicador de logro: Análisis hecho.		

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS		
Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.		
Objetivo específico: Fomentar un uso más sistemático e interactivo de Workspace de Google incorporándose a las programaciones de aula.		
Actuación 1: Establecer el uso de Google Classroom de una forma sistemática e interactiva.		
Responsable: Equipo directivo y TIC	Recursos: Reunión.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: 75% del claustro.		
Actuación 2: Realizar comprobaciones periódicas del uso.		
Responsable: Equipo directivo.	Recursos: Reunión de etapa.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Comprobaciones trimestrales.		
Objetivo específico: Mantener actualizado el protocolo de seguridad respecto a la legislación vigente.		
Actuación 1: Consultar la normativa relativa a la protección que se publique.		
Responsable: Equipo directivo.	Recursos: Normativa	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Consulta trimestral.		
Actuación 2: Actualizar el protocolo de seguridad y protección según haya cambio en la normativa.		
Responsable: Equipo directivo.	Recursos: Reuniones.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Protocolo actualizado.		

Objetivo estratégico: Implantar un equipo de podcast		
Objetivo específico: Implantar un equipo de podcast		
Actuación 1. Pedir presupuestos de equipos de podcast		
Responsable: TIC	Recursos: Micrófono, mesa de sonido...	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro: Presupuestos		
Actuación 2. Crear un taller de grabación de podcast en la ESO		
Responsable: Claustro ESO	Recursos: Equipo podcast	Temporalización: Tercer trimestre
Indicador de logro: Programa de podcast		

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA		
Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.		
Objetivo específico: Fomentar el uso de las TIC en el aula.		
Actuación 1: Incluir en las programaciones de aula de cada materia un apartado en el que se detalle los usos de las Tic en el aula.		
Responsable: Profesor.	Recursos: Programación de aula.	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro: 100% del claustro.		
Actuación 2: Fomentar el uso de las herramientas de Workspace.		
Responsable: Profesor.	Recursos: Workspace de Google.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: 75% del claustro.		

G. EVALUACIÓN		
Objetivo estratégico: Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centrada en el alumnado, personalizada y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.		
Objetivo específico: Utilizar herramientas digitales para el registro y procesamiento de las calificaciones de los alumnos.		
Actuación 1. Implantación de Raíces para el procesamiento de las calificaciones del alumnado.		
Responsable: Claustro	Recursos: Raíces	Temporalización: Anual.
Indicador de logro: Realización de un informe.		

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO		
Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.		

Objetivo específico: Programar actividades en las que el alumno pueda diseñar y crear recursos digitales variados.		
Actuación 1: Analizar necesidades de herramientas digitales secuenciado por niveles.		
Responsable: Profesores en equipo.	Recursos: Claustro.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Crear listado de recursos digitales por niveles.		
Actuación 2: Elaborar guías sobre el manejo de herramientas digitales básica por parte del alumnado (textos, imágenes, videos, sonido).		
Responsable: Profesor de cada nivel.	Recursos: Reuniones por etapas.	Temporalización: Segundo trimestre.
Indicador de logro: Crear una guía.		

MF. MÓDULO FAMILIAS		
Objetivo estratégico: Hacer partícipes a las familias del Plan Digital de Centro		
Objetivo específico: Difundir el protocolo de comunicación con las familias.		
Actuación 1: Analizar y mejorar el actual protocolo de comunicación con las familias.		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: Claustro.	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro: Acuerdo de un protocolo en el claustro.		
Actuación 2: Difundir el protocolo de comunicación a la comunidad escolar.		
Responsable: Equipo directivo.	Recursos: CCP.	Temporalización: Segundo trimestre.
Indicador de logro: Comunicado de difusión.		
Objetivo específico: Actualizar el informe sobre la competencia digital de las familias.		
Actuación 1: Analizar cómo realizar una encuesta para conocer la competencia digital de las familias dada la particularidad del alumnado.		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: Cuestionario de Google.	Temporalización: Segundo trimestre.
Indicador de logro: Documento de análisis.		
Actuación 2: Enviar la encuesta y analizar la información obtenida.		
Responsable: Equipo directivo.	Recursos: Cuestionario de Google.	Temporalización: Segundo trimestre.
Indicador de logro: 50% de familias.		

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN		
Objetivo estratégico: Difundir las actividades realizadas en el centro.		

Objetivo específico: Establecer mecanismos para mantener la web actualizada.		
Actuación 1: Cambiar y modernizar la página web del centro		
Responsable: Equipo directivo y TIC	Recursos: Ordenador e Internet.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Web creada		
Objetivo específico: Difundir las actividades del centro en las redes sociales.		
Actuación 1: Mantener actualizadas las redes sociales.		
Responsable: TIC y profesor de primaria	Recursos: Reunión.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: RRSS actualizadas.		

5. EVALUACIÓN
CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<i>Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.</i>

Mecanismos de evaluación
Responsables: Equipo directivo y TIC: Patricia Fernández y Alba Artero.
Temporalización: En junio de 2026 se realizará la evaluación del PDC, no obstante, se hará una revisión al finalizar cada trimestre (enero y abril de 2026).
Instrumentos: Memoria de la PGA. Información recogida en cuestionarios de formación. Información directamente transmitida por el claustro.
Proceso:

Reuniones mensuales del equipo directivo y el TIC y trimestrales con el claustro, además de las informaciones necesarias a éste (mínimo una vez al mes).

13. Planificación reuniones de evaluación

Al comienzo de cada curso, los profesores realizarán una evaluación inicial del alumnado para detectar el grado de desarrollo alcanzado en los aprendizajes básicos y del dominio de los contenidos y las competencias adquiridas en las distintas materias. Para realizar esta evaluación en el primer curso de la etapa se tendrán en cuenta el informe final de la etapa de la Educación Primaria del alumno, y el informe relativo a los niveles alcanzados por el estudiante en la evaluación final de la Educación Primaria.

Asimismo, se realizará, en el momento de su incorporación, una evaluación inicial de aquellos alumnos que, procedentes de sistemas educativos extranjeros, se incorporen tardíamente al sistema educativo español, sea cual sea el curso en el que se escolaricen.

La evaluación inicial permitirá, mediante la aplicación de distintos instrumentos de evaluación elaborados por los departamentos de coordinación didáctica, garantizar a los alumnos/as una atención individualizada. Permitirá, asimismo, que el equipo docente adopte decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Las sesiones de evaluación se celebrarán con el conjunto de profesores de un grupo de alumnos/as, coordinado por el profesor tutor, y asesorado, en su caso, por el departamento de orientación, para valorar el aprendizaje de los alumnos/as en relación tanto con el grado de adquisición de las competencias como del logro de los objetivos, y adoptar las medidas de apoyo que fuesen precisas.

Se realizarán tres sesiones de evaluación de seguimiento y una evaluación final ordinaria en el mes de junio.

Las fechas de las evaluaciones ordinarias serán las siguientes:

✓ **Infantil y primaria**

1ª evaluación: 9 de diciembre

2ª evaluación: 16 y 17 de marzo



3ª evaluación: 8 y 9 de junio

Evaluación final: 9 de junio

✓ **Secundaria**

1º evaluación: 1 de diciembre

2ª evaluación: 12 de marzo

3ª evaluación: 4 de junio

Evaluación final: 12 de junio

Para los días de las evaluaciones los profesores deberán haber puesto las notas y las observaciones en RAÍCES con el fin de que el tutor pueda tener en las mismas la hoja resumen con todas las notas de los alumnos/as.

El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas, entre la que se encontrarán las actas parciales con las calificaciones parciales obtenidas por los alumnos en las materias cursadas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

Las calificaciones obtenidas se entregarán a los padres o tutores legales los siguientes días:

✓ **Infantil y primaria**

1ª evaluación: 16 de diciembre

2ª evaluación: 17 de marzo



3ª evaluación: 17 de junio

✓ **Secundaria**

1ª evaluación: 4 de diciembre

2ª evaluación: 16 de marzo

3ª evaluación: 8 de junio

Evaluación final: 23 de junio

14. Plan de coordinación de bienestar

14.1. Características centro

El centro tiene en la actualidad alumnos y alumnas desde primero de educación infantil hasta cuarto de secundaria en una sola línea.

14.1.1. FUNCIONES, ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, introduce en el Capítulo IV del ámbito educativo, en su artículo 35 la figura del Coordinador o coordinadora de bienestar.

El artículo 35 de la Ley Orgánica enumera once funciones que podemos agrupar en tres grandes apartados acordes con su contenido:

- Relacionadas con la mejora de la convivencia
- Relacionadas con la coordinación con agentes externos
- Relacionadas con la educación en valores y los hábitos saludables.

Las funciones se relación con las actividades y actuaciones del centro:

FUNCIONES	ACTIVIDADES y ACTUACIONES
<i>a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.</i>	Las actividades que este curso irán encaminadas a la mejora del Plan de Convivencia, a realizar escuelas de padres, talleres e intervenciones destinadas a la educación emocional del alumnado y a mejorar sus recursos para afrontar situaciones de violencia o desigualdad, formación del profesorado, serán las siguientes: Talleres para: Alumnos y alumnas Secundaria • Prevención del acoso escolar. Plan Director de la Guardia Civil • Todo en ti es válido. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto • Talleres sobre emociones positivas. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto • Charla sobre Igualdad y no discriminación sexual. Plan Director de la Guardia Civil • Riesgos de Internet y las redes sociales. Plan Director de la Guardia Civil • Conectando generaciones. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto • “Estigma zero” con la salud mental. Hospital Lafora Infantil y primaria • Prevención del acoso escolar. Plan Director de la Guardia Civil • Riesgos de Internet y las redes sociales. Plan Director de la Guardia Civil • Visita a las dependencias de la Policía. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto • Al bullying no juego. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto • Escape Room. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto • Mujeres en la ciencia. • Mi catálogo de juegos no sexistas. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto • XXXI Olimpiadas escolares. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto • Somos iguales y tenemos nuestras diferencias. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto Familias: • Prevención del acoso escolar. Plan Director de la Guardia Civil • Riesgos de Internet y las redes sociales. Plan Director de la Guardia Civil • Formación primeros auxilios y actuación ante emergencias. Mesa de salud del Ayuntamiento de Pinto

	Semanas especiales: En nuestro centro se realizan tres semanas especiales y una fiesta final del colegio, que van encaminadas a fomentar la convivencia y a favorecer proyectos de aprendizaje servicio con un compromiso de todo el centro de sensibilización y unidad. Estas semanas están relacionadas con el medio ambiente, la paz y el teatro. Se está realizando el programa de Emochild desde 3º de primaria a 4º de ESO, siendo este el último curso en el que se realiza debido a la finalización del estudio. En la memoria se detallarán los resultados. Sociogramas y Sociescuela de la Comunidad de Madrid Prueba de detección de problemas de salud mental de la Comunidad de Madrid
<i>b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.</i>	La Coordinación con los Servicios Sociales del Municipio forma parte de la red de servicios con los que habitualmente nos coordinamos los centros educativos. Este intercambio de información se produce en las dos direcciones centro educativo y servicios sociales y facilita la elaboración de estrategias conjuntas de intervención. Durante este curso se han marcado reuniones de coordinación con los Servicios Sociales del Municipio: Además, se utilizará el contacto vía correo electrónico o vía telefónica siempre que se vea necesario por alguna de las partes. El colegio participa en el proyecto desarrollado por la concejalía de servicios Sociales" Proyecto de detección de menores en situación de riesgo detectados desde el ámbito escolar". Este proyecto es conocido por todo el claustro. Y este curso formaremos parte del consejo para la prevención del suicidio en el ayuntamiento de Pinto Además de la coordinación y el intercambio de información, los servicios sociales, representan el primer canal de comunicación ante una posible situación de riesgo en la que pueda encontrarse algún alumno/a del centro y la subsiguiente derivación a los mismos.
<i>c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.</i>	Recordatorio de esta figura en las reuniones de aula de comienzo de curso y en el equipo pedagógico. La presentación a los alumnos se realizará por cursos adaptando la información a la edad de los alumnos y alumnas. En la página web del centro hay una pestaña de recursos a utilizar para las familias. Tanto en las reuniones de etapa como en las de claustro se tendrá un espacio para poder explicar las actividades que se están realizando.

	El objetivo de ser siempre el de generar confianza, y esto requiere tiempo, cercanía y responsabilidad. La continuidad y la labor de información resultan imprescindibles para que tanto el alumnado como el profesorado conozcan esta figura y el trabajo que desempeña. La coordinación con los tutores y la continuidad son por tanto prioritarias para la consolidación de esa figura como referencia.
<i>d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.</i>	La coordinación de bienestar tendrá una comunicación directa con los/as tutores/as. El trabajo dentro del plan de acción tutorial es fundamental. En PAT se recogen aquellas actividades que se van a trabajar a lo largo del curso para promover valores y actitudes saludables en el alumnado todo ello en el horario de tutoría y en las tutorías individuales. Para realizar estas actividades, en muchas ocasiones se cuenta con asociaciones o entidades especializadas en una temática concreta que colabora con el centro, para impartir un contenido. Dentro del PAT se recoge que en el primer trimestre se aplicará la herramienta Sociescuela con el objetivo de conocer y mejorar el clima social y de convivencia de los alumnos y alumnas, nos será útil para detectar si existe alguna situación sobre la que tengamos que intervenir. Además, vamos a utilizar el Test screening salud mental, que nos ayudará a analizar 16 factores del alumnado para detectar situaciones de riesgo que merezcan atención, ampliación e intervención. El Plan de convivencia es fundamental y este punto se va a desarrollar en el apartado h. En el primer trimestre cada curso de secundaria realizará una convivencia, que servirá para mejorar el clima de la clase además de relación con el entorno natural y cultural La etapa de infantil hará una visita a la granja escuela de dos días. En primaria, los cursos de primero a cuarto visitarán una granja escuela durante dos días. Los cursos de quinto y sexto realizarán un viaje a la nieve. Este curso se realizará el viaje de estudios en junio en el cual participarán todos los cursos de secundaria Recreos activos en primaria y en secundaria. La dinamización de patios que además de divertido y gratificante para los alumnos/as, es muy beneficioso desde el punto de vista educativo, ya que se promocionan hábitos saludables y se mejora la convivencia. Ayuda a desarrollar en el alumnado un uso responsable y saludable del tiempo de ocio, entendiendo la actividad física como una forma de combatir el sedentarismo y los problemas físicos que éste conlleva. Mejora la convivencia del centro, enriqueciendo sus relaciones interpersonales y grupales y favoreciendo la cohesión grupal y de centro. Potencia el "juego limpio", con una educación en valores que busque la inclusión y la igualdad de oportunidades.

	En este apartado se pueden incluir las actividades del punto a) y del punto k) Desde la coordinación de bienestar también se promoverá sesiones de formación al profesorado y a las familias a través de recursos externos o internos del centro que ofrecen sesiones de promoción del respeto y el buen trato, y de adquisición de habilidades para la detección y respuesta a situaciones de violencia, así como prevención de situaciones de riesgo.
<i>e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.</i>	Explicar metodología de resolución de conflictos de forma pacífica, donde la resolución del conflicto se realiza con el diálogo entre las partes, permitiendo la reparación del daño y la reconciliación, además transmite a la comunidad educativa la idea de que ante los conflictos, se actúa de una forma firme, reglada y también humanizada. Fomentar la cultura del diálogo hace que se reduzca la conflictividad. La introducción de recreos activos minimiza los conflictos que se generan en estos momentos, además fomentan una buena relación entre los alumnos y alumnas. La semana de teatro que se realiza en nuestro centro, en la cual participan todos los alumnos y alumnas del colegio hace que se fomente el trabajo en equipo, la expresión oral, la integración en el grupo, la responsabilidad, la autoconfianza... son tantas cosas las que se consiguen gracias al teatro, que la lista de beneficios para la salud es interminable. Además, en esta semana participa toda la comunidad educativa, los alumnos de actores, los profesores y familias de monitores y realizando los decorados. Las juntas de delegados/as. A través de los representantes de alumnos/as de cada grupo, el alumnado participa en la mejora del funcionamiento del centro y en el fomento de la implicación del resto de alumnos. En la gestión de la convivencia influyen los espacios del centro, por ello, cuidaremos, patios, entradas, salidas, pasillos, pistas de deportes. La planificación anual es fundamental para que los espacios de juego y ocio, con su importante carga relacional, no queden relegados fuera de la actividad educativa.
<i>f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.</i>	La mejora de la convivencia y la prevención y detección de situaciones de riesgo es tarea de toda la Comunidad Educativa. Esto supone la difusión de los protocolos en materia de prevención de situaciones de riesgo, maltrato, acoso, ... en funcionamiento en nuestra Comunidad, entre todo el personal del Centro, incluido personal de administración y servicios, y darlos a conocer.

	Es importante entender que la mejora de la convivencia y la prevención y detección de situaciones de riesgo es tarea de toda la Comunidad Educativa y no solo responsabilidad del Equipo Directivo, de los Tutores o de los equipos de Orientación.
<i>g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.</i>	Dentro del Plan Incluyo, se programarán actividades y actuaciones encaminadas a visibilizar, sensibilizar y concienciar en los distintos aspectos de las diferencias individuales. Asociadas a éstas, se desarrollarán iniciativas como encuestas, campañas de información, sesiones de formación específicas incluidas en el Plan de Acción Tutorial... y también las de recogida de datos y seguimiento que permitan la detección temprana de carencias o situaciones de vulnerabilidad en estos menores. Especial hincapié se hará en los resultados de la herramienta “Sociescuela” o en los sociogramas que se realizarán en los diferentes cursos.
<i>h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.</i>	La coordinación de bienestar ayudará a la elaboración del plan de convivencia Este Plan de convivencia es muy importante, y contribuye a: • Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa • Promover la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas. • Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales. θ Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro. • Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas. • Potenciar la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral. θ Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa. • Promover que los padres o tutores sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías. Actualmente resulta imposible referirse a la cultura del buen trato sin abordar la problemática de las buenas prácticas en las Redes Sociales y en el uso de la tecnología en general. Por tanto, las actuaciones destinadas a fomentar hábitos positivos deben ocuparse de manera específica del uso de la tecnología de forma saludable, previniendo los hábitos nocivos entre niños y adolescentes. Es necesaria la inclusión de las familias en estas acciones, bien a través de actuaciones específicas para ellas o compartidas entre las familias y el alumnado.

<i>i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</i>	En nuestro municipio existe la figura del agente tutor, ellos colaboran con los centros educativos ante situaciones de posible riesgo de los menores de edad, a la vez que establecen mecanismos de comunicación con los centros educativos para mejorar la seguridad del entorno escolar, prevenir conflictos entre el alumnado o detectar situaciones de desamparo.
<i>j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.</i>	Como hemos visto en el apartado f, es obligación y responsabilidad de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa la comunicación inmediata de las situaciones de riesgo para la seguridad o de posibles delitos en el tratamiento de los datos, imágenes, a la autoridad correspondiente. Será tarea del Coordinador o coordinadora de bienestar, que todos los agentes implicados en el proceso conozcan los protocolos y actuaciones para poder llevar a cabo esa comunicación de una forma efectiva. Engloba las funciones relacionadas con la educación en valores y los hábitos saludables: (d, k) ● Coordinación de las propuestas educativas encaminadas a promover actitudes positivas en el alumnado: educación emocional, coeducación e igualdad, participación ciudadana y diálogo, etc. ● Fomento del uso responsable de las Nuevas Tecnologías. ● Formación a las familias sobre el uso de la Nuevas tecnologías ● Hábitos de alimentación saludables y cuidado personal.
<i>k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.</i>	Este apartado se desarrollará desde varios puntos: ➤ La mesa de Salud del ayuntamiento de Pinto en colaboración con el centro de salud desarrolla talleres y programas dirigidos a los centros educativos que versan sobre la alimentación saludable y otros aspectos de interés para la infancia y la adolescencia. ➤ Nuestro colegio, como en los cursos anteriores, participa en el “Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la Unión Europea” que tiene como objetivo fomentar el consumo de estos productos y promover hábitos alimentarios saludables. ➤ El menú de nuestro comedor escolar se diseña equilibradamente para que el alumnado disponga de todos los nutrientes necesarios para su correcto desarrollo y es supervisado por un nutricionista. Este curso se ha modificado el menú reduciendo aún más los alimentos fritos e introduciendo dos días semanales legumbre. Al ser este un elemento más del proceso educativo del alumnado en nuestro colegio el alumnado de la etapa de infantil come por clase y son las maestras del curso las que les ayudan en la tarea de comer. ➤ Diariamente los niños y niñas de la etapa de infantil toman fruta en el desayuno de media mañana diariamente.

14.2 Coordinadora bienestar y centro educativo

Relación de la coordinación de bienestar y los distintos órganos del centro educativo

✓ **Consejo Escolar:**

La coordinadora de bienestar se coordinará con la Comisión de Convivencia y los miembros del Consejo Escolar para informar de sus programas de sensibilización y prevención, así como colaborar en la aplicación del Plan de Convivencia.

✓ **El equipo directivo:**

La directora es la última responsable de la protección de la infancia y adolescencia en un centro educativo. La Coordinadora de bienestar actúa por delegación del equipo directivo, por ello tendrán una estrecha colaboración con el mismo donde destaque la confianza y el apoyo.

La Coordinador/a de bienestar colaborará en la elaboración y evaluación del Plan de Convivencia, regulado por el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, para garantizar un enfoque preventivo con el objetivo de constituir entornos seguros para la infancia, desde la sensibilización, prevención, detección precoz, protección, asistencia e intervención.

✓ **Equipo de infantil, primaria y secundaria:**

El equipo educativo es pieza clave en la observación directa de la evolución del desarrollo de los alumnos/as y de detección de indicadores de riesgo. Es necesaria una comunicación efectiva y precisa en relación con las diversas situaciones.

La Coordinadora de bienestar programará actividades formativas y ayudará a crear un clima de sensibilización y de educación en el buen trato y a establecer hábitos de interrelaciones interpersonales saludables entre los alumnos/as y entre éstos y los/las profesores/as.

✓ **Comisión de Coordinación Pedagógica:**

- Dentro de la comisión de coordinación pedagógica:
- Promoverá actuaciones en el centro que favorezcan la convivencia
- Elaborará el plan de convivencia y las normas de convivencia, así como sus modificaciones.
- Participará en las actuaciones de planificación, coordinación y evaluación del plan de convivencia.
- Velará porque las normas de convivencia de aula estén en consonancia con las establecidas con carácter general para todo el centro.
- La Coordinadora de bienestar colaborará con la Comisión de Coordinación Pedagógica en la promoción de actuaciones y medidas para favorecer la mejora de la convivencia en el centro.

✓ **Departamento de orientación:**

En nuestro centro la coordinadora de bienestar coincide en la misma persona que realiza la función la orientadora de secundaria y trabajará en estrecha relación con la orientadora de infantil y primaria.

La Coordinadora de bienestar trabajará en la sensibilización, prevención, detección precoz, protección, seguridad, asistencia y seguimiento de la intervención con el alumnado en situación de riesgo y diseñará las estrategias de sensibilización, el plan de formación para tutores/as, equipo educativo, y familias, y se coordinará con los recursos externos para la notificación y seguimiento de las situaciones de riesgo.

Una vez se haya detectado una situación de riesgo, violencia o desprotección, Se realizará un plan de intervención y seguridad del alumno/a en coordinación con los profesionales implicados y siguiendo los protocolos establecidos

✓ **Los/las tutores/as:**

La acción tutorial ofrece una gran oportunidad para sensibilizar al alumnado, y para prevenir y detectar situaciones de violencia. La coordinadora de bienestar promoverá planes de formación y estrategias al tutor/a que le permitan acompañar en este proceso de sensibilización, prevención y detección.

Si existen indicadores de riesgo, la Coordinador/a de bienestar informará a la dirección del centro y se coordinará con los profesionales implicados del centro educativo, así como con el departamento de orientación o el equipo de orientación educativa y psicopedagógica para coordinar la notificación a servicios sociales dicha situación.

✓ **Profesorado de Pedagogía Terapéutica:**

El Coordinador de bienestar colaborará con el profesorado de pedagogía terapéutica para desarrollar el fomento del respeto a los/las alumnos/as con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad, favoreciendo su plena integración.

El/la profesor/a de pedagogía terapéutica observan diariamente al alumnado con necesidades educativas especiales y cuenta con formación y estrategias de atención y prevención de situaciones de riesgo para estos alumnos/as en sus relaciones con los iguales.

✓ **Personal de servicios:**

Es necesaria la visión global de toda la comunidad educativa. La comunicación y colaboración de la coordinadora de bienestar con el equipo de Cuidadores de horarios ampliados, Comedor escolar, es importante, ya que dicho personal es clave también en la observación y detección de situaciones relacionales en pasillo, patio y otros espacios comunes.

14.3. PROFESIONALES IMPLICADOS EXTERNOS AL CENTRO EDUCATIVO

La Coordinador/a de bienestar y el Departamento de orientación, han de coordinarse con una red de profesionales externa al centro, responsable del mismo modo, de la protección de la infancia y la adolescencia:

✓ **Servicios Sociales:**

La coordinadora tendrá información de la red de servicios sociales, del centro de atención a la infancia y adolescencia (CAI), de centros de familia (CAF), del equipo técnico del menor y la familia (ETMF). Deberá notificar las situaciones de posible riesgo y realizar el seguimiento conjunto de la intervención.

Además, favorecerá actividades de sensibilización y formación en prevención en el centro educativo a través de estos recursos.

✓ **Cuerpos de Seguridad del Estado:**

También se realizará la coordinación con los cuerpos de seguridad del Estado, no sólo ante situaciones de urgencia que se puedan producir y notificar, sino coordinando la formación en tutorías a través del Plan Director llevado a cabo tanto por agentes tutores de la policía municipal como por agentes de la guardia civil. Dicha formación en tutorías para alumnos/as y tutores/as engloba prevención en materia de acoso, ciberacoso, violencia entre iguales, igualdad de género, adicciones, delitos, entre otros.

✓ **Ámbito sanitario:**

La Coordinadora de bienestar promoverá la coordinación entre el centro educativo y los recursos sanitarios, tanto para la formación de programas preventivos como para favorecer un adecuado funcionamiento de los protocolos de asistencia sanitaria cuando se precisen.

✓ **Ámbito judicial:**

La Coordinadora de bienestar junto con el departamento de orientación, favorecerán la coordinación con recursos judiciales y el centro educativo cuando la situación lo requiera.

14.4. EVALUACIÓN DEL PLAN:

Al finalizar el curso se evaluará objetivo por objetivo si se han alcanzado y la realización de las actividades, así como se señalarán las propuestas de mejora.

Esta evaluación se realizará con la comunidad educativa por medio de fichas de evaluación.

15. Proyecto talleres

Durante todo el curso, de lunes a jueves, realizamos talleres gratuitos de tarde para facilitar la conciliación familiar a las familias de alumnos de infantil y primaria y talleres de refuerzo para alumnos de secundaria. En el 2º trimestre gran parte de los talleres están enfocados a ensayar una obra de teatro por curso, que se mostrará al resto de la comunidad educativa en la semana de teatro, que tiene lugar en el 2º trimestre. En el 3º trimestre retomamos los talleres del 1º trimestre

Los talleres son los siguientes:

NOMBRE TALLER	CURSOS Y DÍAS
Música y movimiento	Lunes y jueves. 1º infantil
Psicomotricidad	Martes. 1º infantil
Yoga y movimiento	Jueves. 3º infantil
Yoga y movimiento	Lunes. 2º infantil
Piscina	Martes y jueves. 2º infantil
Jugando en movimiento	Lunes. 3º infantil
Patios divertidos	Miércoles. Etapa de infantil
Juegos digitales	Martes. 3º infantil
Estudio	Lunes. 3º a 6º de primaria
Estudio	Martes. 3º a 6º de primaria
Estudio	Jueves. 3º a 6º de primaria
Robótica	Lunes. 5º y 6º de primaria
Huerto	Jueves. 3º a 6º de primaria
Manualidades	Lunes. 1º y 2º de primaria

Aplicaciones digitales	Jueves. 5º y 6º de Primaria/ ESO
Olimpiadas	Lunes. 1º y 2º de primaria
Olimpiadas	Jueves. 1º y 2º de primaria
Concierto de Navidad	Martes y jueves. Etapa de primaria
Deportes inclusivos	Martes. 3º y 4º de primaria
Deportes inclusivos	Jueves. 5º y 6º de primaria
Juegos de mesa	Martes. 4º, 5º y 6º de primaria
Juegos de mesa	Jueves. 1º, 2º y 3º de primaria
Taller de arte	Martes. 1º, 2º y 3º de primaria
Taller de arte	Jueves. 4º, 5º y 6º de primaria
Ajedrez	Martes y jueves. 6º de primaria y ESO
Ajedrez	Martes y jueves. 3º, 4º y 5º de primaria
La aventura de leer	Jueves. 1º y 2º de primaria
Juegos didácticos	Jueves. 3º y 4º de primaria
Jugando con la astronomía	Lunes. 3º y 4º de primaria.
Jugando con la astronomía	Jueves. 5º y 6º de primaria
Taller de ciencias	Lunes y jueves. ESO
Taller de letras	Lunes y jueves. ESO
Patios divertidos	Miércoles. Primaria

16.Actividades complementarias

16.1. Infantil

Actividad	Contenidos	Fecha prevista	Curso	Colaboración	Responsables
Parque Norte	Pautas para la investigación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento. Respeto y protección del medio natural	24 de octubre	Etapas		Equipo infantil
Halloween	Interés por participar en actividades sociales y culturales	31 de octubre	Etapas		Equipo infantil
Granja de los cuentos	Aproximación al ciclo vital. Obtención de recursos procedentes de los seres vivos	7 de noviembre	Etapas	Granja de los cuentos	Equipo infantil
Castañada	El tiempo y su organización: estaciones. Interés por participar en actividades sociales y culturales	Noviembre	Etapas		Equipo infantil
Semana del medio ambiente	Respeto y protección del medio natural	24 al 28 de noviembre	Etapas	Colegio	Equipo infantil
Teatro de navidad	Interés por participar en actividades sociales y culturales. Interés en incitativa n participar en juegos de expresión corporal y dramática.	15 de diciembre	Etapas		Equipo infantil
Fiesta de navidad	Celebraciones, costumbres y tradiciones. Participar en actividades sociales y culturales de la Comunidad de Madrid y España.	19 de diciembre	Etapas		Equipo infantil
Semana de la paz	Habilidades sociales afectivas y de convivencia: comunicación de	26 al 30 de enero	Etapas	Colegio	Equipo infantil

	sentimientos, emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyen el respeto a todos y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.				
Carnaval	Interés por participar en actividades sociales y culturales. Celebraciones, costumbres y tradiciones.	13 de febrero	Etapas		Equipo infantil
Conozco mi calle	Pautas para la investigación del entorno	Febrero	Etapas		Equipo infantil
Animación a la lectura	Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios. Participación creativa en juegos lingüísticos y dramatización de textos literarios para divertirse y aprender. Utilización de la biblioteca como fuente de información, entretenimiento y disfrute. Manejo, cuidado y valoración de cuentos y libro	Marzo	4 años	Ayuntamiento de Pinto. Biblioteca municipal	Equipo infantil
Museo arqueológico	Aproximación y obtención de información acerca del antiguo Egipto.	10 de marzo	Etapas	Arte y mente	Equipo infantil
Día del libro	Los usos sociales de la lectura y la escritura como medio de comunicación, información y disfrute. Textos literarios infantiles orales y escritos (cuentos, poesías, rimas adivinanzas, canciones, retahílas...) adecuadas al desarrollo de infantil.	23 de abril	Etapas	Colegio	
Semana del teatro	Interés e iniciativa en participar en juegos de expresión corporal y dramática	Abril	Etapas	Colegio	Equipo infantil

Salud a tu vida	Concienciación de una vida saludable a través de la alimentación y el deporte	Por determinar	5 años	Ayuntamiento de Pinto	Equipo infantil
Cuentacuentos por la diversidad	Valores de igualdad, respeto y conciencia social.	Por determinar	5 años	Ayuntamiento de Pinto	Equipo infantil
Granja escuela Giraluna	Disfruta al realizar actividades de contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar. Cuidado y protección de los animales.	7 y 8 de abril	Etapas	Giraluna	Equipo infantil
Érase una vez en Pinto. Cuentos sobre la historia de Pinto	Familiarización con la historia del pueblo, creando sentimiento de pertenencia.	Por determinar	3 años	Ayuntamiento de Pinto	Equipo infantil
Visita a la Torre de Éboli	Difusión y conocimiento del patrimonio histórico del pueblo.		Etapas	Ayuntamiento de Pinto	Equipo infantil
Fiesta del colegio	Celebraciones, costumbres y tradiciones	22 de mayo	Etapas	Colegio	Equipo infantil
Noche mágica	Aproximación y obtención de información acerca del universo y sus elementos	12 de junio	Etapas		Equipo infantil

16.2. Primaria

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN	CURSOS	EN COLABORACIÓN CON	PROFESORES RESPONSABLES
Parque Norte	Fomentar la convivencia de toda la etapa, a través de actividades diversas	10 octubre	Etapas		Equipo de Primaria

	como la asamblea y los juegos cooperativos para promover el respeto y la tolerancia.				
Halloween	Potenciar el desarrollo integral de los estudiantes de educación primaria mediante la celebración de Halloween, promoviendo la creatividad, la expresión artística, la comunicación oral y escrita, el trabajo en equipo y el respeto por las tradiciones culturales, tanto propias como de otros países, dentro de un ambiente lúdico y educativo.	31 octubre	Etapas		Equipo Primaria
Hayedo de Montejo	Comprender fenómenos naturales y valorar la importancia del medio ambiente.	16 de octubre	3º y 4º		Tutores de 3º y 4º
Planetario	Promover el desarrollo de la curiosidad científica y el pensamiento crítico en los estudiantes mediante la visita al planetario, promoviendo la observación, la exploración y la comprensión del universo, así como el respeto por el conocimiento científico y el trabajo colaborativo.	30 de octubre	1º y 2º		Tutores de 1º y 2º
Educación Vial	Concienciar al alumnado de la importancia que tiene la Educación Vial no solo	22 y 23 de octubre	6º	Programa Galiana	Tutora de 6º

	para él, sino para todas las personas que le rodean.				
Semana del medio ambiente	Desarrollar en los estudiantes una conciencia ecológica y una actitud responsable hacia el cuidado del medio ambiente mediante actividades interdisciplinarias que integren distintas áreas del conocimiento, promoviendo la adquisición de competencias científicas, sociales, comunicativas y creativas a través de experiencias significativas y colaborativas.	24 al 28 noviembre	Etapa	Colegio	Equipo de Primaria
Museo Reina Sofía	Incentivar en los estudiantes el desarrollo de competencias culturales, sociales y de aprendizaje mediante la visita al museo, promoviendo la observación, la curiosidad, la valoración del patrimonio artístico, histórico y científico, así como el respeto por la diversidad cultural y la reflexión sobre la importancia de conservar el legado de la humanidad.	Por determinar	3º y 4º		Tutores de 3º y 4º
El punto móvil visita nuestro centro	Conocer el funcionamiento del punto móvil del municipio y aprender a clasificar los residuos de forma correcta.	Por determinar	4º y 6º	UTE Valoriza Programa Galiana	Tutoras de 4º y 6º
Fiesta de Navidad	Realizar actividades de carácter lúdico enmarcadas en la celebración de la fiesta navideña en las que los alumnos compartan	19 de diciembre	Etapa		Equipo de Primaria

	experiencias y disfruten de ese día.				
Viaje de esquí a “La Molina”	Fomentar el desarrollo de competencias motrices, sociales y personales en los estudiantes mediante un viaje de esquí, promoviendo la adquisición de habilidades físicas, la colaboración en grupo, la seguridad, la responsabilidad y la valoración del entorno natural de manera activa y lúdica.	19 al 23 de enero	5º y 6º	Club Amistad	Tutoras de 5º y 6º
Semana de la Paz	Promover en los estudiantes el desarrollo de competencias sociales, cívicas y emocionales mediante la celebración de la Semana de la Paz, promoviendo valores de respeto, solidaridad, cooperación, resolución pacífica de conflictos y convivencia positiva dentro y fuera del aula.	26 al 30 de enero	Etapa	Colegio	Equipo de Primaria
Carnaval	Fomentar en los estudiantes el desarrollo de competencias culturales, creativas, sociales y comunicativas mediante la celebración del Carnaval, promoviendo la expresión artística y corporal, la creatividad, el trabajo en equipo y el respeto por la diversidad cultural y las tradiciones.	13 febrero	Etapa		Equipo Primaria
	Comprender fenómenos naturales y valorar la				

Senda Mágica Arroyomolinos	importancia del medio ambiente.	Por determinar	1º y 2º		Tutores de 1º y 2º
Senda al “Arboreto Luis Ceballos “	Comprender fenómenos naturales y valorar la importancia del medio ambiente.	Por determinar	5º y 6º		Tutoras 5º y 6º
Semana de Teatro	Desarrollar en los estudiantes competencias sociales, comunicativas, creativas y de aprendizaje autónomo mediante la planificación, elaboración y representación de una obra de teatro de forma colectiva, promoviendo la colaboración, la expresión artística y oral, la organización de tareas y la valoración del trabajo en equipo.	Abril	Etapa	Colegio	Equipo Primaria
Obras de teatro	Motivar a los estudiantes en el desarrollo de competencias culturales, comunicativas y sociales mediante la asistencia a obras de teatro, promoviendo la apreciación artística, la reflexión sobre contenidos y valores presentados, y la participación activa y respetuosa en experiencias culturales fuera del aula.	Por determinar	Etapa		Equipo Primaria
Cuenta cuentos	Sensibilizar en la necesidad de construir una sociedad más igualitaria y justa, libre de prejuicios, en la que la	Por determinar	1º y 2º	Programa Galiana	Tutores 1º y 2º

	diferencia sea considerada un valor y no un obstáculo para la igualdad.				
Ruta Galiana	Conocer las funciones de las cañadas con especial atención a la Cañada Real Galiana y aproximarse a una parte del Parque Regional del Sureste para conocer sus características de fauna y flora.	Por determinar	4º	Programa Galiana	Tutora de 4º
Animación a la lectura	Conocer la biblioteca, los servicios y materiales que ofrece, así como los trabajos que se realizan en ella promoviendo la afición por los libros y la lectura.	Por determinar	3º		Tutor de 3º
Olimpiadas escolares	Fortalecer el interés por las actividades físicas, deportivas y recreativas y la vida sana en el tercer ciclo de educación primaria, favoreciendo la competitividad de forma saludable.	6 y 7 de mayo	5º y 6º	Programa Galiana	Tutoras de 5º y 6º
Visita a Puy de Fou	Fomentar en los estudiantes el desarrollo de competencias históricas, sociales y comunicativas mediante la visita al parque temático, promoviendo la observación, la reflexión crítica sobre el pasado, la valoración del patrimonio y la participación activa en el aprendizaje a través de experiencias directas en el	21 de mayo	5º y 6º		Tutoras de 5º y 6º

	entorno.				
Fiesta del colegio	Incentivar en los estudiantes el desarrollo de competencias sociales, comunicativas, creativas y culturales mediante la participación en la fiesta del colegio, promoviendo la colaboración, la expresión artística y lingüística, la valoración de las tradiciones escolares y el fortalecimiento del clima positivo y participativo en la comunidad educativa.	22 de mayo	Etapas	Colegio	Claustro de profesores/as
Salida fin de curso al albergue "Valle de los abedules"	Favorecer en los estudiantes el desarrollo de competencias sociales, personales y medioambientales mediante la participación en una salida de fin de curso con actividades de convivencia y multiaventura, promoviendo la cooperación, la resolución de conflictos, el respeto por la naturaleza, la responsabilidad y el disfrute del ocio saludable en contacto con el entorno.	10 al 12 de junio	1º, 2º, 3º y 4º		Tutores de 1º, 2º, 3º y 4º
Humor amarillo	Fomentar en los estudiantes el desarrollo de competencias sociales, emocionales y comunicativas mediante actividades de diversión y convivencia, promoviendo la cooperación, el respeto, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de	Junio	5º y 6º		Tutoras de 5º y 6º

	relaciones positivas dentro del grupo.				
Piscina municipal	Promover en los estudiantes el desarrollo de competencias motrices, personales y sociales mediante la práctica de actividad física y actividades de ocio activo, promoviendo la salud, la cooperación, la creatividad, la diversión y la responsabilidad en la práctica deportiva y recreativa.	Junio	Etapas		Equipo de primaria
Visita Torre de Éboli	Potenciar en los estudiantes el desarrollo de competencias históricas, sociales y culturales mediante la visita al patrimonio histórico municipal, promoviendo la observación, la reflexión crítica, el respeto por los bienes culturales y la participación activa en el aprendizaje a través de experiencias directas en el entorno	Por determinar	3º y 4º	Programa Galiana	Tutoras de 3º y 4º
Desayunos saludables	Sensibilizar a la comunidad educativa (alumnado, profesores y familias) sobre la importancia del desayuno y el mantenimiento de hábitos de higiene bucodental adecuados.	19 de noviembre	1º, 2º, 3º, 5º y 6º	Programa Galiana	Tutoras de 1º, 2º, 3º, 5º y 6º
Arte en compañía	Fomentar en los estudiantes el desarrollo de competencias culturales, creativas y comunicativas mediante la observación y apreciación de obras artísticas, promoviendo	Por determinar	3º	Programa Galiana	Tutor de 3º

	la valoración del patrimonio cultural, la sensibilidad estética, la expresión de emociones e ideas y la reflexión sobre diferentes manifestaciones artísticas				
Saluda tu vida	Favorecer al alumnado la adquisición de conocimientos y habilidades que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludables y el bienestar emocional, como parte primordial de la educación integral.	Por determinar	3º	Programa Galiana	Tutor de 3º



Visita teatralizada al patrimonio cultural local	Potenciar en los estudiantes el desarrollo de competencias históricas, sociales y culturales mediante la visita al patrimonio histórico municipal, promoviendo la observación, la reflexión crítica, el respeto por los bienes culturales y la participación en el aprendizaje a través de experiencias directas en el entorno.	Por determinar	4º y 5º	Programa Galiana	Tutoras de 4º y 5º
Viaje por el tiempo. La prehistoria	Potenciar en los estudiantes el desarrollo de competencias históricas, sociales y culturales mediante la visita a un parque temático, promoviendo la observación, la reflexión crítica, el respeto por los bienes culturales y la participación activa en el aprendizaje a través de experiencias directas en el entorno.	27 de enero	3º y 4º	Programa Galiana	Tutoras de 3º y 4º
Taller de sostenibilidad	Fomentar en los estudiantes el desarrollo de competencias sociales, científicas y cívicas mediante el reciclaje y el uso responsable de los recursos, promoviendo hábitos sostenibles, la conciencia ambiental, la cooperación y la reflexión sobre el impacto de sus acciones en el entorno.	Por determinar	4º y 5º	Programa Galiana	Tutoras de 4º y 5º

Al bullying no juego	Comprender la naturaleza de la violencia escolar, rechazando el daño que produce y tomar conciencia de la necesidad de pedir ayuda cuando se es víctima de acoso escolar; así como el valor de ayudar a los protagonistas de este tipo de violencia.	Por determinar	4º	Programa Galiana	Tutora de 4º
Soporte vital básico	Conseguir que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para actuar en situaciones de emergencia y soporte vital básico.	Por determinar	4º	Programa Galiana	Tutora de 4º

16.3. Secundaria

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	FECHA	CURSOS	EN COLABORACIÓN CON	RESPONSABLES
Convivencia de la etapa: Parque de las Comunidades (Parla)	Dar la bienvenida al nuevo grupo de 1º ESO.	Septiembre	Etapas	-	Equipo ESO
Convivencias de tres días en la Sierra de Madrid	Facilitar la formación del profesorado y el alumnado en el conocimiento y la valoración del entorno natural y cultural de la Sierra de Guadarrama. Utilizar las características del contexto para desarrollar metodologías activas de convivencia escolar. Proporcionar estrategias para el análisis y la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.	Primer trimestre	3º y 4º ESO	-	Equipo ESO

Convivencias de tres días en la Sierra de Madrid	Facilitar la formación del alumnado en el conocimiento y la valoración del entorno natural y cultural de la Sierra de Guadarrama. Utilizar las características del contexto para desarrollar metodologías activas de convivencia escolar. Proporcionar estrategias para el análisis y la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.	Primer trimestre	1º y 2º ESO	-	Equipo ESO
Animación a la lectura	Conocer la biblioteca, de los servicios y materiales que ofrece, así como de los trabajos que se realizan en ella. Promover la afición por los libros y la lectura. Fomentar la lectura entre la población pinteña. Aumentar y fidelizar el número de lectores en las bibliotecas.	Primer trimestre	1º ESO	Ayuntamiento de Pinto: Proyecto Galiana	Departamento de Lengua castellana y Literatura
Mejora de la cohesión grupal a través de las diferentes artes escénicas de 1º ESO	Fomentar la inclusión y la convivencia positiva, reduciendo conflictos y promoviendo relaciones de respeto y colaboración. Favorecer el desarrollo emocional y social del alumnado, dotándolos de herramientas para la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos. Fortalecer el sentido de pertenencia al grupo y mejorar la autoestima de los estudiantes mediante el reconocimiento de sus habilidades individuales dentro del conjunto.	Primer trimestre	1º ESO	Ayuntamiento de Pinto: Proyecto Galiana	Equipo ESO
Conectando generaciones	Fomentar la empatía, conocimiento y respeto entre generaciones. Poner en valor el enriquecimiento del intercambio de experiencias. Combatir el edadismo. Acercar esta realidad social a jóvenes del municipio para concienciar y fomentar su posicionamiento proactivo. Generar propuestas para combatir la soledad que sufren las personas de edad. Mejorar la autoestima de las personas participantes. Crear espacios de encuentro entre jóvenes y mayores.	Primer trimestre	2º y 3º ESO	Ayuntamiento de Pinto: Proyecto Galiana	Equipo ESO
Taller de risoterapia sobre emociones positivas	Fomentar la risa y el humor como herramientas para reducir el estrés, mejorar la salud mental y fortalecimiento de las relaciones personales. Favorecer la salud emocional ayudando a identificar y gestionar las emociones de manera saludable, promoviendo la resiliencia y la autoaceptación. Mejorar la autoestima y confianza. Mantener una actitud positiva frente al entorno. Contribuir a aplacar sentimientos negativos	Primer trimestre	3º y 4º ESO	Ayuntamiento de Pinto: Proyecto Galiana	Equipo ESO

	como la ira, el humor o la angustia. Facilitar un clima de confianza y acercamiento en el grupo.				
Teatro	Acudir a una representación teatral, comprender el texto dramático y analizar los recursos escénicos. Valorar el teatro como manifestación artística, ampliar la cultura general, fomentar el pensamiento crítico, desarrollar la sensibilidad y la empatía, estimular la creatividad, etc.	Segundo trimestre	Etapas	-	Departamento de Lengua castellana y Literatura
Taller sobre prevención del acoso escolar	Potenciar en el alumnado relaciones de amistad basadas en: respeto mutuo, empatía y asertividad. Sensibilizar al alumnado para que diferencie lo que es un conflicto de lo que es la violencia. Ofrecer herramientas para resolver conflictos de forma positiva, sin violencia. Brindar un contexto donde se pueda comentar, hablar y exponer las dificultades y tensiones que puedan darse en el aula y en el colegio.	Marzo	1ºESO	Plan Director: Guardia civil	Equipo ESO
Taller sobre los riesgos de Internet y las redes sociales	Conocer las diferentes redes sociales e identificar sus beneficios y posibles inconvenientes. Desmontar mitos y falsas creencias. Concienciar sobre los riesgos que conlleva la exposición pública. Fomentar un uso responsable de las redes sociales y analizar el uso de la fotografía en las redes.	Marzo	2ºESO	Plan Director: Guardia civil	Equipo ESO
Taller sobre violencia sobre la mujer, igualdad y no discriminación sexual	Tomar conciencia del origen de la violencia de género en la desigualdad social que existe entre mujeres y hombres. Desmontar los estereotipos de género existentes: rasgos, roles y expectativas. Deconstruir los mitos en torno a las causas de la violencia de género y presentar una atribución causal adecuada. Tomar conciencia del grado de riesgo de ejercer o padecer violencia de género.	Marzo	3ºESO	Plan Director: Guardia civil	Equipo ESO
Taller sobre prevención de drogas y consumo de alcohol	Sensibilizar e informar sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y alcohol. Potenciar habilidades sociales que ayuden a los y las alumnas a mantener una actitud crítica ante el consumo de drogas y alcohol.	Marzo	4ºESO	Plan Director: Guardia civil	Equipo ESO

	Desmitificar los estereotipos y falsas atribuciones respecto a las drogas y el alcohol.				
Visita a Feria Aula	Inspirar y ofrecer ayuda educativa a los alumnos de 4º ESO. Poner a disposición del alumnado el acceso a un servicio de orientación que les ayude a analizar las diferentes opciones e itinerarios educativos.	Marzo	4ºESO	-	Departamento de Orientación
¡De feminismo a feminismo me salto el micromachismo!	Identificar los machismos que encontramos en la adolescencia. Aplicar una respuesta feminista a las diferentes situaciones machistas.	Abril-junio	1ºESO	Ayuntamiento de Pinto: Proyecto Galiana	Equipo ESO
Todo en ti es válido	Concienciar sobre las desigualdades del colectivo LGTBI analizando el lenguaje utilizado. Cambiar el pensamiento del alumnado realizando acciones de igualdad. Adquirir vocabulario nuevo con perspectiva interseccional contestando preguntas.	Abril-junio	2º y 3º ESO	Ayuntamiento de Pinto: Proyecto Galiana	Equipo ESO
Museo Arqueológico	Implantar entre el alumnado el respeto y conocimiento por el Patrimonio arqueológico. Entender qué es la arqueología y aprender la dinámica de la visita a un museo. Desarrollar la capacidad de extraer información a partir de una pieza museística. Valorar el legado del pasado como un elemento de identidad cultural. Reflexionar acerca de los temas propuestos a través de la utilización de las piezas elegidas para la visita y expuestas en las colecciones permanentes del museo.	Segundo trimestre	1º ESO	-	Departamento de Geografía e Historia
Museo del Prado	Acercar el arte al alumnado fomentando la sensibilidad artística y el gusto por la pintura y la escultura. Valorar el patrimonio cultural comprendiendo la importancia del Museo del Prado como institución que conserva parte esencial de la cultura española y europea.	Segundo trimestre	2º ESO	-	Departamento de Geografía e Historia
Museo Etnográfico	Conocer la historia de Madrid antes de su formación: su historia desde la Prehistoria hasta el siglo XVI.	Segundo trimestre	3º ESO	-	Departamento de Geografía e Historia
Museo Reina Sofía o Sorolla	Conocer el arte de los siglos XIX y XX.	Segundo trimestre	4º ESO	-	Departamento de Geografía e Historia

Senda por la Sierra de Madrid	Disfrutar y apreciar la naturaleza a través de la actividad de caminar por senderos naturales. Promover una vida saludable.	Tercer trimestre	3º y 4º ESO	-	Equipo ESO
Senda por la Sierra de Madrid	Disfrutar y apreciar la naturaleza a través de la actividad de caminar por senderos naturales. Promover una vida saludable.	Tercer trimestre	1º y 2º ESO	-	Equipo ESO
Viaje de estudios	Conocer la historia y el patrimonio cultural de la zona a visitar. Comprender la importancia del turismo sostenible en la economía local y su impacto en el medioambiente. Descubrir la gastronomía típica y su relación con la tradición y los recursos locales.	Junio	Etapas	-	Equipo ESO
Viaje de inmersión lingüística a Reino Unido	Perfeccionar el idioma inglés y sumergirse en la cultura británica. Experimentar la vida cotidiana de una familia inglesa mejorando la comprensión y expresión en el idioma en un entorno real. Reforzar conocimientos del idioma a través de actividades diversas y dinámicas.	Junio	Etapas	-	Departamento de lengua extranjera: Inglés

17. Procedimiento elaboración y aprobación de la PGA

17.1. Planificación

En la comisión de coordinación pedagógica se procede a revisar las instrucciones de elaboración actualizadas la página web de la subdirección general de inspección educativa. Se determina el esquema y el proceso de elaboración para coordinar a todos los agentes que van a participar en el proceso, departamentos/ equipos de etapa/ciclos, órganos de gobierno, coordinadoras...

Se planifica el calendario de reuniones, así como fecha de entrega a coordinadoras y fecha de entrega a la dirección del centro.

17.2. Elaboración

Teniendo en cuenta las propuestas de CCP, etapas y claustro, se redacta la parte general, siempre partiendo de las conclusiones y propuestas de mejora del curso anterior.

En equipos se proponen objetivos de claustro, etapas, etc. Se pone en común el borrador para revisión y observaciones

17.3. Redacción

Una vez recogidas y valoradas las últimas observaciones, se procede a su redacción definitiva.

Aprobación

Se proporciona el documento a los miembros de los órganos de participación y gobierno, de forma que puedan leerla y analizarla. Se procede a la aprobación de la PGA por el Consejo Escolar, con la revisión previa de los aspectos educativos por parte del Claustro de profesores.

Se procede a subir a RAÍCES la parte general redactada por el equipo directivo. Las programaciones didácticas se envían por registro a la DAT - Sur.